

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

JESSICA DAYANA RAMIREZ LOPEZ

SECRETARIA DE EDUCACION

DIAGNOSTICO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION

OBJETIVOS Y ESTREATEGIAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CUCUTA 2050 ESTRATEGIA DE TODOS

El alcalde de Cúcuta, Jairo Tomás Yáñez Rodríguez, sancionó el Acuerdo 05 del 27 de Julio de 2020, mediante del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Cúcuta 2050, Estrategia de Todos", aprobado por el Concejo y sometido a su sanción el pasado 24 de Julio.

Mi invitación sincera es a materializar nuestro sueño de ciudad a partir de trazar y cumplir las metas necesarias para orientar la inversión de la manera más eficiente y transparente. Es necesario reconocer que todo sueño sin acción es pura ilusión, y de ilusiones nadie vive. Así las cosas, uno de los valores agregados de nuestro modelo de trabajo es la práctica de principios, valores y virtudes que nos permitan salir de la noche oscura en la que ha vivido nuestra ciudad durante años, y que planeamos convertir en hábitos de cultura ciudadana y competitividad, mediante el empoderamiento del trabajo colectivo y la unión de los ciudadanos. Con valores como la integridad, la honestidad, el respeto, el liderazgo, la vocación de servicio y la inclusión, buscamos realizar cambios estructurales en pro de la transformación social y el avance humanístico de la sociedad cucuteña. En cuanto a las virtudes ciudadanas que utilizaremos para fijar nuestro rumbo se destacan la austeridad, la eficiencia, la veracidad, la lealtad, el espíritu de trabajo, la perseverancia, la fraternidad, la abnegación, el trabajo en equipo y el liderazgo colectivo. Por todo lo descrito en este documento, creo firmemente en que la filosofía de trabajo planteada durante todo el proceso de construcción de este Plan de Desarrollo será el fundamento con el cual se cumplirá cada uno de los compromisos irrenunciables que tenemos ante nuestra ciudad y su situación actual, pues se han trazado como metas comunes de este gran reto que recién comienza. Y toda esta transformación debe realizarse ¡SIN MENTIR, SIN ROBAR Y SIN TRAICIONAR!

Proyectos estratégicos

- Lucha contra la corrupción
- Empleo
- Educación
- Salud
- Infraestructura
- Medio Ambiente
- Recreación y deporte

- Cultura
- Relaciones bilaterales

“Cúcuta 2050, estrategia de todos” es un Plan de Desarrollo pensado para trabajar en equipo de manera incluyente, participativa, sin distinción de tendencias políticas, religiosas, económicas o de género. Es un documento que orienta acciones por y para los habitantes del territorio, fundamentado y estructurado en principios de la reinvenCIÓN constante, la corrección de las distorsiones sociales y económicas, la construcción y el aprendizaje continuo y el compromiso por la recuperación de la ética de la sociedad en su totalidad.

Nuestro modelo de gobierno está fundamentado en principios, valores y virtudes, que refuerzan unos compromisos irrenunciables por los cuales la ciudadanía votó y por tal motivo, en el presente plan se traducen en 6 líneas estratégicas que orientan la acción, gestión e inversión del municipio por los siguientes cuatro años.

Esta estrategia tuvo y tendrá, especialmente en cuenta, la participación e intervención de los jóvenes y de las generaciones de relevo para vincularlos en los procesos de cambio constante en nuestro entorno. Por eso, una de las finalidades de la actual administración consiste en recuperar el sentido de lo público y el honor de hacer y construir desde la política como pasión y vocación persistente de las sociedades contemporáneas, cuya integridad y coherencia reivindican al grupo social juvenil también como altamente político por su poder de cohesión social que, además, no se compra ni se vende, porque “el honor no tiene precio”, promoviendo actuaciones con transparencia, eficacia y eficiencia

. Para lograrlo, nos basaremos en el modelo de gestión pública de gobierno abierto, en aras de hacer una gestión articulada que genere alianzas internacionales, nacionales, regionales y locales que aporten activamente a la consecución de los objetivos estratégicos trazados en el Plan de Desarrollo Municipal para los siguientes cuatro años, cimentando las bases para las generaciones futuras. Hacemos la invitación permanente para que cada habitante de este territorio sea veedor y constructor del desarrollo territorial como objeto público y colectivo.

Visión El Municipio de San José de Cúcuta, para el año 2050, será un referente nacional e internacional de un buen gobierno, fundamentado en la educación, la colaboración, la innovación y el emprendimiento para avanzar en el desarrollo sostenible y humano del territorio, a partir de la definición colectiva de acuerdos en torno a propósitos comunes como la competitividad y la justicia social con visión de largo plazo.

PRINCIPIOS:

- Transparencia Gubernamental para generar información y apertura de datos, con el fin de que la ciudadanía sea la primera en estar al tanto del manejo de la ciudad, y participe de manera actividad en la veeduría de la planificación y ejecución de los recursos públicos.

- Cultura Ciudadana como el conjunto de valores, actitudes, comportamientos y normas compartidas que generan sentido de pertenencia, impulsan el progreso, facilitan la convivencia y conducen al respeto del patrimonio común y el amor por nuestra ciudad.
- La Equidad para implementar justicia e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, respetando las características particulares y diferenciales que componen una sociedad.
- Reconocimiento de la vida humana y de los seres sintientes a partir de la diversidad cultural y social del territorio, sus saberes y tradiciones, pero también entendiendo que este es un proceso interno de todos como sociedad en el que, a través del reconocimiento mutuo, se pueda construir un proyecto común de desarrollo con justicia social.
- Participación Ciudadana para el logro de acuerdos comunes que generen acciones orientadas al fortalecimiento de la inteligencia colectiva, a partir del reconocimiento de la diferencia y la diversidad.
- Corresponsabilidad como el compromiso, obligación y deber que poseen los individuos, miembros de una sociedad o empresa, de contribuir voluntariamente para una sociedad más justa y de proteger el ambiente.
- Cultura de la innovación y emprendimiento para facilitar procesos de transformación social a través de soluciones alternativas y creativas a problemas estructurales de la sociedad, en un contexto participativo e incluyente
- Cooperación y articulación multinivel para incrementar el nivel de impacto de acciones estratégicas con enfoque territorial.

VALORES

- Integridad: entendida como la coherencia interna y externa entre lo que se promueve y se hace, para actuar con rectitud y transparencia.
- Honestidad: es la conducta orientada desde la verdad y la justicia, que denota un comportamiento transparente.
- Respeto: se concibe como la capacidad de identificar y reconocer las diferencias del otro.
- Liderazgo: hace referencia a las acciones ejemplares que logran inspirar a otros de manera espontánea.
- Vocación de servicio: es la capacidad de efectuar funciones institucionales con la mejor disposición y calidez, donde el interés colectivo prima sobre el individual.

- Inclusión: es todo enfoque y actitud política que orienta sus acciones hacia el reconocimiento de la diversidad y de las diferencias individuales.

VIRTUDES

- Austeridad: capacidad de administrar los recursos con responsabilidad, evitando el gasto superfluo y desmedido.
- Eficiencia: es el resultado de un proceso cuyas acciones alcanzan un objetivo con el menor empleo de recursos.
- Veracidad: es la posibilidad de establecer una comunicación transparente con distintas audiencias y la ciudadanía.
- Lealtad: entendida como el sentimiento de fidelidad hacia una persona o hacia una institución.
- Espíritu de trabajo: es la motivación que logra apropiar cada uno de los integrantes de un equipo para cumplir sus funciones de la mejor manera.
- Perseverancia: es toda actitud que busca afrontar dificultades y transformar problemas en oportunidades de mejora.
- Fraternidad: es actuar con cordialidad y calidez en el ejercicio de la función pública, tanto con los compañeros como con la ciudadanía.
- Trabajo en equipo: capacidad de conocer a profundidad las responsabilidades propias y, a su vez, apoyar la gestión del otro para buscar el bien común.

NUESTRO COMPROMISO IRRENUNCIABLES

1. Guerra frontal contra la corrupción
2. Recuperar y hacer valer la capacidad de denuncia
3. Meritocracia, apertura total y transparencia en la contratación pública
4. No pedir, ni ofrecer, ni pagar favores con puestos públicos o votos
5. Reducir los indicadores de desempleo, pobreza e informalidad
6. Fortalecer la calidad de la educación
7. Promover la comunicación intergeneracional

8. Fortalecer la cultura ciudadanía y el cuidado del ambiente
9. Promover la visión de largo plazo y la internacionalización económica
10. Priorizar la inversión social y las acciones en educación, emprendimiento, valor agregado, innovación, promoción de la asociatividad y tecnología.

DIAGNOSTICO EDUCATIVO SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

VIGENCIA 2022.

1. SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO EDUCATIVO

La Secretaría de Educación cuenta con 4.565 funcionarios que comprenden la planta educativa viabilizada por el MEN en el municipio de Cúcuta, la cual está integrada por docentes, directivos docentes y administrativos de instituciones oficiales. En este sentido es de resaltar que las actividades concernientes al Pago del Personal docente, directivo docente y administrativo del SGP, han sido procesos realizado a cabalidad, sin demoras y de forma pertinente finalizado cada mes, salvaguardando la estabilidad de la planta educativa viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional – MEN-, conforme a lo establecido en la norma.

Se estructuró y socializó el plan de acción de Bienestar Laboral de la ciudad de Cúcuta al Ministerio de Educación Nacional. Por primera vez y acorde a direccionamiento del equipo de bienestar laboral del Ministerio de Educación Nacional, fue diseñado y aplicado instrumento de caracterización de la planta educativa oficial para la formulación del plan de acción de bienestar laboral 2021, de tal forma que este responda de forma asertiva a la percepción y expectativa de los funcionarios del SGP adscritos a la SEM. El procesamiento estadístico de este instrumento metodológico permitió delimitar componentes temáticos orientadores, los cuales han sido validados por el Comité de Convivencia Laboral SEM y el Ministerio de Educación Nacional.

Se realizaron 02 talleres de motivación en el manejo del duelo frente a la actual pandemia COVID-19 dirigida a los 4565 funcionarios de la planta educativa oficial. Se realizaron 2 talleres de reinducción y pre pensionados, conmemoración a los Héroes Educativos, Celebración día del Maestro y La Noche de la Excelencia 2020, las cuales han sido definidas como representativas para exaltar y reconocer la labor de los docentes y directivos docentes del municipio. Sumado al aporte e inicio de la Organización del Club deportivo, Vivo Sano por el Deporte. Procesos de Postulación y Selección Docente Transparentes.

Nombramiento de 94 docentes a través del Sistema Maestro, el cual es el nuevo mecanismo de provisión transitoria de vacantes definitivas docentes para el ingreso al servicio educativo oficial, teniendo en cuenta como fundamento principal el mérito de los aspirantes (Ministerio de Educación Nacional, 2021). Este sistema del MEN realiza directamente a través del aplicativo una evaluación cuantitativa de la hoja de vida suministrada por cada docente postulado, en torno a: a) educación mínima, b) participación del docente en programas acreditados de alta calidad, c) experiencia, d)

resultados del docente en quintiles superiores saber pro y e) formación académica posgradual del docente.

Se realizaron 03 convocatorias en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 0670 de 13 de Marzo de 2020 "Por la cual se establece el procedimiento para la provisión transitoria de vacantes definitivas o temporales mediante encargo de directivos docente del Municipio de San José de Cúcuta". Procesos publicados en la página web de la Secretaría de Educación.

Convocatoria para encargo de provisión de dos (2) vacantes definitiva o temporal del cargo rector zona urbana en la institución educativa El Rodeo y el Colegio San José de Cúcuta – Total de postulados a convocatoria: 44 Funcionarios

Convocatoria para encargo de provisión de seis (6) vacantes definitivas y tres (3) vacantes temporales del cargo coordinador - Total de Postulados a convocatoria: 37 funcionarios para vacancia definitiva y 11 funcionarios para vacancia temporal

Convocatoria para el encargo de provisión de una (01) vacante definitiva del cargo rector institución educativa Juan pablo I. Operatividad para el alcance de resultados

La SEM realizó la formulación de un (1) estudio técnico de planta docente conforme a lineamientos del MEN y entregado en fechas anteriores al cronograma requerido (tres meses de anterioridad), atendiendo la prioridad de este proceso frente al aumento progresivo de matrícula y el acceso a la educación que debe tener niños, niñas y adolescentes del municipio. Este estudio precisa la cantidad de docentes requeridos en cada +institución educativa oficial frente a la asignación académica, área y volumen de matrícula. Los resultados del estudio de planta docente han sido validados detalladamente a través de (7) meses de trabajo colectivas entre el equipo técnico supervisor del MEN y el equipo de la SEM (trabajo articulado entre dependencias planta educativa – inspección y vigilancia – calidad educativa- infraestructura y cobertura).

De igual forma, frente a la importancia de identificar necesidades de las instituciones educativas, se realizó (1) estudio técnico de la planta administrativa, desagregado por tipo de cargo.

Ha sido ejecutada la verificación para el cumplimiento de los requisitos de preparación académica, experiencia y méritos reconocidos, para el ascenso en el Escalafón Nacional Docente. Permitiendo la inscripción a carrera docente de 9 funcionarios oficiales, mejoramiento salarial por título de 81 docentes, ascensos a 4 docentes antiguos oficiales, así como inscripción y ascenso (privado) de 46 y 15 docentes, respectivamente. Sumado a la respuesta de 355 requerimientos y la elaboración de actos administrativos de Costo Acumulado, generando las primeras 111 resoluciones. Con la finalidad de dar trámite a las solicitudes de las prestaciones sociales y económicas de los docentes afiliados al fondo nacional de prestaciones del magisterio adscritos al Municipio de San José de Cúcuta teniendo en cuenta lo preceptuado en los Decreto 2831 de 2005, 1272 de 2018 y la Ley 1955 de 2019, se ha efectuado principalmente la expedición de 325 actos administrativos de reconocimiento de prestaciones económicas, 78 certificados de reportes, anticipos o monto de cesantías, conjunto a la respuesta oportuna a 273 requerimientos acotados a prestaciones docentes, el trámite a 44 solicitudes de sanción mora y la gestión procedural para el estudio y/o pago por parte de Fiduprevisora de 353 prestaciones.

Respecto al área de Salud y Seguridad, en el transcurso del período comprendido del 1 de enero al 31 de mayo de este año 2021, se ha efectuado trámite a todos los procesos de incapacidades médicas de la planta educativa y a nueve casos de Pensión por Invalidez

de Docentes, sumado a la gestión ante Fiduprevisora del recobro por incapacidades de alrededor de 281 millones de pesos.

A su vez, se han acompañado el proceso de evaluación de desempeño laboral (talento humano) en instituciones educativas oficiales, conforme a lo establecido por la CNSC. Así como, el liderazgo del Comité del Fondo Prestacional y Salud con periodicidad bimensual para el estudio de casos de Pérdida de Capacidad Laboral en la planta educativa, evaluación médica ocupacional de reintegro laboral y respuesta a 104 solicitudes de Valoración por medicina laboral para emisión de recomendaciones médicas Laborales. Por otra parte, la labor ejecutada ha permitido garantizar la administración, actualización, custodia y organización de las hojas de vida de los funcionarios administrativos, directivos docentes y docentes adscritos a la SEM. Esto permite la expedición de certificados laborales de forma oportuna y asertiva por medio de la plataforma SAC y/o Cetil. De manera puntual ha sido otorgada respuesta a 1759 solicitudes.

1.1 PLANTA DE PERSONAL VIABILIZADA POR EL MEN ES DE 4.565.

A Corte 30 DE Octubre del 2021. Informe de Planta de Personal Para La Contraloría Municipal Reporte dada por la Líder del Proceso.

Tabla 1.

DIRECTIVOS		TOTAL
Rectores		52
Directores Rurales		2
Coordinadores		174
Directores de Núcleo		4
Supervisores		2
DOCENTES		
Docentes Aula		3.834
Docentes Orientadores		58
Docentes con funciones de apoyo		21
Docentes para Jornada Única		
Administrativos		401
Total Cargos		4.546
Información Vigencia 2021 Contraloría.		

Fuente: Información dada Oficina de Talento Humano de Planta de Personal

2. PROGRAMA: COBERTURA DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

2.1 SITUACIÓN DE LA MATRÍCULA

La matrícula oficial de cierre para la vigencia 2020 según datos archivo detallado de

alumnos del Sistema Integrado de Matrícula SIMAT, registró una cifra de 156.169 Estudiantes en el sector oficial, la cual con respecto al año anterior presenta las siguientes variaciones: (Véase cuadro de distribución por niveles). El sector oficial con relación a la matrícula del año 2020, identificados de la siguiente manera:

Tabla 2. Matrícula del año 2020

Estado	Sector Oficial	Sector No Oficial	Totales
Nuevos	11.698	6.479	18.177
Antiguos	109.406	28.586	137.992
Totales	121.104	35.065	156.169

Fuente: MEN, proceso de verificación y acompañamiento matrícula nueva de la ETC.

Tabla 3. Instituciones Educativas

SECTOR	2018	2019	2020	NOVIEMBRE 2021
OFICIAL	60	61	61	62
NO OFICIAL	210	210	213	209
TOTAL	270	271	274	271

Fuente: SIMAT. OAPF.

La Entidad Territorial de Cúcuta fue una de las pocas a nivel nacional que presentó aumentos en el número de matriculados oficiales en contexto de la pandemia por COVID-19. El número de matriculados oficiales es el más alto en la última década.

Por lo anterior, la Secretaría de Educación Municipal solicitó al Ministerio de Educación Nacional un acompañamiento a la verificación de la matrícula de los alumnos nuevos donde se logró identificar que, de esos 11.698 registros, 3.729 niños y niñas realizaron tránsito armónico del ICBF a establecimiento educativo del sector oficial, quedando de esta manera 7.969 registros para verificar. De este ejercicio la ETC Cúcuta obtendrá un informe detallado por parte del Ministerio de Educación Nacional, el cual servirá de insumo para planear y ejecutar un plan de mejoramiento frente a los procesos y la información consignada por las instituciones educativas en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT.

2.2 RETORNO GRADUAL A LAS AULAS BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA

Acompañamiento en la construcción de los documentos para la alternancia educativa:

Diseño y construcción de la guía del Plan de Alternancia Educativa inmersa en la herramienta de planeación dispuesta para toda la comunidad educativa de la ciudad de Cúcuta (kit de herramientas Juntos Volvemos: www.juntosvolvemos.com). Esta herramienta compone 09 dimensiones de análisis:

- Organización institucional
- Divulgación, comunicación y movilización social
- Habilitación de las instalaciones de las sedes educativas y definición de otros espacios para el trabajo académico.
- Recursos humanos (directivos, maestros, administrativos)
- Planeación y trabajo pedagógico.
- Trabajo académico en casa.

- Bienestar del personal
- Ajustes al PEI, manual de convivencia y PEGIR
- Seguimiento y monitoreo del plan de alternancia por parte de los estamentos.

Emisión de circulares y comunicados para lograr el **100% de la radicación de los planes de alternancia educativa del sector oficial** de la ciudad de Cúcuta: el 20 de enero de 2021 se emitió circular 0005 del 2021 para brindar asistencia técnica y seguimiento a las instituciones educativas en el marco de la emergencia. Seguidamente, el 18 de febrero se reitera la presentación de la ruta del retorno a clases de manera gradual y segura, previamente socializada en encuentros virtuales (circular 0023 del 2021). Junto a este enunciado, el 19 de febrero de 2021, se realiza invitación para el inicio de las capacitaciones sobre la implementación de protocolos de bioseguridad con la Secretaría de Salud Municipal y USAID. Posteriormente y con el objetivo de continuar las reiteraciones, el 17 de marzo de 2021 se emitió circular para comunicar las instrucciones dadas por las entidades de orden nacional donde se ordena a la comunidad educativa a garantizar el retorno gradual, progresivo y seguro de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a la presencialidad (circular 0029 de 2021).

Creación e implementación de la estrategia de seguimiento de las instituciones educativas que ya se encuentran en alternancia. Este seguimiento y monitoreo incluye llamadas telefónicas periódicas para conocer el estado y evolución del proceso en cada institución educativa.

Creación de la ruta de activación para posibles casos de COVID en las instituciones educativas en articulación con la Secretaría de Salud Municipal:

Acompañamiento a las instituciones educativas a través de capacitaciones y formación para mejorar las comprensiones sobre la alternancia educativa y la adopción de protocolos

La Secretaría de Educación del Municipio Cúcuta viene adelantando una serie de acciones de acompañamiento, soporte y respaldo al personal docente, administrativo y directivo de las instituciones educativas oficiales en 2 diferentes niveles:

3. PERSONALIZADA

Encuentros personalizados de orientación, asesoría y acompañamiento para la construcción del Plan de Alternancia Institucional en cada IE interesada.

3.1 CAPACITACIONES POR COMUNAS

Se realizaron 10 conferencias (una por comuna y una en la zona rural) con la participación de **475 personas** que hacen parte de los equipos de alternancia en cada institución educativa:

Tabla 4. Cifra de asistencia de líderes y/o equipos de alternancia.

REUNIÓN	ASISTENCIAS
ZONA RURAL	71

COMUNA 1	45
COMUNA 2	40
COMUNA 3	25
COMUNA 4	26
COMUNA 5	46
COMUNA 6	67
COMUNA 7	29
COMUNA 8	72
COMUNA 9	54
TOTAL	475*

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

Se realiza asesoría especializada por parte de los equipos interdisciplinarios de la Secretaría de Educación, Secretaría de Salud y Secretaría de Gestión del Riesgo y Desastres, para la búsqueda de alternativas en los mecanismos de implementación de los protocolos con los recursos o particularidades internas o externas de cada Instituciones Educativas y Centros Educativos.

Se han realizado **156 visitas pedagógicas** en los establecimientos de la ciudad de Cúcuta para presentar para la orientación de la estructura, diseño y construcción de la propuesta del Plan de Alternancia 2021 de cada una de las instituciones, con la intención de llamar la atención sobre el ejercicio teórico-práctico necesario para la construcción responsable, consciente y basada en información del proceso de planeación y alistamiento del modelo de alternancia. La información de este plan, parte de las características y particularidades de cada institución y el territorio en el cual se encuentra inmersa, estableciendo así un tiempo y procesos a desarrollar que dependen del trabajo colaborativo y participativo de la comunidad educativa de cada institución para la prestación del servicio educativa en la presencialidad con el modelo de alternancia.

A su vez, desde el mes de agosto a octubre la secretaría de educación ha realizado **250 visitas de inspección** de cumplimiento de protocolos de bioseguridad en las sedes educativas de la ciudad de Cúcuta, con el fin de garantizar ambientes seguros bajo la normatividad Nacional como lo son la Resolución 777 del Ministerio de Salud y Protección Social y la Directiva 05 del Ministerio de Educación Nacional.

Se han realizado **15 comitivas** del equipo directivo de la Secretaría de Educación Municipal (secretaría de despacho y subsecretarías de área) con los consejos directivos de las

instituciones educativas para conversar sobre los desafíos de la alternancia según el contexto de cada establecimiento.

Se realizó reunión con asesores del despacho de la Ministra de Educación, la Viceministra de Educación y los rectores de la ciudad de Cúcuta para el despejede dudas y vacíos sobre las normativas, implicaciones legales civiles y penales.

3.2 Integración y articulación de actores para gestionar recursos para la alternancia educativa en Cúcuta

Se desarrolló la **primera Mesa de Educación en Emergencia** del 2021 para presentar avances en el proceso de alternancia e identificar gestión de recursos para continuar el regreso gradual. Este es el espacio dispuesto para la identificación de necesidades, coordinación de acciones y articulación de la respuesta humanitaria que garanticen el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes, por parte de entidades del Estado con responsabilidades en el tema educativo y la cooperación internacional que hace presencia en el territorio. Participantes de la mesa: Consejo Noruego Para Refugiados NRC; Consorcio OCIPI y Capellanía Nacional, Alcaldía Municipal San José de Cúcuta; Acción Contra El Hambre; Secretaría de Fronteras y Cooperación Internacional, Ocha Norte de Santander; Personería Municipal Cúcuta; Motorrad Angels; CISP; Cruz Roja Norte de Santander; Secretaría de Salud Municipio de San José de Cúcuta; Unicef; Save The Children; Secretaría de Educación; WFP - FO Cúcuta; Acnur; Comité Internacional de Rescate; Intersos; JRS Servicio Jesuita A Refugiados Colombia; Comité Internacional de la Cruz Roja, TIC (Tecnologías de Información y las Comunicaciones).

Se crearon sub-mesas de trabajo en el marco de la Mesa de Educación en Emergencia para orientar y focalizar las intervenciones de la cooperación internacional: a). acompañamiento socioemocional, b). dotación de bioseguridad y c). infraestructura educativa.

Como resultado del proceso de articulación, 15 organizaciones de cooperación internacional se encuentran gestionando recursos (humanos, físico, financieros), a través de **154 intervenciones**. Específicamente, se identifica la donación de más de 4 toneladas de Elementos de Protección Personal en las diferentes instituciones educativas de Cúcuta.

3.3 Destinación de recursos para la adecuación de protocolos de bioseguridad en las sedes educativas.

Giro de recursos del Fondo de Mitigación de la Emergencia (FOME) por \$561.972.000, se realizó la compra y distribución al **100% de las instituciones educativas oficiales de Cúcuta** de:

Tabla 5. Dotación de insumos

DOTACIÓN DE INSUMOS PARA PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	CANTIDAD
LAVAMANOS PORTÁTIL AUTÓNOMO CON DISPENSADORES INCLUIDOS – UNIDAD	454
JABÓN DISPENSADOR PARA MANOS 2 - LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	3632
SERVILLETA PARA SECAR LAS MANOS - PAQUETE DE MÍNIMO 100 UNIDADES	160
DISPENSADOR DE GEL - UNIDAD	388
TOALLAS PARA MANOS - UNIDAD	7940
ALCOHOL GALÓN X 3.750 ML	890
TOALLAS PARA MANOS 2 - ROLLO	1010

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

Se realizó convenio con el Ministerio de Educación Nacional (MEN) para "Aunar esfuerzos técnicos y financieros para la implementación de las condiciones que permitan el retorno gradual, progresivo y seguro bajo el esquema de alternancia de las instituciones educativas oficiales de Cúcuta." En este sentido, la Administración Municipal destinó \$405 millones y el MEN \$3.652 millones de pesos.

Se contrató la adquisición de Elementos de Protección Personal para toda la comunidad educativa oficial de la ciudad de Cúcuta:

Tabla 6. Entrega de EPP

EPP	CANTIDADES
TAPABOCAS ADULTOS	232.549
TAPABOCAS NIÑOS	53.270
GAFAS (DOCENTES)	220
GEL ANTIBACTERIAL	110
GUANTES (PERSONAL DEASEO)	550

ZAPATOS (PERSONAL DEASEO)	220
BATAS (PERSONAL DEASEO)	550
KITS	4435
CARETAS	4137

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

Se contrató el servicio de aseo e higienización de las instituciones educativas oficiales del municipio de Cúcuta a través de 330 personas que proveen el servicio.

Con base en las nuevas directrices emitidas por el Ministerio de Educación para el retorno a clases presenciales, actualmente 49 de 62 Instituciones Educativas Oficiales del Municipio se encuentran en prespecialidad. Igualmente, 176 de 211 instituciones educativas no oficiales adelantan actividades académicas en dicha modalidad.

4. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LA OFICINA DE COBERTURA.

Tabla 7. Población Censo 2018

Año	5 años	6 a 10 años	11 a 14 años	15 a 16 años	5 a 16 años	% 5 a 16
2010	11.456	59.673	49.632	24.730	145.491	
2011	11.387	58.689	49.049	24.713	143.838	-1,14%
2012	11.284	57.594	48.148	24.569	141.595	-1,56%
2013	11.184	56.741	47.315	24.366	139.606	-1,40%
2014	11.084	56.046	46.576	24.105	137.811	-1,29%
2015	10.988	55.507	45.957	23.810	136.262	-1,12%
2016	10.991	55.424	45.633	23.612	135.660	-0,44%
2017	11.083	55.717	45.633	23.550	135.983	0,24%
2018	11.266	56.713	46.566	24.000	138.545	1,88%
2019	11.881	59.120	47.797	24.550	143.348	3,47%
2020	12.349	60.926	48.624	24.808	146.707	2,34%
2021	12.516	61.464	48.659	24.633	147.272	0,39%
2022	12.542	61.529	48.461	24.366	146.898	-0,25%
2023	12.549	61.604	48.328	24.169	146.650	-0,17%
2024	12.383	61.678	48.444	24.246	146.751	0,07%
2025	11.840	61.616	48.412	24.164	146.032	-0,49%

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE)

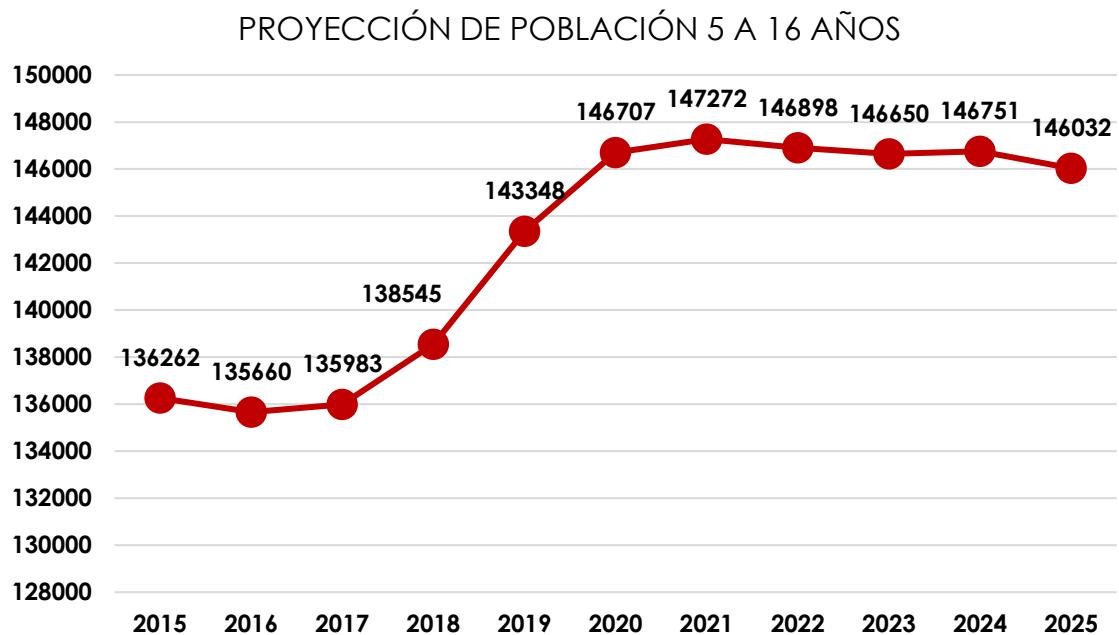


Figura 1. Proyección de población 5 a 16 años

Tabla 8. Matrícula por grados según sector

Sector	2018	2019	2020	2021
Oficial	107.834	112.372	111.409	113.535
Contratada	20.708	21.152	9.307	11.153
Privada	32.278	34.005	38.945	38.080
Total	160.820	167.529	159.661	162.768

Fuente: SIMAT

Tabla 9. Matrícula por Grados Según sector Ministerio de Educación Nacional.

GRADO	2018		2019		2020		Noviembre. 2021	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
PRE- JARDIN	1.477	5	1.657	0	1.717	6	451	0
JARDIN O KINDER	2.449	8	2.534	3	2.892	5	1.447	3
TRANSICION	11.236	519	11.508	502	11.986	512	11.114	511
PRIMERO	12.108	644	13.019	695	13.025	677	13.011	639
SEGUNDO	11.444	578	11.994	572	12.368	594	12.302	684

TERCERO	11.908	628	11.908	601	11.957	535	12.248	573
CUARTO	12.001	622	12.242	596	11.948	585	11.969	569
QUINTO	12.301	588	12.467	613	12.487	575	11.925	597
SEXTO	13.971	598	14.212	593	13.873	608	13.457	593
SEPTIMO	11.730	378	13.204	513	13.218	483	13.278	568
OCTAVO	10.446	366	10.893	339	11.905	425	12.346	447
NOVENO	9.445	249	9.606	300	10.332	271	11.228	389
DECIMO	8.349	189	8.633	198	8.637	212	9.436	224
ONCE	7.041	185	7.222	162	7.328	168	8.064	207
12 NORMAL	23	0	32	0	31	0	31	0
13 NORMAL	29	0	22	0	25	0	29	0
CICLO 1 ADULTOS	4	37	11	0	9	0	0	0
CICLO 2 ADULTOS	728	76	628	279	85	50	60	65
CICLO 3 ADULTOS	3.581	327	3.064	286	726	16	942	61
CICLO 4 ADULTOS	5.442	458	4.536	375	1.469	66	2.039	64
CICLO 5 ADULTOS	2.441	101	2.681	95	1.447	75	2.122	91
CICLO 6 ADULTOS	5.480	466	7.349	836	5.259	539	7.963	429
ACELERACION DEL APRENDIZAJE	164	0	528	21	535	0	592	0
TOTAL	153.798	7.022	159.950	7.579	153.259	6.402	156.054	6.714

Fuente: SIMAT

Tabla 10. Matrícula Por Sector Ministerio de Educación Nacional.

NIVEL ADULTOS	2018		2019		2020		Noviembre. 2021	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Pre-Jardín y jardín	3.926	13	4.191	3	4.609	11	1.898	3
Transición	11.236	519	11.508	502	11.986	512	11.114	511
Primaria	59.926	3.060	62.158	3.098	62.320	2.966	62.047	3.062
Secundaria	45.592	1.591	47.915	1.745	49.328	1.787	50.309	1.997
Media	15.442	374	15.909	360	16.021	380	17.560	431
Adultos	17.676	1.465	18.269	1.871	8.995	746	13.126	710
Total	153.798	7.022	159.950	7.579	153.259	6.402	156.054	6.714

Fuente: SIMAT

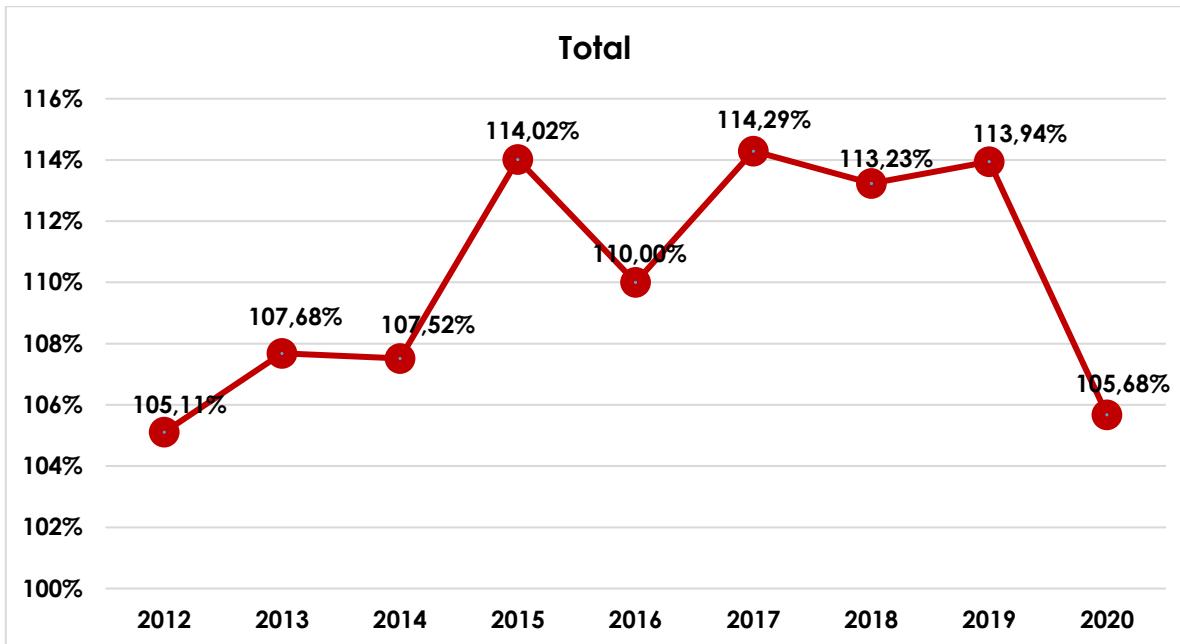
Tabla 11. Matrícula por niveles

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2012	119,42%	115,17%	105,19%	74,79%	105,11%
2013	109,54%	116,41%	108,83%	84,28%	107,68%
2014	108,02%	115,90%	108,09%	86,69%	107,52%
2015	104,08%	122,48%	117,39%	92,36%	114,02%
2016	99,40%	117,27%	112,95%	92,17%	110,00%
2017	99,12%	115,42%	121,64%	104,53%	114,29%
2018	104,34%	112,55%	122,39%	101,27%	113,23%

2019	101,09%	111,93%	121,18%	110,92%	113,94%
2020	101,21%	107,39%	109,81%	95,62%	105,68%
2021	92,88%	106,13%	113,88%	116,09%	109,23%
Variación 2021-2020	-8,33%	-1,26%	4,07%	20,47%	3,55%

Fuente: ()

Tabla No. 12

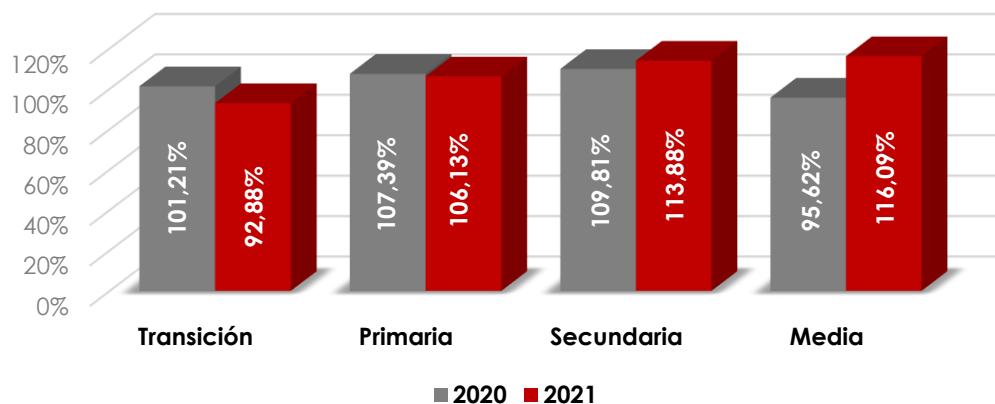


Fuente: OAPF La cobertura se estimó con proyección censo Dane 2018. Año 2021 Información preliminar.

COBERTURA BRUTA Corresponde a la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico (independiente de la edad que tengan) y la población escolar que tiene la edad apropiada para cursar dicho nivel. Entre más alta se presente más cobertura se tiene con relación a la población en edad escolar. A continuación, se presenta la tabla con las tasas de cobertura bruta de los últimos años que ha reportado el Ministerio de Educación Nacional para el Municipio de San José de Cúcuta.

Tabla No. 13. Cobertura Bruta

Cobertura Bruta



Fuente: Cobertura SIMAT

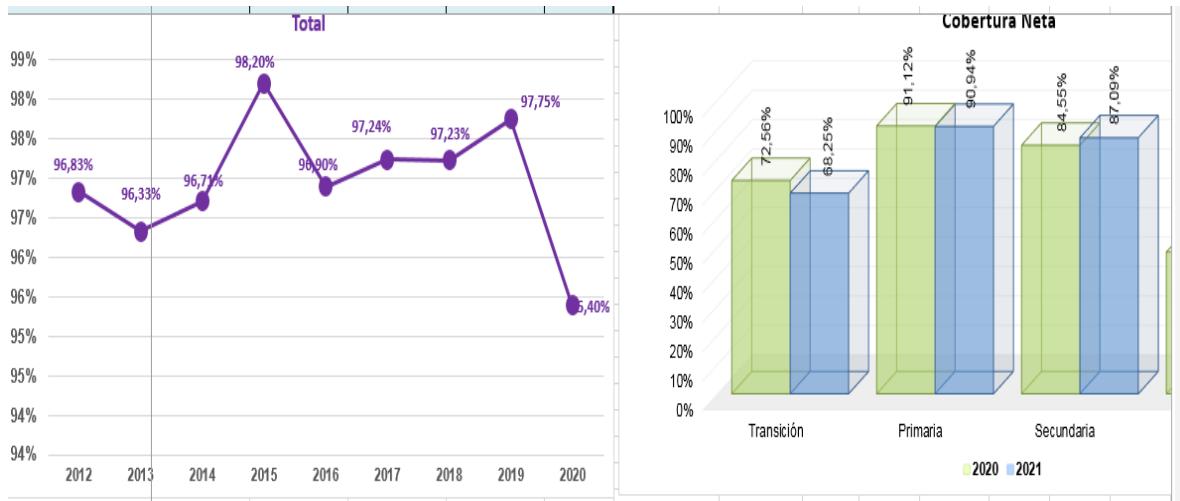
COBERTURA NETA. Es la relación entre estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad adecuada para cursarlo y el total de la población en el rango de edad apropiado para dicho nivel. Esta tasa es indicativa de que la edad de los estudiantes es acorde con el nivel educativo que cursan, entre más alta, es indicativo de que no se presenta extra edad en los estudiantes vinculados al sistema escolar. A continuación, se presenta la tabla con las tasas de cobertura Neta de las últimas vigencias que ha reportado el Ministerio de Educación Nacional.

Tabla No. 14. Cobertura Neta

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2012	78,63%	97,88%	81,81%	45,80%	96,83%
2013	65,93%	95,94%	80,86%	48,46%	96,33%
2014	64,49%	96,43%	81,71%	47,19%	96,71%
2015	65,74%	98,58%	83,08%	47,23%	98,20%
2016	63,38%	98,52%	81,59%	48,28%	96,90%
2017	67,72%	96,72%	82,83%	48,79%	97,24%
2018	71,36%	95,33%	82,53%	46,75%	97,23%
2019	69,24%	94,44%	84,17%	48,37%	97,75%
2020	72,56%	91,12%	84,55%	48,23%	95,40%
2021	68,25%	90,94%	87,09%	52,53%	96,50%
Variación 2021-2020	-4,32%	-0,18%	2,53%	4,30%	1,10%

Fuente: Cobertura SIMAT

Tabla No. 15



Fuente: Cobertura SIMAT

TASA DESERCIÓN INTRA ANUAL SECTOR OFICIAL GRADOS 0 A 11

Tabla No. 16. Deserción Intra Anual

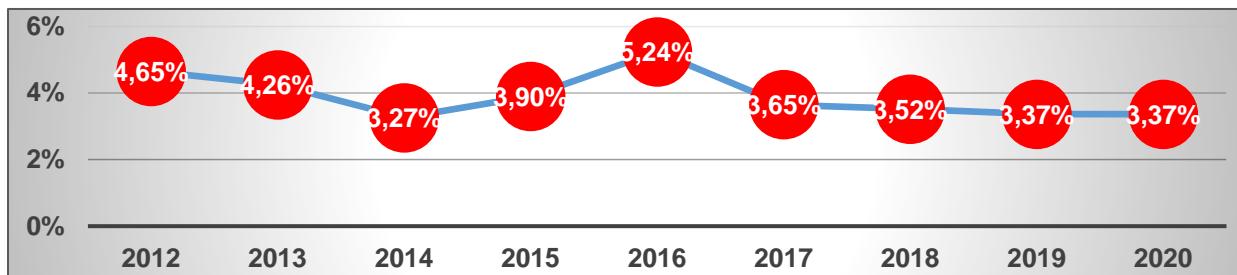
AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2010	0,76%	6,31%	7,32%	6,64%	6,36%
2011	5,77%	6,70%	9,66%	8,40%	7,91%
2012	4,94%	3,69%	5,91%	4,35%	4,65%
2013	4,90%	3,32%	5,56%	3,60%	4,26%
2014	4,64%	3,03%	3,46%	2,66%	3,27%
2015	4,63%	2,94%	5,09%	3,73%	3,90%
2016	7,52%	4,12%	6,78%	3,73%	5,24%
2017	5,47%	2,84%	4,56%	3,02%	3,65%
2018	5,24%	2,99%	3,98%	3,01%	3,52%
2019	5,01%	3,10%	3,63%	2,42%	3,37%
2020	4,74%	3,16%	3,63%	2,35%	3,37%

Variación 2020-2019	-0,27%	0,06%	0,00%	-0,07%	0,00%
---------------------	--------	-------	-------	--------	-------

Fuente: SIMAT

DESERCIÓN OFICIAL INTRANUAL

Tabla No. 17. Tasa de deserción.



Fuente Simat OAPF

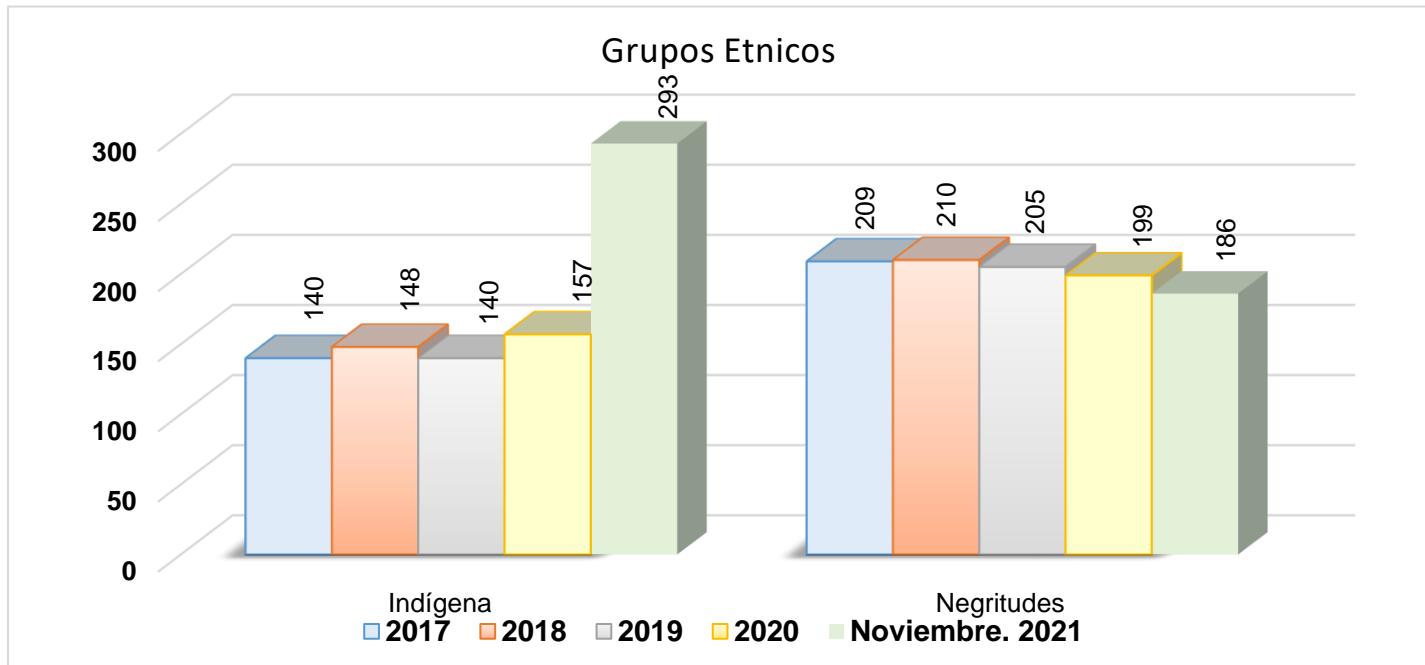
MATRICULA GRUPOS ETNICOS

Tabla No.18

Etnia	2017	2018	2019	2020	Noviembre. 2021
No aplica	159.250	160.455	167.179	159.302	162.288
Indígena	140	148	140	157	293
Negritudes	209	210	205	199	186
Room	3	3	3	2	0
Otras Etnias	5	4	2	1	1
Total Matrícula	159.607	160.820	167.529	159.661	162.768

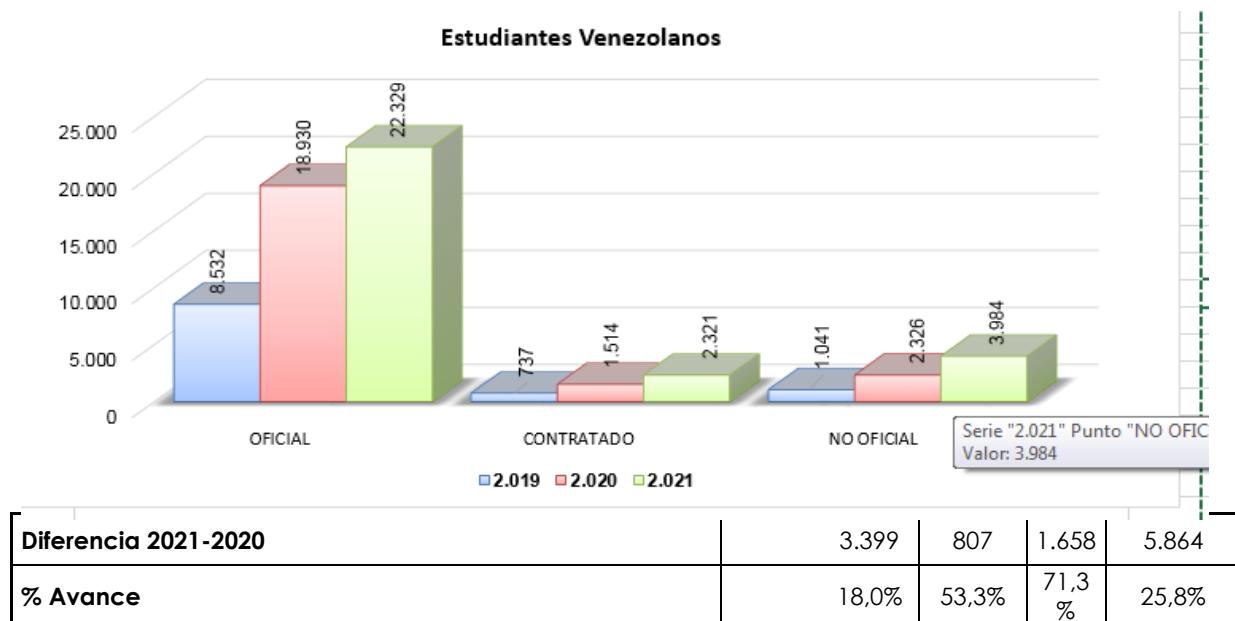
Fuente: ()

Tabla No 19. Poblaciones



Fuente: SIMAT OAPF

Tabla No.20



FUENTE: SIMAT OAPF (Oficina asesora de planeación y Finanzas).

TAZA DE ANALFABETISMO

Tabla No.21

Municipio	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Cúcuta A.M	5,83	4,84	4,46	4,36	4,24	3,54	3,69	4,11	3,76

FUENTE:DANE GEIH 2010 A 2017 población de 15 años y más

TASA DE EFICIENCIA INTERNA

Tabla No.22

AÑO	Oficial			No oficial		
	Aprobado	Desertor	Reprobado	Aprobado	Desertor	Reprobado
2018	91,78%	3,52%	4,70%	97,03%	1,53%	1,44%
2019	89,60%	3,37%	7,03%	96,76%	1,56%	1,68%
2020	91,08%	3,37%	5,55%	97,34%	2,52%	0,13%

FUENTE: SIMAT OAPF 2020

Variación 2019-2020	1,47%	0,00%	-1,48%	0,58%	0,96%	-1,55%
---------------------	-------	-------	--------	-------	-------	--------

MATRICULA POBLACION EN DISCAPACIDAD

Tabla No.23

SECTOR	Sordera Profunda	Hipoacusia o Baja Audición	Visual-Baja Visión Irreversible	Visual-Ceguera	Parálisis Cerebral
2020 OFICIAL	0	0	42	47	0
2020 NO OFICIAL	0	0	22	7	0
2020 TOTAL	0	0	64	54	0
2021 OFICIAL	0	0	29	45	0
2021 NO OFICIAL	0	0	15	11	0
2021 TOTAL	0	0	44	56	0

Tabla No.24. MATRICULA POBLACION EN DISCAPACIDAD

SECTOR	Lesión Neuromuscular	Trastorno del Espectro Autista	Intelectual	Síndrome de Down	Múltiple	Otra Discapacidad
2020 OFICIAL	0	23	733	0	182	7
2020 NO OFICIAL	1	67	269	5	54	14
2020 TOTAL	1	90	1.002	5	236	21
2021 OFICIAL	0	60	749	0	150	3
2021 NO OFICIAL	0	43	234	3	40	9
2021 TOTAL	0	103	983	3	190	12

Tabla No.25. MATRICULA POBLACION EN DISCAPACIDAD

SECTOR	Auditiva-Lengua de señas colombiano	Auditiva-Castellano	Sordo ceguera	Física-Movilidad	Enanismo	Sistémica	Mental-Psicosocial	Trastorno Permanente de Voz y Habla	No Aplica	Total
2020 OFICIAL	60	77	3	144	0	11	291	9	114.781	116.410
2020 NO OFICIAL	7	22	1	50	0	15	76	11	42.630	43.251
2020 TOTAL	67	99	4	194	0	26	367	20	157.411	159.661
2021 OFICIAL	11	130	3	167	0	4	283	4	120.178	121.816
2021 NO OFICIAL	1	24	0	39	0	7	103	3	40.420	40.952
2021 TOTAL	12	154	3	206	0	11	386	7	160.598	162.768

COMPORTAMIENTO DE MATRICULA VS EDAD

Tabla No.26. MATRICULA POBLACION EN DISCAPACIDAD

GRADO EDAD	0° 5	1° 6	2° 7	3° 8	4° 9	5° 10	6° 11	7° 12	8° 13	9° 14	10° 15	11° 16
Matrícula	11.625	13.650	12.986	12.821	12.538	12.522	14.050	13.846	12.793	11.617	9.660	8.271
Edad	10.518	11.808	11.403	11.877	11.965	11.898	12.633	12.870	12.486	12.097	10.888	8.892

FUENTE:SIMAT

OAP

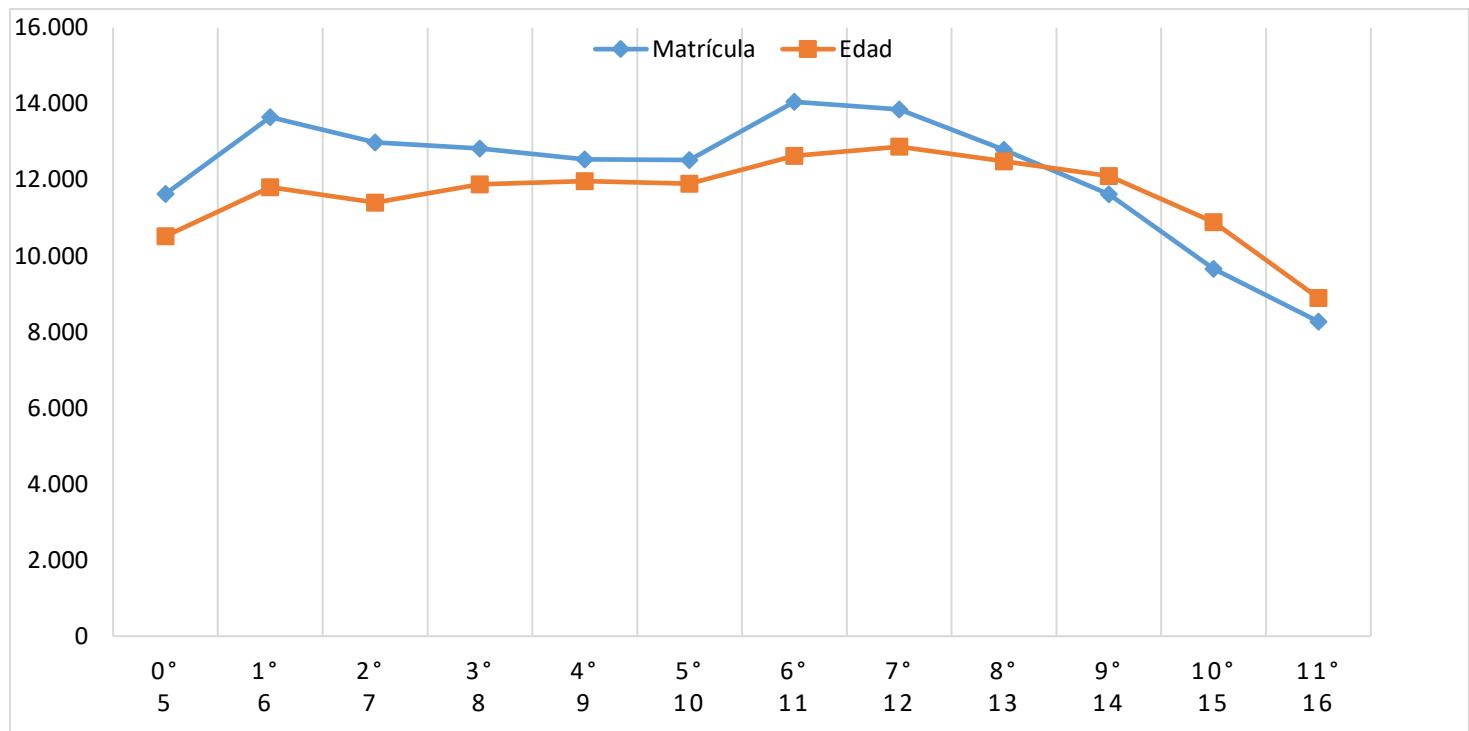


Figura 2. Fuente: SIMAT

ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA.

ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA – PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

- Adjudicación del Programa de Alimentación Escolar para la vigencia 2021 a través de la bolsa mercantil, la única bolsa de bienes y servicios certificada de Colombia, como una modalidad de contratación transparente en la que la Entidad Territorial no incidió ni conoció los procesos de selección y adjudicación de los proponentes.

- **Aumento 1 de 8.006 cupos nuevos** en el PAE de la ciudad de Cúcuta, pasando de tener 58.021 beneficiarios a 66.027 al iniciar la vigencia 2021, aumentando por **primera vez en cinco años** los beneficiarios del programa.
- **Aumento 2 de 5.000 cupos nuevos** por segunda vez dentro de la misma vigencia
- Gestión con el Programa Mundial de Alimentos para la donación de 17.146 cupos adicionales del PAE, para población migrante y retornada.

Gráfica 2. Aumento de la cobertura PAE



El 100% de las instituciones educativas de la ciudad reciben el kit Ración para Preparar en Casa (RPC) del programa PAE. **El 100% de los estudiantes de la zona rural** recibe el kit RPC del PAE en Cúcuta.

Tabla No.27

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PAE	PMA	TOTAL
CENT EDUC AGUALASAL	270	26	296
CENT EDUC ESC RURAL EL CARMEN DE TONCHALA	254	41	295
COL JULIO PEREZ FERRERO	1600	235	1835
COL RAFAEL URIBE URIBE	1278	311	1589
COL ANDRES BELLO	514	338	852
COL ANTONIO NARIÑO	765	607	1372
COL BAS CAMILO DAZA	3013	875	3888
COL BUENOS AIRES	791	89	880
COL CAMILO TORRES	926	154	1080
COL CARLOS PEREZ ESCALANTE	363	524	887
COL CLAUDIA MARIA PRADA AYALA	1445	163	1608
COL CLUB DE LEONES	1081	554	1635
COL EUSTORGIO COLMENARES BAPTISTA	1315	536	1851
COL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	2203	179	2382
COL FRAY MANUEL ALVAREZ	495	157	652
COL GONZALO RIVERA LAGUADO	618	202	820
COL GREMIOS UNIDOS	1233	147	1380
COL INTEGD JUAN ATALAYA	2118	275	2393
COL JAIME GARZON	1288	448	1736
COL JOSE AQUILINO DURAN	1011	331	1342
COL JUANA RANGEL DE CUELLAR	400	81	481
COL LOS SANTOS APOSTOLES	2173	421	2594
COL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	1001	240	1241
COL MANUEL ANTONIO FERNANDEZ DE NOVOA	690	345	1035
COL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ	2029	484	2513
COL NSTRA SRA DE BELEN	1760	420	2180
COL ORIENTAL NO 26	648	23	671
COL PABLO CORREA LEON	2200	793	2993

COL PABLO NERUDA	657	113	770
COL PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS	420	183	603
COL PBRO DANIEL JORDAN	761	140	901
COL PUERTO NUEVO	485	47	532
COL SAGRADO CORAZON DE JESUS	1040	68	1108
COL SAN BARTOLOME	1143	146	1289
COL SAN JOSÉ DE CÚCUTA	1309	447	1756
COL SANTO ANGEL	1353	73	1426
COL TOLEDO PLATA	1020	119	1139
COLEGIO BICENTENARIO	1156	50	1206
COLEGIO MUNICIPAL MARÍA CONCEPCIÓN LOPERENA.	1261	415	1676
ESC NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA	767	38	805
I.E. CARLOS RAMIREZ PARIS	2631	364	2995
I.E. CRISTO OBRERO	535	148	683
I.E. JUAN PABLO I	1409	489	1898
I.E. MINUTO DE DIOS - POLICARPA SALAVARRIETA	1058	151	1209
I.E. MISael PASTRANA BORRERO	597	983	1580
I.E. MONSEÑOR JAIME PRIETO AMAYA	958	263	1221
I.E. PADRE MANUEL BRICEÑO JAUREGUI	1241	153	1394
I.E. SAN JOSÉ - EL TRIGAL	1143	354	1497
IE SIMON BOLIVAR	1180	609	1789
INST EDUC MUNICIPAL AEROPUERTO	2115	464	2579
INST NAL DE ENSEÑANZA MEDIA DIVERSIFICADAINEM JOSE EUSEBIO CARO	709	381	1090
INST TEC ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON	772	237	1009
INST TEC BUENA ESPERANZA	790	27	817
INST TEC GUAIMARAL	997	220	1217
INST TEC JORGE GAITAN DURAN	1179	220	1399
INST TEC MERCEDES ABREGO	1707	227	1934
INST TEC NACIONAL DE COMERCIO	951	0	951
INST TEC RAFAEL GARCIA HERREROS	432	128	560
INSTITUCION EDUCATIVA EL RODEO	1444	212	1656

INSTITUCION EDUCATIVA LA DIVINA PASTORA	1800	363	2163
INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA	834	116	950
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES	1691	199	1890
Gran Total	71027	17146	88173

Fuente: SIMAT, anexo 13A detallado de estrategias - Focalización septiembre 2021.

Se creó la **estrategia de comunicación constante con las veedurías ciudadanas** con la finalidad de facilitar el ejercicio de estas y permitir la vigilancia del programa. En estos canales de comunicación se comparte diariamente el cronograma de entregas del kit RPC, se les dio a conocer el proceso de priorización y focalización de los beneficiarios del PAE; también se exhortó a las Instituciones Educativas a permitir la participación de las veedurías en el seguimiento del programa, con el fin de fortalecer y articular el ejercicio del control social.

Tabla No.28 PROCESOS DE PRIORIZACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL PAE

Conflictos Armados	Beneficiarios PAE
Abandono o despojo de tierras	6
Amenaza	1
Desaparición Forzada	23
Desplazamiento Forzado	557
Desvinculados de grupos armados	4
En situación de desplazamiento	5444
Hijos de adultos desmovilizados	49
Homicidio	2
Lesiones personales Psicológicas	1
Otros	21
Perdida de bienes muebles o inmuebles	1
Sin información	22

Fuente: SIMAT, anexo 13A detallado de estrategias - Focalización septiembre 2021

Se creó la estrategia de comunicación constante con las veedurías ciudadanas con la finalidad de facilitar el ejercicio de estas y permitir la vigilancia del programa. En estos canales de comunicación se comparte diariamente el cronograma de entregas del kit RPC, se les dio a conocer el proceso de priorización y focalización de los beneficiarios del PAE; también se exhortó a las Instituciones Educativas a permitir la participación de las veedurías en el seguimiento del programa, con el fin de fortalecer y articular el ejercicio del control social.

Tabla No.29. Beneficiarios PAE víctimas

Conflictos Armados	Beneficiarios PAE
Abandono o despojo de tierras	6
Amenaza	1
Desaparición Forzada	23
Desplazamiento Forzado	557
Desvinculados de grupos armados	4
En situación de desplazamiento	5444
Hijos de adultos desmovilizados	49
Homicidio	2
Lesiones personales Psicológicas	1
Otros	21
Perdida de bienes muebles o inmuebles	1
Sin información	22
Victimas de minas	41
Vinculación de niños niñas adolescentes a Actividades relacionadas con grupos armados	1
Gran total	88173

Fuente: SIMAT

Tabla No.30 Beneficiarios PAE con discapacidad

DISCAPACIDAD	BENEFICIARIOS
DISCAPACIDAD AUDITIVA - USUARIO DEL CASTELLANO	118
DISCAPACIDAD AUDITIVA - USUARIO LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA	11
DISCAPACIDAD FÍSICA	149
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	675
DISCAPACIDAD MÚLTIPLE	139

DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL (MENTAL)	260
OTRA DISCAPACIDAD	3
SISTÉMICA	4
SORDOCEGUERA	3
TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	39
VISUAL - BAJA VISIÓN IRREVERSIBLE	25
VISUAL - CEGUERA	45
VOZ Y HABLA	5
Gran Total	88173

Fuente: SIMAT

De otra parte, en cuanto a la Participación ciudadana, la Secretaría de Educación Municipal promueve dos espacios

Tabla No. 31 Porcentaje CAE's zona urbana y rural

CAE	CONFORMACIÓN	ABRIL	JUNIO	AGOSTO
PORCENTAJE	52%	97%	96%	100%

Fuente: SIMAT

- Actualmente el 100% de las Instituciones Educativas Oficiales han creado su propio comité alimentación CAE en la zona urbana y rural.
- Las reuniones CAE se continúan realizando bimensualmente, para un total de tres (04) Comités de Alimentación Escolar, actualmente se está realizando la programación del cronograma de CAE final de cierre de vigencia.
- MESAS PÚBLICAS: La primera mesa pública se realizó el día 21 de abril de 2021, a través de Facebook Live, precedida por la Secretaría de Educación y el señor Alcalde, en esta mesa se dio participación a toda la ciudadanía mediante el chat de esta, en donde el Equipo PAE resolvió en tiempo real a cada una de las inquietudes y observaciones realizadas por los Cucuteños. Se tiene previsto realizar la segunda Mesa Pública en el mes de noviembre con motivo de finalización de la prestación del servicio de Alimentación Escolar vigencia 2021.
- COMITÉ DE SEGUIMIENTO OPERATIVO: En el mes de junio se realizó el comité de seguimiento Operativo Municipal y el mes de octubre se realizará la segunda sesión del comité.

Seguimiento de compras y apoyo a la economía local:

- Se garantiza como mínimo el cumplimiento del 30% de compras locales mensuales realizadas por el operador del programa.
Se han realizado gestiones con las Secretarías de Banco del Progreso, Desarrollo Económico y la Cámara de Comercio de Cúcuta para impulsar la industria local y fortalecer las compras públicas locales.
- Con el propósito de promover la inclusión social y la vinculación efectiva de la comunidad en el desarrollo del Programa de Alimentación Escolar PAE, se articula con la subsecretaría de juventudes y la CGR con el fin de realizar constantes encuentros con Personeros y Contralores.

Adicional a las actividades realizadas mencionadas anteriormente, se han tenido las Siguientes experiencias exitosas:

- CORREDOR HUMANITARIO: En un trabajo mancomunado del equipo PAE con la oficina de movilidad humana, con la jefe de zona de frontera y diferentes entidades de Cúcuta y del vecino país, se logró que, desde el Puente Internacional Francisco de Paula Santander, punto que une a Ureña con Cúcuta, **se ha realizado la entrega de Kit RPC para aproximadamente 1600 estudiantes** que residen en Venezuela y son beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar PAE 2021, a través de la realización de **ocho (08) corredores humanitarios (uno por cada mes de entrega del complemento alimentario)**.

- VISITA Y MESAS TÉCNICAS DE TRABAJO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER: con el fin de fortalecer el ejercicio de supervisión, la UAPA realizó una visita para verificar y acompañar el proceso en las jornadas de entrega del kit de Ración para Preparar en Casa RPC y rueda de prensa junto con el señor Alcalde, respondiendo dudas e inquietudes sobre el desarrollo del Programa de Alimentación Escolar PAE2021 y durante la vigencia se han fortalecido estrategias de ejecución del programa mediante mesas técnicas virtuales de trabajo.
- ALIANZA PMA: Para la vigencia del Programa de Alimentación Escolar 2021, se logró crear alianza con el Programa Mundial de Alimentos PMA logrando un aporte adicional de 17.146 cupos a estudiantes población migrante o migrante retornada.
- COMUNIDAD INDIGENA: Por primera vez en Cúcuta, se escolarizan aproximadamente 100 estudiantes de la comunidad indígena YUKPA y de forma inmediata se focalizaron como estudiantes beneficiarios PAE. A la fecha los estudiantes de la Comunidad Indígena Yukpa han recibido 3 veces la ración Para Preparar en Casa RPC.

La Secretaría de Educación ha realizado las entregas del Programa de alimentación Escolar PAE 2021, conforme a los lineamientos y cronogramas establecidos, y cumpliendo con los protocolos de Bioseguridad correspondientes.

- Se ha cumplido satisfactoriamente con los cronogramas establecidos desde inicio del año escolar con el desarrollo de cuatro entregas del PAE en Cúcuta:

Tabla 32. Entregas por cupos PAE y PMA

ENTREGA	PERIODO DE COBERTURA	CUPOS PAEETC	CUPOS PMA	TOTAL CUPOS
PRIMERA	11/02/2021 10/03/2021	66.027	0	66.027
SEGUNDA	11/03/2021 15/04/2021	66.027	0	66.027
TERCERA	16/04/2021 13/05/2021	66.027	11.031	77.058
CUARTA	14/05/2021 15/06/2021	66.027	11.031	77.058
QUINTA	16/06/2021	66.027	14.528	80.555

	29/07/2021			
SEXTA	30/07/2021 27/08/2021	66.027	14.528	80.555
SÉPTIMA	28/08/2021 24/09/2021	66.027	17.146	83.173
CTAVA	25/09/2021 3/11/2021	71.027	17.146	88.173

Fuente: ()

Visitas de supervisión por parte de la Secretaría de Educación:

- Se han realizado a la fecha **649 visitas de supervisión a las entregas de RPC** en las diferentes sedes educativas del municipio de Cúcuta. Cada entrega cuenta con la revisión aleatoria de los complementos alimentarios entregados en las instituciones educativas.
- Se han adelantado **ocho (08) visitas a la bodega del operador** con el objetivo de verificar y controlar administrativamente las bodegas y proveedores del PAE, ya que con esto se asegura la calidad e inocuidad de los alimentos entregados en la modalidad RPC - RI del PAE-SEM, y así mantener la sinergia, trabajo en equipo ETC-operador y la transparencia del programa.
- Como parte del proceso de supervisión y seguimiento al programa y de la transición de la modalidad RPC a las Modalidades Ración Industrializada y Ración Preparada en Sitio han realizado visitas técnicas a 117 comedores escolares (73 en la zona urbana y 44 en la zona rural).
- Se han realizado visitas de monitoreo y control a proveedores locales:3 visitas proveedor alimento huevo
 - 1 visita proveedor alimento granos
 - 2 visitas proveedor cereales - arroz
 - 1 visita proveedor alimento panela
 - 2 visitas proveedor alimento aceite
- Se realizó acompañamiento y supervisión de siete (07) tomas de muestras, para la realización de los análisis microbiológicos de los productos y la verificación y seguimiento del plan de muestreo de manipuladoras (KOH FROTIS UÑAS) ubicadas en cuatro sedes educativas diferentes tanto en la zona rural como urbana, de las cuales se eligen dos manipuladoras al azar para la práctica del análisis.

Quienes realizan la entrega de los complementos; de igual forma se aplica el plan de muestreo de ambientes y superficies de la bodega operador en donde se realiza el proceso de ensamble del kit RPC que se entregará en las sedes educativas.

- Se han realizado seis (6) tomas de muestreo microbiológico a los alimentos que componen el KIT Ración para Preparar en Casa - RPC y tres (3) planes de muestreo a ambientes y superficies.
- Se han realizado seis (06) seguimientos a los planes de ruta para verificar que las entregas de los complementos alimenticios cumplen con la normatividad de entrega, donde abarcan las buenas prácticas de manufactura, empaque de los alimentos, limpieza y desinfección del transporte usado para llevar los kits a los colegios y sus sedes para ser entregados en el tiempo programado, y evidenciar que todos los productos cumplan con la normatividad de empaque y condición adecuada para su consumo, además de verificar y controlar que los furgones tengan la documentación actualizada tal como SOAT, concepto sanitario del vehículo, hoja de vida del conductor y el auxiliar, licencia al día y la ficha técnica del vehículo que es especial para el transporte de alimentos, además el vehículo de llevar la leyenda del programa PAE y leyenda de transporte de alimentos.
- Como parte del proceso de supervisión se ha realizado seguimiento a los planes de mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos del operador. Para básculas se han realizado dos mantenimientos preventivos, a los termómetros un mantenimiento preventivo, a los gatos estibadores dos mantenimientos preventivos, a las carretillas tres mantenimientos preventivos y a las balanzas dos mantenimientos preventivos.

Para la actual vigencia 2022 El Programa de Alimentación Escolar del Municipio de Cúcuta y los porcentajes de Cofinanciación en el caso de existir Fuentes adicionales al sistema General de Participaciones como recursos propios, recursos Ley 1450 de 2011 , recursos CONPES 151 DE 2012, recursos del sistema general de regalías, etc.

El monto del presupuesto asignado para la operación del programa en el 2022 asciende a la suma de TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 36.550.160.490) m/cte., desagregados de la siguiente manera:

Figura 3. Estado y características del proceso de contratación y/o del Programa.

FUENTES DE RECURSO - OPERACIÓN DEL PAE 2022		
FUENTE RECURSO	NOMBRE DE LA FUENTE	VALOR ASIGNADO
210	TRANSFERENCIAS NACIONALES – Unidad de Alimentos Para Aprender (UAPA)	\$ 26.140.380.844
541	TRANSFERENCIAS NACIONALES - UAPA - RECURSOS DEL BALANCE	\$ 3.364.090.577
210.1	TRANSFERENCIAS NACIONALES - UAPA - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 100.517.763
TOTAL RECURSOS UAPA - MEN		\$ 29.604.989.184
205	SGP-ASIGNACIONES ESPECIAL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR	\$ 2.943.171.306
205.1	SGP-ASIGNACIONES ESPECIAL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR RENDIMIENTO FINANCIEROS	\$ 2.000.000
TOTAL RECURSOS SGP ALIMENTACION ESCOLAR		\$ 2.945.171.306

Atendiendo el principio de planeación desde este Despachos adelantaron de manera oportuna las acciones que corresponden al Ente territorial con el fin de garantizar la prestación del servicio de Alimentación Escolar en el municipio San José de Cúcuta vigencia 2022 desde el inicio del calendario académico de la siguiente manera:

ETAPA PRECONTRACTUAL

En el segundo semestre de la vigencia 2021 se inicia la recolección, organización y estructuración de la información la cual fue consolidada el equipo del programa PAE (los componentes Técnico, Jurídico, Financiero, Nutricional, Social y de apoyo a la supervisión) en el mes de septiembre, a través del acto administrativo que da inicio a la etapa de planeación del programa PAE 2022 y que permitió realizar el Diagnóstico situacional del Municipio y los documentos requeridos por el lineamiento técnico de PAE con el fin de consolidar la etapa precontractual.

- El 20 de agosto de 2021, se remitió Proyecto de Acuerdo de Vigencias Futuras vía correo electrónico al Departamento Administrativo de Planeación y a la Secretaría de Hacienda para revisión y aprobación de Las dependencias competentes.
- El día 7 de septiembre 2021, se ofició al Departamento Administrativo de Planeación con el objeto de solicitar Vigencias futuras excepcionales y vigencias futuras ordinarias de los proyectos

de la Secretaría de Educación entre ellos el “Desarrollo del programa de Alimentación Escolar en el municipio de Cúcuta”.

- Una vez realizada y aprobada dicha solicitud, esta fue radicada por parte de la Administración Municipal ante el Concejo Municipal de San José de Cúcuta esta ETC procedió a realizar la respectiva sustentación el día 5 y 9 de noviembre obteniendo aprobación mediante acuerdo No. 19 de 2021 del 18 de noviembre del 2021 “POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.
- Una vez asignada la partida presupuestal por parte de la Nación el día 5 de noviembre, a través del RESOLUCIÓN 295 de 2021 “POR LA CUAL SE ASIGNAN RECURSOS DEL PRESUPUESTO DEL GASTO DE INVERSIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER EN LA VIGENCIA FISCAL 2022 A LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS EN EDUCACIÓN -ETC, PARA SER DESTINADAS AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE” y obtenida la aprobación del proyecto de acuerdo de vigencia futura del día 18 de noviembre, el equipo PAE procede a dar continuidad a la etapa precontractual. La cual de conformidad con los procedimientos establecidos por la Entidad y los dispuesto en la Resolución 001 del 2 de enero del 2021, corresponde a la sustentación de estudios previos y proceso contractual ante el Comité de contratación, con el fin de obtener autorización de delegación para tramitar proceso contractual superior a 200 smlmv, como lo exige el marco normativo municipal contratación pública en Colombia, caracterizada por transparencia y eficiencia en los tiempos de adjudicación.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE” y obtenida la aprobación del proyecto de acuerdo de vigencia futura del día 18 de noviembre, el equipo PAE procede a dar continuidad a la etapa precontractual. La cual de conformidad con los procedimientos establecidos por la Entidad y los dispuesto en la Resolución 001 del 2 de enero del 2021, corresponde a la sustentación de estudios previos y proceso contractual ante el Comité de contratación, con el fin de obtener autorización de delegación para tramitar proceso contractual superior a 200 smlmv, como lo exige el marco normativo municipal.

- El 14 de diciembre se realiza comité de contratación para socializar y presentar el proceso y el 17 de diciembre se da resolución de delegación para dar inicio a la etapa contractual en este caso con la BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA proceso que se realiza a través del Mercado de Compras Públicas MCP el cual corresponde a una modalidad de contratación prevista en las disposiciones normativas que rigen la contratación pública en Colombia, caracterizada por transparencia y eficiencia en los tiempos de adjudicación.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La Entidad Territorial determinó la pertinencia de llevar a cabo el proceso contractual, a través de la modalidad de bolsa de productos, la cual se encuentra contemplada en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.2.11. Al 2.2.1.2.1.2.19. Del Decreto 1082 de 2015, por los cuales se estipula que para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos. Servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, las entidades deberán, siempre que

el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.

Que en concordancia con las reglas que regulan la modalidad de selección y de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.11 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el desarrollo del proceso se desarrollará en las siguientes etapas de selección:

- **Selección Sociedad Comisionista de Bolsa-SCB-:** Publicación al mercado (SCB) para seleccionar la firma-Observaciones: Comentarios del Mercado a los documentos provisionales- Rueda de selección.
- **Firma contrato de comisión, ajustes y respuestas:** Documentos definitivos.
- **Anuncio de compra:** Publicación al mercado anunciando la rueda de negociación.
- **Rueda de Negocios:** Desarrollo de la subasta y adjudicación de la negociación. Finalmente, es pertinente indicar que a través de la modalidad de contratación seleccionada y del estudio Técnico realizado por primera vez desde el año 2021 se logró, por primera vez en cinco años, un aumento de la cobertura de 8.006 cupos en el programa con el mismo de la inversión. Concluyéndose la oportunidad e idoneidad de llevar a cabo el proceso de contratación a través de dicha modalidad, la cual permite garantizar la adquisición a precios de mercado con menor número de intermediarios, logrando una eficiencia en el manejo de productos y mayor índice de calidad de los mismos.

ETAPA CONTRACTUAL

- Este proceso inicia el 17 de diciembre 2021 con el envío de la “carta de intención para la celebración de operaciones a través del mercado de compras públicas” para obtener una firma comisionista compradora representante y elaborar un contrato de comisión con dicha firma para

CONTRATAR LOS SERVICIOS COMO COMISIONISTA COMPRADOR cuyo objeto consistirá en:
COMPRAR LA OPERACIÓN PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRÍCULA “SIMAT” BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PAE 2022, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA”

- El día 17 de diciembre se da apertura al proceso de selección “POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVÉS DE BOLSA DE PRODUCTOS N° SEM-RESC-007-2021”.
- El día 24 de diciembre se seleccionó la firma comisionista que representa a la ETC en el Mercado de Compras Públicas a través del ACTA DE RUEDA DE SELECCIÓN DE SOCIEDAD COMISIONISTA N° 247 DE 2021.
- El día 03 de enero de 2022 se suscribió contrato con firma comisionista cuyo objeto consiste en: Comprar la operación para desarrollar el Programa de Alimentación Escolar a través del cual se brinda el Complemento alimentario a niños, niñas y adolescentes matriculados en el Sistema Integrado de Matrícula “SIMAT” beneficiarios del Programa PAE 2022, en el Municipio de San José de Cúcuta. Cabe resaltar que la ETC solo suscribe un único contrato con el Comisionista para todo el proceso y de ninguna manera se genera un vínculo contractual con el posible adjudicatario.

- El día 05 de enero se llevó a cabo la publicación de la ficha técnica definitiva, FTP y demás anexos (Cabe resaltar que la antelación de la planeación y organización del proceso permitiría adjudicar a través de la rueda de negocio el día **lunes 17 de enero de 2022** al operador del proceso, lo que permitiría arrancar con suficiente tiempo de alistamiento la prestación del servicio de alimentación escolar a los estudiantes beneficiarios, teniendo en cuenta que el inicio de actividades escolares fue programado para el 31 de enero del 2022).

RESUMEN ACTUACIONES ENTE TERRITORIAL N° ETAPAS FECHAS

1. Solicitud de vigencias futuras AGOSTO-SEPTIEMBRE 2021
2. Recolección de información AGOSTO -OCTUBRE 2021
3. Elaboración de estudios previos NOVIEMBRE 2021
4. Aprobación en comité de contratación Municipal DICIEMBRE 2021
5. Apertura del proceso DICIEMBRE 2021
6. Selección firma comisionista compradora DICIEMBRE 2021
7. Suscripción del contrato con la sociedad comisionista ENERO 2022
 - No obstante el cronograma previsto, el día 13 de enero de 2022, dos días hábiles anteriores a la rueda de negocios se declara desierta por un desistimiento del proponente.
 - Posteriormente, se reciben observaciones de tres diferentes firmas comisionistas interesadas y el 17 de enero se lanza nuevamente el proceso ajustando las observaciones, pero curiosamente, el 19 de enero Nadie participa declarando por segunda vez deserto el proceso.
 - Nuevamente, el 21 de enero se lanza el proceso con ajustes y el 25 de enero sólo se postula un único proponente. Sin embargo, el 28 de enero se notifica formalmente que el mismo proponente no subsanó los documentos y se retira del proceso declarando por tercera vez deserto el proceso.

RESUMEN ACTIVIDADES EN BOLSA MERCANTIL

	UNICO VENDEDOR DESISTE DEL PROCESO	13/01/2022
PUBLICACION2	Se amplía Esquema de Observaciones	13/01/2022
	Cierre Recepción Observaciones	14/01/2022
	Publicación Nuevas RespuestasObservaciones	17/01/2022
	Publicación Fichas Definitivas 2	17/01/2022
	Radicación Documentos Habilitantes	19/01/2022
	NOTIFICACIÓN BOLSA PROCES ODESIERTO	19/01/2022
PUBLICACIÓN3	Publicación Fichas Definitivas 3	21/01/2022
	Radicación Documentos Habilitantes	25/01/2022
	Reporte de Evaluación DocumentosHabilitantes	27/01/2022
	Subsanación Documentos Habilitantes	28/01/2022
	UNICO VENDEDOR DESISTE DEL PROCESO	28/01/2022
	Rueda de Negociación (Cancelada)	1/02/2022

VEEDURÍAS CIUDADANAS PAE:

Con el fin de realizar el respectivo acompañamiento por parte de la Secretaría de Educación Municipal – oficina PAE, y trabajar de forma articulada en pro del buen desarrollo y beneficio de los titulares de Derecho del programa, se envió oficio a la Personería Municipal solicitud de cuáles son las que veedurías ciudadanas se encuentran legalmente constituidas de acuerdo a lo establecido en la Ley 850 de 2003 y Ley 2042 del 27 de julio de 2020 “por medio de la cual se otorgan herramientas para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz con el fin de cuidar los recursos del PAE”. Así mismo se cuenta con cronograma de actividades programadas para la ejecución de la vigencia 2022 del Programa de Alimentación Escolar PAE dirigidas a veedores ciudadanos, con el fin de promover la inclusión social y la vinculación efectiva de la comunidad en el desarrollo del PAE.

COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (CAE):

De acuerdo a los lineamientos de la Resolución 00335 de 2021, los CAE son el principal mecanismo de control ciudadano al Programa, promovido y establecido para fomentar la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y el control social durante la planeación y ejecución del Programa, permitiendo optimizar su operatividad y contribuyendo al mejoramiento de la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Estas instancias deben ser conformadas en cada establecimiento educativo.

Se llevan a cabo en cada establecimiento educativo, presidido por los padres de familia, atendiendo la resolución 00335 de 2021. Así mismo estas instancias propias del PAE con organización, composición, convocatoria y funcionamiento, se encuentran establecidos en el Anexo Técnico denominado “Participación Ciudadana”, que forma parte integral de los lineamientos de la Resolución 00335 de 2021. Desde el equipo PAE se han realizado acciones para dar cumplimiento al Comité de alimentación escolar (CAE) y brindar acompañamiento orientando el proceso para su conformación.

- Se envió oficio a los señores rectores de las instituciones educativas, dando a conocer los lineamientos para la conformaciones de los CAE, se envió formato de acta de conformación, resolución 00335 de 2021, Anexo técnico de participación ciudadana con el fin de que se dé inicio al proceso de conformaciones de los CAE.
- Capacitación al equipo PAE en mecanismos de gestión social, orientados al acompañamiento a las instituciones educativas en el proceso de conformación de los CAE.

Mesas Públicas: espacio de participación e interlocución entre los actores del PAE que promueven el dialogo abierto, la concertación y articulación de acciones para la implementación de los lineamientos y la realización del Seguimiento a la operación del programa en el territorio, este mecanismo permite conocer las características de la implementación, aspectos por mejorar, propuestas o alternativas de solución que contribuyan a la mejora continua del programa de Alimentación Escolar. Las mesas Públicas serán convocadas por la Entidad Territorial dos veces durante la vigencia en fecha activa del calendario académico así:

- La primera en el primer trimestre del inicio del año.
- La segunda durante el tercer bimestre del año.

- **Cronograma de entregas por IE.**

Una vez iniciada la ejecución del programa de Alimentación Escolar, durante la fase de alistamiento se realizará el cronograma de entrega y logística del programa de Alimentación Escolar PAE en todas las instituciones y sedes educativas oficiales del Municipio.

- **Socialización del programa.** Dentro de sus funciones, la suscrita Secretaría de Educación Municipal y la Coordinadora del programa del Programa de alimentación Escolar PAE, realizaron acompañamiento, creando espacios de reflexión para contribuir con el diseño y planeación de apuestas para la mejora de la calidad educativa de las instituciones educativas del Municipio, las cuales fueron llevadas a cabo de la siguiente manera:

TRANSPORTE ESCOLAR RURAL Y CORREDOR HUMANITARIO

Se inició la operación de transporte escolar en la zona rural y el corredor humanitario, con el cual se busca contribuir en la garantía del acceso y la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes al sistema educativo eliminando las barreras de distancia entre la escuela y el hogar. Además, se brindan las condiciones para que los estudiantes retornen a sus clases presenciales en un entorno bioseguro.

Dado el contexto de incertidumbre en torno a la Covid 19, pese al avance de la vacunación para el personal educativo y los estudiantes, y las condiciones de orden público que se han presentado en los últimos días en la Ciudad, principalmente en la zona rural, inicialmente se están beneficiando 1.868 estudiantes: 979 en el corredor humanitario y 889 en la zona rural.

Figura 3. Beneficiarios Transporte Escolar Zona Urbana y Rural

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TRANSPORTE		TOTAL
	CORREDOR HUMANITARIO	RURAL	
AGUALASAL		47	47
CAMILO TORRES		70	70
CARLOS PEREZ ESCALANTE	161		161
ESC RURAL CARMEN DE TONCHALA		86	86
COL CLUB DE LEONES	23		23
COLFRAY MANUEL ALVAREZ		34	34
COL PUERTO NUEVO		100	100
I.E. MISael PASTRANA BORRERO	748		748
COLJOSE EUSEBIO CARO - INEM	47		47
INST TEC BUENA ESPERANZA		250	250
INST TEC RAFAEL GARCIA HERREROS		182	182
INST TEC JORGE GAITAN DURAN		120	120
TOTAL	979	889	1868

Tabla 14. I.E. Beneficiarios Transporte Escolar Zona urbana y rural. Fuente: [Simat](#)

La Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta atiende en la vigencia escolar 2021 una matrícula oficial de 123.819 niños, niñas, jóvenes y adolescentes en los diferentes niveles de educación, según corte de SIMAT a 31 de mayo de 2021, de los cuales 19.396 alumnos son atendidos por las modalidades de contratación del servicio educativo por confesiones religiosas y concesiones.

Tabla No. 33

NIVEL EDUCATIVO	SECTOR OFICIAL	SECTOR NO OFICIAL	TOTAL
PREESCOLAR	9292	3725	13017
PRIMARIA	54572	9955	64527
SECUNDARIA	45416	9271	54687
DIA	14539	10593	25132
TOTAL	123819	33544	157363

Fuente: SIMAT, detallado de alumnos corte 31 de mayo del 2021. Para la actual vigencia escolar, se presentó un **incremento de 11.698 alumnos** nuevos en el sector oficial en relación a la matrícula del año 2020, identificados de la siguiente manera:

Tabla No. 34

Estado	Sector Oficial	Sector No Oficial	Totales
evos	11.698	6.479	18.177
Antiguos	109.406	28.586	137.992
Totales	121.104	35.065	156.169

Fuente: MEN, proceso de verificación y acompañamiento matrícula nueva de la ETC con corte SIMAT 31 de marzo del 2021.

La Entidad Territorial de Cúcuta fue una de las pocas a nivel nacional que presentó aumentos en el número de matriculados oficiales en contexto de la pandemia por Covid-19. El número de matriculados oficiales es el más alto en la última década.

OTRAS ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA ESCOLAR

- Se realizó una Alianza estratégica suscrita entre la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano “COMFAORIENTE” y la Secretaría de Educación Municipal, cuyo objeto es contribuir al adecuado desarrollo de los niños, niñas y adolescentes de las Instituciones Educativas Públicas de la ciudad de Cúcuta a través de la ejecución de actividades enmarcadas en los proyectos del componente Jornada Escolar Complementaria, bajo la estructura de trabajo en casa y/o alternancia académica, de acuerdo a direcciónamiento de los entes

gubernamentales, proporcionando un apoyo continuo y complementario en el proceso formador, cognitivo, social y emocional con estrategias lúdico-pedagógicas que impulsen el desarrollo de habilidades, destrezas y el aprovechamiento del tiempo libre.

Con las jornadas complementarias se busca atender durante el año 2021 a **5.160 niños, niñas, adolescentes y jóvenes del sistema educativo**, para lo cual se desarrollan los siguientes proyectos:

- Soñadores Artísticos
- Talleres Ecomfaoriente
- Escuelas de Formación Deportiva
- Escuela de Valores y de Prevención de la Violencia Escolar.
- En el marco de dicha alianza, en el primer trimestre del año 2021 se han atendido **2.766 alumnos** de las siguientes Instituciones Educativas:

Tabla No.35

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TOTAL
COLEGIO SIMON BOLIVAR	448
COLEGIO CARLOS PEREZ ESCALANTE	6
COLEGIO CLUB DE LEONES	260
COLEGIO EUSTORGIO COLMENARES BAPTISTA	400
COLEGIO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	82
GIO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	8
COLEGIO FRAY MANUEL ALVAREZ	42
COLEGIO FRAY MANUEL ALVAREZ SEDE	158
COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA	84
COLEGIO JOSE AQUILINO DURAN	198
COLEGIO MARIANO OSPINA RODRIGUEZ	90
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN	64
COLEGIO PABLO CORREA LEON	412
COLEGIO PABLO NERUDA	68
COLEGIO PRESBITERO DANIEL JORDAN	68
COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE	112
COLEGIO SAN BARTOLOMÉ	20
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RAMIREZ PARIS	116
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR JAIME PRIETO AMAYA	20
INSTITUTO TÉCNICO MERCEDES ABREGO	110
L	2.766

Fuente: COMFAORIENTE

- **SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO**

PROGRAMA DE DISCAPACIDAD:

- Se creó y socializó la Ruta para la atención educativa a la Población con discapacidad en las 63 IE oficiales del municipio de San José de Cúcuta. La

Secretaría de Educación Municipal, en el marco de la educación inclusiva ha continuado con la implementación de los lineamientos del Decreto 1421 para la atención a la población con discapacidad, con trastornos, con capacidades y /o talentos excepcionales.

- Por primera vez, se estructuró e implementó la convocatoria para docentes de apoyo que cuenten con el perfil idóneo para la atención educativa de NNA con discapacidad en el municipio de Cúcuta, con el objeto de fortalecer y garantizar el acceso, permanencia y una trayectoria educativa completa a NNA con discapacidad, con trastornos, con capacidades y /o talentos excepcionales: 11 docentes de apoyo pedagógico, 8 intérpretes de lengua de señas colombiana, 2 lengua escrita, 1 tiflóloga, 1 coordinador discapacidad.
- A la fecha se están atendiendo **1638** estudiantes con discapacidad, **437** con trastornos, **289** con capacidades y /o talentos excepcionales. Estudiantes caracterizados y registrados en el SIMAT.
- Se realizó la primera etapa de formación a docente de aula, docentes de apoyo, orientadores escolares, directivos docentes y profesionales contratados para el apoyo pedagógico, comprometidos en conformar el equipo de gestión encargado de realizar una autoevaluación de la gestión Inclusiva, reconociendo el estado actual de la atención a la diversidad con el Índice de inclusión como herramienta para identificar las barreras al aprendizaje, la participación y la convivencia, determinando las prioridades de la Institución educativa en torno a la inclusión y así, diseñar y desarrollar un plan de mejoramiento, si se requiere. Mensualmente se han programado reuniones para el seguimiento y evaluación del proceso que desarrollan los profesionales de apoyo pedagógico en cada una de las IE asignados, socializando e implementando la certificación de cumplimiento.

Por otra parte, se realizaron talleres, socializaciones y /o formaciones con relación a:

- Orientación y movilidad, realizado por el CRAC, para la atención a NNA con discapacidad visual.
- Reorganización de la oferta bilingüe, asistencia técnica por el INSOR bicultural para la atención a la población sorda.
- Fortalecer la atención a los NNA, con discapacidad auditiva. Encuentro con Intérpretes de lengua de señas colombiana -LSC-, realizado por el INSOR
- Formación sobre Transiciones Armónicas. Docentes de apoyo del Instituto Técnico Guaimaral.
- Formación sobre vocabulario inclusivo.
- Formación de lengua de señas colombiana dirigida a padres de familia, equipo administrativo de la SEM y equipo docente del Instituto Técnico Guaimaral.
- Formación de lengua de Señas colombiana dirigida al equipo de profesionales de la Secretaría de salud del municipio de San José de Cúcuta.
- Formación a intérpretes de lengua de señas colombianas sobre el uso de estrategias comunicativas en el ejercicio interpretativo
- Se apoyó a la Oficina de SISBEN con 8 intérpretes en las jornadas de registro de la población sorda del municipio de San José de Cúcuta.
- Se realizó seguimiento semanal al equipo de contratistas desde la coordinación y supervisión del proyecto de contratistas de apoyos pedagógicos, para garantizar la calidad en la prestación del servicio educativo.
- Se implementó plan de mejora para la evaluación, seguimiento y supervisión de las actividades desarrolladas por los apoyos pedagógicos para la atención a población con discapacidad, con trastos, con capacidades y / o talentos excepcionales
- Se proyectó y elaboró mesa técnica con la Secretaría de Salud, para hablar de la ruta de atención y registro de la población con discapacidad dirigida a los apoyos pedagógicos.
- Se programaron y ejecutaron formaciones por parte del INSOR, dirigida al equipo

- de intérpretes, modelos lingüísticos y docentes de lengua escrita, sobre la cualificación y competencias lingüísticas del usuario de la LSC.
- Se realizó encuentro presencial con la directiva del INSOR y el equipo de población vulnerable con la participación de la Secretaría de Educación, para conocer las nuevas disposiciones e implementación por la entidad y así crear las estrategias que permitan brindar una educación de calidad y garantizar la permanencia.
 - Se participó con los intérpretes de LSC, en la conferencia de lanzamiento de las elecciones de juventud.
 - Se proporcionó respuesta a los entes de control (contraloría y veeduría ciudadana), sustentando el informe de gestión para el desarrollo del proceso educativo, ejecutado y proyectado para la atención de la población con discapacidad, con trastornos, con capacidades y / o talentos excepcionales
 - Se realizó ficha técnica y evaluación a las entidades licitantes, para la ejecución del proyecto de inversión, compra de herramientas tecnológicas para la población educativa con discapacidad visual.
 - Se participó en el comité de discapacidad del municipio de san José de Cúcuta para la elaboración del Plan de Acción y planes de mejora.
 - Se visitaron las Instituciones Educativas; estos encuentros permitieron conocer las debilidades del proceso ejecutado en la atención a los NNA, con discapacidad, con trastornos y con capacidades y/o talentos excepcionales, con el fin de fortalecer a través de la formación y el seguimiento el proceso educativo.
 - Se brindó acompañamiento y apoyo por medio del equipo de intérpretes de LSC en las jornadas laborales programadas por el Señor Alcalde Jairo Yáñez.
 - Se estructuró e implementó la convocatoria de apoyos pedagógicos que cuenten con el perfil idóneo para la atención educativa de NNA con discapacidad en el municipio de Cúcuta, con el objeto de fortalecer y garantizar el acceso, permanencia y una trayectoria educativa completa a NNA con discapacidad, con trastornos, con capacidades y / o talentos excepcionales: 11 docentes de apoyo pedagógico, 8 intérpretes de lengua de señas colombiana, 4 guías intérpretes sordo-ciegos, 2 docentes de lengua escrita, 5 modelos lingüísticos, 1 tifólogo, 1 coordinador discapacidad.
 - Se atendiendo **1612** estudiantes con discapacidad, **449** con trastornos, **286** con capacidades y / o talentos excepcionales. Estudiantes caracterizados y registrados en el SIMAT.
 - Se participó en la rendición de cuentas con el apoyo del equipo de intérpretes de LSC con el objetivo de satisfacer la necesidad comunicativa de la población civil con discapacidad auditiva.
 - Se participó en la semana de la discapacidad, de manera articulada con las demás secretarías de la administración pública.
 - Formación sobre el lenguaje del color dirigida al equipo de apoyos pedagógicos contratistas que atiende la población con discapacidad, trastornos y talentos y o capacidades excepcionales y realizada por la guía intérprete.
 - Se realizó formación dirigida a docentes de apoyo de planta y contratistas de manera presencial, con el fin de fortalecer el trabajo con padres de familia o cuidadores de los NNA, con discapacidades, en el marco de la educación inclusiva con equidad y respeto a la diversidad, aplicando los lineamientos del Decreto 1421 de agosto de 2017, efectuada por Profesional de la Fundación Saldarriaga Concha.
 - Se elaboró información como parte memorias del proceso desarrollado en la atención educativa dirigida a NNA con discapacidad, con trastornos, con capacidades y / o talentos excepcionales de las actividades pedagógicas en los momentos pedagógicos como aporte a este proceso por cada uno de los apoyos pedagógicos contratistas mediante drive y CD.

GESTION PARA ATENCIÓN MIGRANTES:

- Se ha realizado un acompañamiento continuo garantizando el acceso, permanencia y flexibilización del sistema educativo a 24.019 niños, niñas, jóvenes y adolescentes migrantes en aras de alcanzar trayectorias educativas completas. Para ello se han realizado:
 - 1) Asignación de cupos escolares para la vinculación al sistema educativo de NNA.
 - 2) Nivelación para la certificación de su nivel escolar a NNA que no cuentan con certificación escolar.
 - 3) Acompañamiento a la IE Misael Pastrana para la entrega de guías y material impreso en el puente internacional Francisco de Paula Santander; hasta la fecha se han realizado 4 entregas.
 - 4) Valoración Pedagógica de NNA, para la ubicación en un grado Escolar.
 - 5) Orientación y acompañamiento para la caracterización de los estudiantes migrantes y legalización de permanencia en el País
 6. Jornadas de pre-registro del ETPMV, para estudiantes y familia de origen venezolano en Instituciones educativas.
 7. Gestión de transporte escolar con la Organización OIM, para estudiantes residentes en territorio venezolano.
 8. Jornadas de muestras de Covid 19 en Instituciones educativas con Población Venezolana.
 9. Participación en el Foro Nacional de Educación sin Fronteras

Es de resaltar que la población migrante vinculada en el sistema educativo del municipio de San José de Cúcuta ha sido apoyada con la estrategia alimentaria PMA. De igual manera, se participó en mesa Técnica aplicación e implementación Decreto 2016 de 2021.

Desde el Área de población vulnerable se hace el acompañamiento para garantizarles la vinculación al sistema educativo de acuerdo a la disponibilidad de cupo, en las Jornadas que se realizan en la zona rural y asentamientos humanos del municipio de San José de Cúcuta.

GESTIÓN PARA ATENCIÓN ÉTNICA:

- Se desarrolló la primera Mesa temática por medio Virtual con las comunidades Kichwa e Inga, con la participación de la Secretaría de Educación y demás subsecretaría, liderada por el equipo Población Vulnerable, donde expusieron y se atendieron las necesidades educativas, con el objetivo de garantizar el acceso a las IE de los niños, niñas, adolescentes, y jóvenes.
 1. Acompañamiento para el acceso al colegio Carlos Ramírez Paris de estudiantes INGA, Jaime Garzón y Claudia María Prada, donde se atendió la población extraedad.
 2. Proyección de la información para la caracterización de población en edad escolar de la población Inga y Kichwa migrante.
 3. Programación de Mesa Temática con el SENA, para la atención educativa a

jóvenes de las comunidades Kichwa e Inga.

4. Becas Pregrado para jóvenes que desean ingresar a la Universidad de estos grupos Poblacionales.

5. Orientación y acompañamiento de población Inga migrante para legalizar su permanencia en Colombia, con Migración y Registraduría Nacional.

- Por primera vez, se creó la estrategia de atención educativa a grupo indígena. En aras de analizar, planear acciones y soluciones para la atención educativa de la población y con la elaboración de una propuesta donde se garantice la vinculación al proceso educativo de los YUKPAS, de acuerdo a los lineamientos del MEN, se realizaron distintas mesas de trabajo con aliados cooperantes (ACNUR, World Visión), con el Rector del Colegio Integrado Simón Bolívar del Barrio, la Gobernación de Norte de Santander y el Ministerio de Educación Nacional, en donde se determinaron los siguientes compromisos.
 - Ingreso al sistema de matrícula SIMAT. 103 estudiantes
 - Gestión con entidades y cooperantes
 - Fortalecimiento de prácticas educativas para el trabajo con la comunidad indígena.
 - Gestión para la asignación de apoyos pedagógicos para la atención a la población

Mesa de Educación en Emergencias donde se socializa con las instituciones que integran el escenario los antecedentes de la comunidad, los avances a la fecha y el plan de acción coordinado para la gestión de respuestas integrales en educación. Dentro de los avances se resalta: 'Diálogo consensuado con la comunidad en oferta educativa desde el respeto e identificación de autonomía, gobierno propio y cosmogonía que debe transversalizar el proceso, matrícula de 99 en SIMAT, entrega de PAE a este mismo número superando riesgos de permanencia. Prematrícula de 47 NNA, plan de atención educativa por parte de I.E Simón Bolívar en la misma comunidad como medida de autoprotección y respecto a prácticas culturales, orientación para la regularidad migratoria de dos docentes etnoeducadores de la comunidad según las regulaciones de atención en etnoeducación, sensibilización de comunidad educativa IE Simón Bolívar. Se sigue en proceso de gestión y articulación con cooperación internacional para responder a necesidades en tres áreas: Talento humano para atender a la comunidad comenzando con la contratación de docentes etnoeducadores que aún no cuentan con la documentación, elementos materiales para la adecuación de un aula provisional, y dotación de la misma incluyendo kit escolares acciones que se vienen adelantando con cooperación internacional desarrollando visita de seguimiento y evaluación de necesidades el 26 de Agosto con Cooperación Internacional

La estrategia abordada se basa en el marco normativo internacional de protección especial a NNA refugiados y migrantes (La Convención de Ginebra 1951, El Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados, La Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 198, Declaración de Nueva York para los Refugiados y Migrantes. 2016 y Pacto mundial sobre los Refugiados.) jurisprudencia sobre atención a migrantes y refugiados a nivel nacional (Decreto 216 de 2021, Decreto 1067 de 2015, CONPES 3950) referentes a atención educativa a NNA migrantes y refugiados (El Decreto 1288 de 2018 y Circular Conjunta 16 de 2018) junto a disposiciones especiales sobre autoeducación (DECRETO 804 DEL 95, ley 115 de 1994 artículos 55, 56, 57 y 62, constitución política de Colombia artículos 1, 13, 47, 68 y 70). Lo anterior se ha venido orientando desde Ministerio de Educación Nacional con acompañamiento y aliados internacionales como ACNUR y ONIC en concertación con la comunidad.

La matrícula de 99 niños, niñas y adolescentes junto a la prematrícula de 47 para 2022 representa la garantía de derecho a la educación para la niñez de la comunidad, a esto se suma todo el proceso de planeación que ha desarrollado la Secretaría de Educación

y el comité que lidera el proceso desde Colegio Integrado Simón Bolívar desde la cosmovisión Yukpa y de acuerdo a los estándares para educación propia. Debido a la complejidad de la situación las acciones se desarrollan en conjunto con Cooperación Internacional en el marco de Mesas de Educación en Emergencias. Se identifican retos persistentes como la localización de la comunidad en zona de riesgo ambiental lo que evita la construcción de una sede educativa y su eventual legalización, a nivel presupuestal, la dotación de un espacio para la atención educativa y a nivel contractual la contratación de docentes etnoeducadores de la comunidad que no cuentan con regularidad migratoria para los anteriores se ha solicitado orientación por parte de Ministerio de Educación Nacional aún sin respuesta. A nivel interno se explora viabilidad a nivel jurídico para estos procedimientos, definiendo estrategias para la implementación de un modelo apropiado para la atención educativa Yukpa Migrante, con fundaciones comprometidas con el proceso etnoeducativo.

POBLACIÓN AFROCOLOMBIANAS, PALANQUERAS, NEGRAS, RAIZALES Y ETNIAS.

MESA CONCERTACION CON LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS, PALANQUERAS, NEGRAS, RAIZALES Y ETNIAS. El Equipo de Población Vulnerable, participó en la Primera mesa de concertación con las comunidades afrocolombianas, palanqueras, negras, raizales y etnias; atendiendo invitación hecha por el señor MARCEL ORLANDO PEREZ ASCANIO, Secretario del Desarrollo Social del Departamento Norte de Santander, realizada el día 8 de septiembre presente año, en club El Comercio.

La Secretaría de Educación Municipal, debe cumplir unos compromisos, razón por la cual se debe programar próximamente una reunión con los diferentes Áreas, (Despacho, calidad, Planeación, Desarrollo Pedagógico, Planta, Recursos Físicos y Financieros), con la participación de los representantes de las comunidades Afrocolombianas, para definir la Ruta para la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en las IE, para crear las condiciones y definir los recursos necesarios, para que las comunidades negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras realicen de manera autónoma los procesos de formación en el marco de la Pedagogía propia y popular.

Segunda Mesa Virtual ordinaria – comisión consulta Departamental para las comunidades Negras Raizales, palanqueras, afrocolombianas, cumpliendo con el Decreto 1640 del 14 diciembre del 2020, por el cual se reglamenta la comisión consultiva de alto nivel a comunidades, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

1. Solicitud de agencia del Desarrollo Rural

2. Oferta institucional un PACTO POR LA EDUCACIÓN, Secretaría de Educación Departamental.

3. Solicitud de espacio autónomo para elección del funcionario a contratar.

PROGRAMA SISTEMA RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES -SRPA:

La secretaría de educación Municipal de Cúcuta como entidad territorial certificada en el marco de la atención educativa, y siguiendo los lineamientos inmersos en el Decreto 2383 del 11 de diciembre de 2015 y con el propósito de brindar una educación pertinente y de calidad establece una estrategia pedagógica multigrado para la atención educativa a los jóvenes vinculados con medida o sanción no privativa de la libertad. En función de garantizar al adolescente el derecho fundamental a la educación de conformidad con los propósitos de la educación inclusiva y el reconocimiento de los adolescentes y jóvenes como sujetos sociales de derechos y de especial protección institucional, resulta indispensable brindarles oportunidad para que independientemente de sus condiciones personales, sociales económicas, etc. tengan una plena participación en su proceso educativo.

- Atención a 209 jóvenes en modalidad no privativa de la libertad en la Institución educativa Municipal María Concepción Loperena desde la virtualidad. Asimismo, la Secretaría de Educación participa en el comité Departamental, en el cual se establece la articulación de oferta por las diferentes dependencias con el fin de fortalecer y atender de forma pertinente a la población SRPA.
- Se asignaron 7 docentes vinculados a la planta de personal, mediante provisionalidad a partir de un acto administrativo adelantado por la Subsecretaría de Talento Humano Educativo, teniendo en cuenta los perfiles que se requieren para la atención integral de dichos jóvenes. Es de resaltar que la identificación de dichos jóvenes en el sistema se hace mediante gestión articulada en el Sistema de Coordinación en Responsabilidad Penal Adolescentes, en el cual la Secretaría tiene recepción de los listados de los jóvenes dados por el ICBF y operadores para ser organizado y enviado a la institución educativa para el proceso de matrícula.
- En relación a la Institución Educativa María Concepción Loperena, se han realizado los ajustes necesarios en el Proyecto Educativo Institucional PEI, de acuerdo con la estrategia pedagógica flexible multigrada. Para esto ha sido importante ajustar el PEI de la IE, con respecto al tema de educación en lo referente al sistema institucional de evaluación (SIE) con el área de calidad. También definir una estrategia de promoción, aplicable en el proceso educativo desarrollado con los estudiantes del SRPA en atención a los respectivos ajustes en el PEI de la institución educativa.
- Es preciso destacar como logro importante que, en el primer semestre del año, hemos logrado beneficiar a dos (2) jóvenes graduados satisfactoriamente de nuestra estrategia pedagógica, en el programa de acceso a la educación superior "Generación 2050", programa de su especial interés, logrando generar un descuento del 80% a estos dos jóvenes en la Universidad Simón Bolívar, convenio 0430 entre la Alcaldía de Cúcuta y la Universidad en mención.
- Desde la articulación con ACDI/VOCA - USAID, se gestionó la ampliación de la

Consultoría del Programa Alianzas para la reconciliación, para apoyar y acompañar las rutas de vinculación de los y las jóvenes del SRPA en una estrategia denominada Sintiendo, “Resistiendo, Participando y Actuando – Estrategia de Participación de los Jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes” apostándole al trabajo y participación de los y las jóvenes vinculándoles y creándoles una oferta alternativa para sus procesos de cumplimiento sancionatorio. Esta estrategia está siendo impulsada desde el despacho joven y la oficina de “Población vulnerable” de la Secretaría de Educación Municipal, desarrollando un encuentro que trazó compromisos de ambas partes para la gestión de las articulaciones y mapeos de actores claves, avanzando significativamente.

- En línea con lo anterior se trabaja por crear una ruta que permita generar alianzas con las organizaciones juveniles locales para la vinculación de estas juventudes en procesos formativos artísticos y culturales, en su vinculación y acción dentro de los espacios establecidos por la Ley Estatutaria de juventud, y por su participación activa dentro del proceso de Formación al Emprendimiento Juvenil; buscando con estas acciones, brindar nuevas formas de ver y afrontar la vida y la construcción de sus proyectos de vida. Los resultados de esta ruta serán socializados a los actores territoriales estratégicos como una apuesta articulada para la garantía de los derechos fundamentales de los y las jóvenes del SRPA.
- Participación en la capacitación de justicia restaurativa para la atención pertinentes de los jóvenes del SRPA Reconocer e incorporar la Justicia Restaurativa en las audiencias preliminares del SRPA, lo cual busca reconocer e incorporar la Justicia Restaurativa en la audiencia de juicio SRPA. Reconocer e incorporar la Justicia Restaurativa en el incidente de reparación en el SRPA. Reconocer e incorporar la justicia restaurativa en la etapa de ejecución de la sanción en el SRPA.
- La Secretaría de Educación Municipal hizo entrega de 28 equipos de cómputo a la Institución educativa Municipal María Concepción Loperena para el desarrollo de las actividades de los estudiantes que hacen parte del SRPA, esto con el fin de facilitar el proceso educativo de los jóvenes del SRPA.

La Secretaría de Educación Municipal junto con la OIM realizaron en la Institución Educativa Municipal María Concepción Loperena, una jornada de Registro a los jóvenes del SRPA, logrando así que los jóvenes puedan acceder a un documento de identificación valido en Colombia (ETPMV), que les permita obtener su título de bachiller y acceso a la educación superior; también se llevó una jornada de vacunación COVID-19 beneficiando los jóvenes y evitando la salida de los centros en la búsqueda de la misma.

- Para el año 2021, la Institución Educativa graduó a 42 jóvenes como bachilleres.

GESTIÓN PARA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO:

La Secretaría de Educación, asegura el acceso y la exención de todo tipo de costos académicos en las instituciones oficiales de educación preescolar, básica y media y promueve la permanencia de la población víctima en el servicio público de la educación, por lo cual, los niños, las niñas y los (las) adolescentes víctimas tienen un acceso preferencial, representado en un cupo y la vinculación al sistema educativo independientemente del momento del año escolar en que se presenten, en las

diferentes Instituciones Educativas Oficiales teniendo en cuenta su lugar de residencia. Es de resaltar que la población estudiantil caracterizada como víctima se encuentra priorizada para acceder al Plan de alimentación escolar (PAE).

- Por otra parte, la Secretaría de Educación participa en los diferentes subcomités organizados por la secretaría de posconflicto cultura y paz, articulación mediante la cual se realiza la verificación de la población Víctima registrada en el sistema VIVANTO. Asimismo, se participa en las jornadas de Entornos protectores, llegando a los diferentes barrios más vulnerables y lo rural del Municipio de San José de Cúcuta.
- La Secretaría de Educación realizo envío de la matrícula a la Unidad para las Víctimas, con el fin de realizar el cruce de la información y poder tener el total de la población víctima atendida, teniendo en cuenta que sin identificar en SIMAT se encuentran más de 10.000 estudiantes; ya contamos con el resultado del cruce de información y desde la oficina de cobertura se envió a las diferentes I.E para dar inicio a la caracterización en SIMAT, también tenemos acceso al sistema VIVANTO, esta herramienta facilita la verificación de los nuevos estudiantes.
- La Secretaría de Educación Municipal participo en el subcomité técnico de sistemas de información organizado por la Secretaría de Posconflicto Cultura de Paz, esto con el fin de solicitar información requerida sobre el costo invertido en la atención a la población víctima a las dependencias de la Alcaldía y así poder alimentar el FUT y el reporte del PAT.
- Desde el área de cobertura se dieron orientaciones a las instituciones educativas para la caracterización de la población víctima que se encontraba fuera del SIMAT y así poder realizar su respectivo registro.
- Participación por parte de la oficina de población vulnerable de las diferentes jornadas de entornos protectores, buscando beneficiar con la oferta institucional a los sectores más vulnerables del municipio de San José de Cúcuta.
- Participación en la mesa de víctimas, con el fin de escuchar las necesidades de esta población y poder brindar orientación en cuanto al acceso al sistema educativo.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

El municipio de San José de Cúcuta cuenta con 63 Instituciones Educativas Oficiales y 230 sedes educativas que permiten garantizar la cobertura a una matrícula oficial de 123.819 niños, niñas, jóvenes y adolescentes. En este sentido y en aras de mejorar la cobertura educativa en sectores de alta complejidad para el Municipio:

- Se realizó la Inauguración de la sede educativa Nuestra señora de los ángeles el 17 de marzo del 2021, en el sector de cuberos niños, la cual cuenta con 10 aulas, 2 baterías sanitarias para niñas y 2 baterías sanitarias para niños.
- Con los recursos destinados desde el sector educación, se firmó el convenio

interadministrativo N° 1872 celebrado entre la secretaría de infraestructura del Municipio y el área metropolitana de Cúcuta, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la ejecución del proyecto denominado "estudios, diseños, construcción y/o mejoramiento de la infraestructura educativa en el municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander". Con base en este convenio **el 19 de abril del 2021 se da inicio al contrato de obra e intervención** que, permitirán mejorar la infraestructura educativa a 21 sedes educativas. Actualmente se está realizando la fase de estudios y diseños.

- En trabajo articulado con USAID (Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional), a través del programa Colombia Transforma, mediante el cual se han venido desarrollando acciones en tres sedes educativas ubicadas en las veredas El Suspiro, Agua La Sal y La Punta, en los corregimientos de Palmarito y Banco de Arena, con la construcción de **tres baterías sanitarias y un pozo séptico**. De igual manera, en articulación con la Organización Internacional para las Migraciones -OIM- se están adelantando mejoras de infraestructura educativa en la Sede Hombres y Mujeres de pensamiento Nuevo de la Institución Educativa Manuel Fernández de Novoa ubicada en el barrio los Alpes, y en la Sede Rafael Uribe Uribe en el barrio Doña India.
- Acompañamiento a las instituciones educativas rurales para la participación de la convocatoria de construcción para sedes rurales. Se cuenta con 18 sedes que participarán de la convocatoria del MEN

Figura 4. Fuente: SIMAT

NIVEL	GRADO	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PREESCOLAR	0	98	95	193
B. PRIMARIA	1	138	191	329
	2	232	228	460
	3	227	291	518
	4	269	290	559
	5	312	290	602
	Aceleración	9	19	28
B. SECUNDARIA	6	312	369	681
	7	367	384	751
	8	384	382	766
	9	384	336	720
MEDIA	10	327	264	591
	11	269	197	466
	12	0	0	0
	13	1	0	1
CLEI	CICLOS	0	92	92
TOTAL		3329	3428	6757

La Secretaría de Educación Municipal atiende una matrícula oficial de 123.819 niños, niñas, jóvenes y adolescentes en los diferentes niveles de educación, según corte de SIMAT a 31 de mayo de 2021, distribuidos así:

- Cobertura educativa de las IE en las modalidades de contratación del servicio educativo.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FEMENINO				
	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
COL BAS CAMILO DAZA	91	958	826	279	2154
COL SAGRADO CORAZON DE JESUS	65	423	459	190	1137
COL SANTO ANGEL	117	641	532	118	1408
COLEGIO BICENTENARIO	55	336	265	87	743
ESC NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA	148	742	554	308	1752
I.E. MINUTO DE DIOS - POLICARPA SALAVARRIET	50	298	268	122	738
I.E. MONSEÑOR JAIME PRIETO AMAYA	64	272	218	115	669
INSTITUCION EDUCATIVA LA DIVINA PASTORA	137	704	566	156	1563
INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERR	41	186	163	77	467
TOTAL	768	4560	3851	1452	10631

Figura 5. Fuente: SIMAT, detallado de alumnos corte 31 de mayo del 2021.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MASCULINO				
	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
COL BAS CAMILO DAZA	129	1065	858	264	2316
COL SAGRADO CORAZON DE JESUS	110	555	600	268	1533
COL SANTO ANGEL	54	266	202	40	562
COLEGIO BICENTENARIO	52	333	251	60	696
ESC NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA	0	0	0	0	0
I.E. MINUTO DE DIOS - POLICARPA SALAVARRIET	60	283	256	94	693
I.E. MONSEÑOR JAIME PRIETO AMAYA	60	333	269	107	769
INSTITUCION EDUCATIVA LA DIVINA PASTORA	120	850	603	130	1703
INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERR	40	205	177	71	493
TOTAL	625	3890	3216	1034	8765

Figura 6. Fuente: SIMAT, detallado de alumnos corte 31 de mayo del 2021.

- Cobertura educativa de las IE en oficiales

Tabla No.36

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL MATRÍCULA
TOTAL	51.518	52.905	104.423

Fuente: SIMAT, detallado de alumnos corte 31 de mayo del 2021.

- Cobertura educativa de las IE del sector no oficial; existe una matrícula de 33.544 niños, niñas, jóvenes y adolescentes en los diferentes niveles de educación que pueden ir desde pre-jardín hasta 11º grado incluyendo educación por ciclos. Dicha matrícula está distribuida de la siguiente manera:

Tabla No. 37

Etiquetas de fila	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
TOTAL	16138	17406	33544

Fuente: SIMAT, detallado de alumnos corte 31 de mayo del 2021.

- Para la presente vigencia el Municipio le presta el servicio educativo de forma oficial a 1.560 estudiantes con discapacidad, 294 con talentos excepcionales y 367 con trastornos.

Tabla No.38

Tipo de discapacidad	Matriculados
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	697
ISCAPACIDAD PSICOSOCIAL (MENTAL)	290
DISCAPACIDAD MÚLTIPLE	151
DISCAPACIDAD FÍSICA	142
DISCAPACIDAD AUDITIVA - USUARIO DEL CASTELLANO	97
VISUAL – CEGUERA	47
TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	42
DISCAPACIDAD AUDITIVA - USUARIO LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA	41
VISUAL - BAJA VISIÓN IRREVERSIBLE	31
#N/A	19
SORDOCEGUERA	3
Total general	1560

Tabla No. 39

CAPACIDADES EXCEPCIONALES	Matriculados
TALENTO EXCEPCIONAL EN ACTIVIDAD FÍSICA, EJERCICIO Y DEPORTE	146
TALENTO EXCEPCIONAL EN ARTES O EN LETRAS	85
TALENTO EXCEPCIONAL EN CIENCIAS SOCIALES O HUMANAS	22
CAPACIDADES EXCEPCIONALES	20
#N/A	8
TALENTO EXCEPCIONAL EN CIENCIAS NATURALES O BÁSICAS	6
TALENTO EXCEPCIONAL EN LIDERAZGO SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO	5
TALENTO EXCEPCIONAL EN TECNOLOGÍA	2
Total general	294

Tabla No.40

Trastornos específicos	Matriculados
TRASTORNOS ESPECÍFICOS DE APRENDIZAJE ESCOLAR	173
TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN CON/SIN HIPERACTIVIDAD	141
TRASTORNOS ESPECÍFICOS DE APRENDIZAJE ESCOLAR Y POR DÉFICIT DE ATENCIÓN	53
Total general	367

Caracterización población migrante atendida

Actualmente el Municipio reporta una matrícula de 24.019 estudiantes migrantes atendidos en el sector oficial.

- población étnica

Tabla No.41

Grupo poblacional	Matriculados	Grupo poblacional	Matriculados
ACHAGUA	17	NEGRITUDES	56
AFRODESCENDIENTE	88	NUKAK MAKU	11
AMBALO	1	OCAINA	3
ANDOQUE	1	PAEZ (AUTODENOMINACIÓN NASA)	2
ARHUACO	4	PASTOS	2
BARA	2	PIAPOCO	1
BARI	9	PIRATAPUYO	5
BETOYE (GUAHIBO)	9	RAIZAL	1
BORA	1	SIKUANI(SICUANI)	4
CAMENTSA (KAMSA - KAMENTSA	1	TOTORO	1
CHIMILAS	1	TUKANO	1
EMBERA CHAMI	1	U'WA	1
INGA	29	UITOTOS (HUITOTO- WITOTO)	2
KARAPANA (CARAPANA)	1	WAYUU	28
KICHWA	1	WIWA	1
MACAGUAJE	1	YUKO (YUKPA)	100
MIRAÑA	2	YURI	1
MUINANE	1	ZENU (SENU)	1
MUISCA	2	NONUYA	8
MURUI (MURUI - WITO)	7		
TOTAL		371	

- **Planta del Sistema General de Participaciones**

Tabla No. 42

Directivo Docente	237
Docente de aula	3840
Docente orientador	58
Docente de apoyo	21
Personal administrativo	409
TOTAL	4565

ORIENTACIÓN DEL SUBSECRETARIO DE LA JUVENTUD.

La Secretaría de Educación adelanta gestiones para el desarrollo de la población de personas que se encuentran entre los 14 y 28 años de edad, por lo cual se realizó un proceso de identificación de organizaciones juveniles de base, identificando 85 organizaciones formales, no formales e informales de las juventudes. Bajo la Orientación del Subsecretario de la Juventud.

La población joven en San José de Cúcuta corresponde a 202.163 personas jóvenes, lo que equivale a un 26,01% del total del Municipio, representada por 102.005 hombres y 100.158 mujeres según la proyección del DANE para 2020.

En este sentido es de resaltar que se contó con la participación de 109 en las Asambleas de juventud. 35.200 personas dando reproducciones en el marco de la semana juventud 2020. 180 inscritos en el foro territorial Cúcuta con la fuerza de la juventud con un alcance de 9.300 reproducciones. Modelo ONU con participación de 47 líderes estudiantiles. Articulación con la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal, del Ministerio del Interior con 133 jóvenes capacitados. 30 jóvenes formados en comunicación bajo articulación con la fundación brisas del pamplonita. 60 jóvenes atendidos en la zona rural: corregimientos de Palmarito y Banco de Arena.

Por otra parte es de resaltar que en 2021, se atiende en el programa Generación 2050 con 1.085 estudiantes atendidos en 83 programas académicos ofertados entre las 7 universidades con presencia en el territorio, de la siguiente manera:

- Universidad Francisco de Paula Santander: 576 estudiantes atendidos en 29 programas
- Universidad de Pamplona: 261 estudiantes atendidos en 23 programas ofertados

- Universidad Simón Bolívar: 73 estudiantes atendidos en 10 programas ofertados
- Universidad de Santander: 29 estudiantes atendidos en 5 programas ofertados
- Universidad Libre: 56 estudiantes atendidos en 6 programas ofertados
- Corporación Universitaria Minuto de Dios: 22 estudiantes atendidos en 4 programas
- Fundación de Estudios Superiores Comfanorte: 68 estudiantes en 6 programas

Actualmente se cuenta con una Red de Estudiantes conformada por 51 contralorías y 52 personerías estudiantiles. Se extendió el formulario de caracterización de emprendimiento joven en el municipio, el cual tuvo un alcance de 1.215 personas inscritas. 60 jóvenes rurales atendidos en los corregimientos de Palmarito y Banco de Arena. 20 personas atendidas en Estrategia de prevención y protección para la atención integral de adolescentes y jóvenes en riesgo de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual

RENDICIÓN DE CUENTAS

El propósito de rendir cuentas a la Ciudadanía frente a la gestión realizada por las 63 I.E. Oficiales es facilitar el control social y permitir la revisión frente a las áreas de Gestión Área Gestión Directiva, Académica, administrativa y financiera, gestión de la comunidad, y los Proyectos que las IE. Oficiales vienen adelantando para mejorar la calidad educativa, lineamientos dados en la Circular No. 0015 del 9 de febrero del 2021.

El 100% de las Instituciones Oficiales dieron cumplimiento a los parámetros dados, en la Circular No. 0015 del 9 de Febrero del 2021, con el acompañamiento de los funcionarios de la Secretaría de Educación, bajo la Coordinación de Dennys Jazmín Manzano López, Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Educativo, quienes le presentaron un informe completo de las acciones desarrolladas en cada una de las Instituciones Educativas Oficiales, con la participación de todos los miembros de la comunidad y líderes de cada sector, tendientes a informarse de las acciones adelantadas por cada una, con el fin de conocer de primera mano el accionar de los rectores, docentes y administrativos en general toda la comunidad y hacer las observaciones pertinentes en cada una de las gestiones presentadas. Siempre pensando en la calidad que se está impartiendo en el Municipio de San José de Cúcuta

Lo más significativo en el análisis de la rendición de cuentas se puede determinar:

-Las I.E. Oficiales en el Primer y Segundo semestre, acciones desarrolladas para brindar educación de calidad en época de Pandemia, en el primer semestre del año debido a la permanente incertidumbre, las acciones se desarrollaron cumpliendo con el cronograma trazado, ya en el segundo semestre se trazaron planes de acción que contempló acciones, orientar a los docentes en las diferentes estrategias flexibles con base en los ajustes del PEI y el Plan de estudios definidos en la semana de desarrollo Institucional

-Se diseñaron estrategias Flexibles para los diferentes grados y niveles con base a acuerdos tomados en la semana de desarrollo Institucional que permitieron hacer nuevos acuerdos de ajustes del PEI, Plan de estudios y SIEE.

-Se diseñaron actividades de Aprendizaje en plataformas virtuales por parte de los Docentes.

-Formar y capacitación a Docentes en el manejo de plataformas herramientas digitales educativas, entrega de material impreso, guías a los estudiantes que lo requerían.

-Se reformó el plan de estudios adecuándolo a la virtualidad, modificación del SIEE para adoptarlos a las condiciones de una enseñanza aprendizaje virtual.

-Estrategias cartillas de actividades para el trabajo en casa.

-Acompañamiento a estudiantes con discapacidad telefónicamente.

-Dentro de los avances de los programas y proyectos se mejoró en el seguimiento a la asistencia a estudiantes; en el manejo de los recursos digitales para la enseñanza y la formación y capacitación de docentes.

-Entre los obstáculos y limitaciones en el año 2020, la falta de conectividad de estudiante, inicialmente el desconocimiento de algunos docentes en el manejo de plataformas virtuales de enseñanza.

-En cuanto a la Convivencia Escolar Ley 1620 de 2013 Ruta de atención Integral para la convivencia escolar no se presentan grandes problemas, las dificultades iniciales se refieren a dificultades de interacción en algunos estudiantes, la puntualidad de llegada y el uso correcto de uniformes. Lo que si referenciaron los jóvenes adolescentes fueron las dificultades presentadas en la convivencia en los hogares.

-Se definieron normas de cortesía para las comunicaciones virtuales, "netiqueta"

- En términos generales la convivencia escolar que se vive en las instituciones es bastante buena, se presentan pocos casos de faltas tipo III.

-Los valores Institucionales permean la vida cotidiana por la, que el respeto, la atención la cortesía y el espíritu de superación siempre están presentes.

-En virtualidad tuvimos inicialmente algunas dificultades disciplinarias que fueron manejadas, según la ruta de atención, seguimiento y ajustes correctivos pedagógicos contemplados en el Manual de convivencia y conocidos por el comité de convivencia.

Todas las comunidades una vez establecido los Link y organizadas Gnosoft para esta crisis, se trabajó en armonía y continua comunicación. En general todos los proyectos y programas han mejorado y avanzado.

-Los Avances en el Plan de Mejoramiento.

-Los Planes de mejoramiento diseñados en el año 2019, para la proyección 2020 tuvo sus avances especialmente en la Gestión administrativa y financiera

-Los planes de mejoramiento habitualmente someten a análisis las prácticas y los resultados las diferentes áreas académicas, evalúan resultados y reorganizan el horizonte Curricular, promoviendo la continua reflexión sobre el mejoramiento de nuestra oferta formativa.

-Las áreas se reunieron virtualmente y debatieron e manera que las decisiones, las planeaciones, los criterios y las modificaciones curriculares, evaluativas, metodológicas se hicieron compromisos de mejoramiento, respetados y aplicados por todos.

-El sistema de evaluación de los aprendizajes fue modificado debido a la Pandemia y al trabajo virtual sin dejar la exigencia educativa, se ha querido mantener la calidad actualizada las prácticas según la virtualidad.

En cuanto a los recursos Financieros:

-Cada una de las Instituciones Educativas presentaron el presupuesto de ingresos de conformidad a los recursos de gratuidad girados por el MEN en el año 2020 con base al número de estudiantes de la Vigencia 2019, aportes voluntarios de los Padres de Familia, los arriendos de la tienda escolar y fotocopiadora.

-En términos generales todas las Rendiciones de cuentas de las Instituciones Educativas Oficiales presentaron el presupuesto anual la contabilidad de ingresos y gastos control fiscal, la ejecución presupuestaria anual, el cálculo anticipado, los detalles de costos y gastos y la revisión y aprobación colectiva.

Las Inversiones:

-Adquisición de servidores para soporte la plataforma; -Gnosoft con todo el tráfico generado por la virtualidad; -Plataforma Zoom; -Sim card para trabajo pedagógico de docentes; -Fotocopias estudiantes; -Simulacros; -Materiales para pruebas saber; -De elementos de Bioseguridad; -Mantenimiento de las sedes; -Materiales de papelería y aseo; -Mantenimiento de aires acondicionados; -Acometidas eléctricas; -Adecuación de aulas para conexión de Videobean.

Oportunidades de mejora:

-De las evaluaciones desarrolladas por las Instituciones Educativas en el año 2020 se determinaron los siguientes componentes que se proyectan en el año 2021 para garantizar la prestación del servicio educativo en calidad: -Prevención de riesgos físicos; -El apoyo pedagógico a los estudiantes con dificultades de aprendizaje; -El seguimiento a los egresados; -La seguridad y protección; -Las escuelas de padres; -Los proyectos a la asignación de vida de los estudiantes; -El uso de la Planta Física y los medios; -Las actividades del personero estudiantil; -El alcance de esos logros se dio por haber implementado el ciclo PHVA donde se realiza una planeación al inicio del año, se ejecuta se verifican las diferentes acciones y se implementan acciones de mejora continua donde se encuentran dificultades; -Por Pandemia se tuvo que hacer ajustes a la Jornada escolar, a los horarios a la asignación académica en esta afectación de salud pública que hasta el día de hoy nos afecta.

El Balance de la prestación del Servicio educativo prestado en términos Generales fue Bueno, se supo sortear las dificultades provenientes del COVID 19. La Clasificación en A más en las Pruebas Saber 11 que se obtuvo con la promoción 2020 es un indicador de los manifestado

Gestión Académica

-La Gran mayoría de las Instituciones Educativas ajustaron mediante la propuesta de trabajo virtual; -Conectividad priorización de agenda Gnosoft, WhatsApp y Zoom; -Reuniones virtuales continuas; -Preparación Saber 11 en la fase preparatoria con el fin de mantenerse algunas Instituciones Educativas en excelencia en cuanto a la calidad educativa; -Los estudiantes participan de sus clases virtuales resuelven dudas; -Se lleva control diario de su participación; -Evaluación y retroalimentación utilizando diferentes recursos propuestos por la modificación del SIE por pandemia; -Se incorporaron con el PEI los proyectos transversales (Prae- Pescc, Riesgos).

Procesos de Inclusión: Para el MEN tal como se refiere en el Decreto 1421 de 2017, se concibe a los estudiantes con Discapacidad; -Se estructuraron el Manual de procedimientos para la reglamentación y el uso de espacios; -Se actualizaron el PIAR de acuerdo con los estudiantes que presentan discapacidad, barreras de aprendizaje o talentos excepcionales.

Gestión Comunitaria: -Acompañamiento individual a los estudiantes del Programa Inclusión por parte del Departamento de Psicología y Policía Nacional; -Escuela de Padres para acompañamiento de trabajo en casa y manejo del duelo a través de la plataforma

Facebook Live; -Espacios para trabajar por parte Psicoemocional de los Docentes; -Comité para evaluación del aspecto Socioemocional de los estudiantes.
Obstáculos o Limitaciones Al cumplimiento De los Derechos a la Educación.

-En ocasiones se han realizado demandas ante el ICBF, Caivas, cuando se han vulnerado los derechos a causa de violencia. O intimidación de carácter sexual. La respuesta no ha sido oportuna dado que estos organismos tienen demasiado demanda de trabajo; -La falta de acompañamiento de los Padres de Familia en todos los procesos educativos y del hogar mismo produciendo un abandono funcional que retrasa las posibilidades de crecimiento de los estudiantes, muchos desconocían el grado de ausencia de los hijos; -Es nuestra ideal deformación sería óptimo el contar con docentes de educación física inglés, arte para las primarias pues son los niveles tempranos los que requerían de mayor atención.

Proyectos a la Comunidad:

-Escuela Familiar; -Oferta de servicios educativos a la comunidad; -Programa de alimentación Escolar PAE; -Servicio Social estudiantil con articulación INSALUD, IMRD, UDES, Secretaría de Cultura, Antes de la Pandemia se tenía convenios PONAL, FUNDACOVI, CENFACO, UNIPAMPLONA, UNISIMON, UNAB, UFPS, COMFAORIENTE. EN TIC CONFIO, MEN, SEM BIENESTAR LABORAL E INCENTIVOS

SUBSECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO

PROCESO EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES- RESULTADOS EN PRUEBAS EXTERNAS

1-Desde el año 2018 no se aplicaba las Pruebas Saber para los Grados 3º, 5º, 7º y 9º, habiéndose retomado por parte del ICFES para el año 2021 como una muestra probabilística de Los EE del país lo que implica que no todos los EE participaron, en el caso de la ETC Cúcuta, lo hicieron los Colegios: Francisco José de Caldas; Nuestra Señora de Belén; María Reina y Calasanz, del 28 de septiembre y al 29 de octubre. Siendo una de sus características, analizar las trayectorias escolares teóricas que supone una progresión lineal prevista por el sistema. Los resultados se darán por ETC en fecha posterior según el ICFES.

2-En cuanto a resultados generales en Pruebas Saber 11-2021 comparados PROMEDIO Comportamiento con el año 2020, se tiene en la ETC Cúcuta: AÑO

2020	268
2021	264

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL EQUIPO DE CALIDAD

-Se desarrollaron 8 eventos virtuales de la estrategia de fortalecimiento de competencias de aprendizaje para establecimientos educativos "HABLEMOS DE" mediante un diálogo fluido en el que se tratan asuntos de interés y con la participación del MEN y especialistas en +el tema.

En cuanto a resultados generales en Pruebas Saber 11-2021 comparados con el año 2020, se tiene en la ETC Cúcuta.

En cuanto a participación en la estrategia Evaluar para Avanzar como una puesta por el mejoramiento de la calidad, se tiene un balance de participación positivo por parte de los EE de Cúcuta en el año 2021, así:

-% de Estudiantes que finalizaron al menos 1 instrumento de valoración sobre los estudiantes registrados en SIMAT, la ETC Cúcuta se ubicó entre las 14 ETC que alcanzaron porcentajes de participación de sus estudiantes de más de 50%, puesto 11 con un 53%

% de Estudiantes que finalizaron todos los instrumentos de valoración sobre los estudiantes registrados en SIMAT, la ETC Cúcuta se ubicó en el puesto 8 con un 40,4% Corresponde a los directivos y docentes hacer uso de los resultados de los instrumentos de valoración como elemento de transformación de las prácticas de enseñanza.

ASPECTOS POR MEJORAR:

-Coadyuvar en el proceso de divulgación y convocatoria de los establecimientos educativos.

-Incrementar la apropiación y uso de la estrategia Evaluar para Avanzar en los establecimientos educativos.

-Mejorar la difusión de los recursos que apoyan a los docentes y directivos durante las diferentes fases: Inscripción, aplicación y uso de los resultados.

-Mejorar en la realización y divulgación del análisis de resultados de pruebas externas

Se desarrollaron 8 eventos virtuales de la estrategia de fortalecimiento de competencias de aprendizaje para establecimientos educativos "HABLEMOS DE" mediante un diálogo fluido en el que se tratan asuntos de interés y con la participación del MEN y especialistas en del tema.

Acompañamiento y seguimiento a los 19 tutores del programa Todos a Aprender y reportes al MEN sobre información relacionada con el programa y socialización de guías integrales para la atención educativa en casa. De igual manera, se ha realizado acompañamiento al proceso de formación.

Del programa Rectores Líderes transformadores en la que participan 9 directivos en esta segunda cohorte y acompañamiento a la escuela de liderazgo que coordina el MEN.

BILINGUISMO

-El bajo nivel de las competencias comunicativas en inglés de la población de Cúcuta afecta en el ámbito personal, profesional y laboral. En un mundo globalizado y abierto al intercambio cultural, la carencia de dominio en el idioma inglés, el cual se ha convertido en la lengua franca en muchos campos a nivel social, económico y político a escala mundial, restringe el acceso a nuevos conocimientos académicos, laborales, así como a contextos culturales globales, limitando las expectativas de crecimiento personal de los ciudadanos.

-Entre los aspectos que explican el problema, se encuentran: las bajas competencias de los docentes para la adecuada enseñanza del inglés y la debilidad en las acciones pedagógicas para la enseñanza y aprendizaje del inglés en los establecimientos educativos.

-En términos territoriales, este problema afecta de manera negativa la competitividad del territorio, impactando su inserción en las dinámicas del mundo global, lo que contribuye al bajo aprovechamiento de oportunidades para el desarrollo socioeconómico de la región.

-La proyección del municipio de Cúcuta al 2050 con su desarrollo económico y social, identifica el dominio de un segundo idioma por parte de sus habitantes, capaces de atender las dinámicas de un territorio fronterizo con potenciales de internacionalizar su marca ciudad.

Actualmente el municipio tiene 118.982 estudiantes, y con una planta de docentes y directivos de 4067.

-Debilidad en las acciones pedagógicas para la enseñanza y aprendizaje del inglés en los establecimientos educativos. Baja articulación entre los currículos propios de los Establecimientos Educativos y el currículo sugerido de inglés. Efectos directos: Bajo nivel comunicativo en idioma inglés

-Del total de docentes 4.604 que hacen parte del Sistema General de Participaciones, el 5% corresponde a docentes del área educativa del idioma extranjero inglés. En cuanto a nivel de contratación, se observa en el gráfico 2 que el 82% (180) de estos docentes están en propiedad, el 17% posee una provisional vacante definitiva. Limitado acceso a oferta educativa internacional. Limitada proyección personal, profesional y laboral.

-De los 220 docentes asignados al área educativa del idioma extranjero inglés, el 92% cuenta con la formación académica de licenciatura en inglés y filología e idiomas, las demás formaciones corresponden a áreas de conocimiento similares.

Resultados pruebas SABER 11 ETC Cúcuta 2020: -La prueba de inglés está en concordancia con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) para las lenguas (A1, A2, B1, B2). De esta manera, el ICFES clasifica a los examinados en cinco niveles de desempeño: A-, A1, A2, B1 y B+. Se decidió incluir un nivel inferior a A1, denominado A-, debido a que en Colombia existe población que se encuentra por debajo del primer nivel del

MCER (A1); este nivel corresponde a aquellos desempeños mínimos que involucran el manejo de vocabulario y estructuras gramaticales básicas. De igual manera,

Se incluyó un nivel superior al B1 para aquellos estudiantes que superan lo evaluado en este nivel, denominado B+.

-Teniendo en cuenta lo anterior, de las 62 Instituciones Oficiales de Cúcuta, solo 7 de ellas alcanzan resultados B1 y B+ (ver tabla 1), mientras que los 52 restantes aproximadamente concentran sus resultados entre un 80 y 90% en los niveles A-, A1 Y A2.

-En el marco del proyecto Fortalecimiento en competencias comunicativas en un segundo idioma de las Instituciones educativas en el Municipio de San José de Cúcuta, la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta ha sostenido conversaciones entidades del ámbito Internacional y Nacional con el ánimo de identificar experiencias exitosas en este tipo de proyectos:-Ministerio de Educación Nacional;-Embajada de E.E.U.U;-British Council;-Secretaría de Educación Distrital de Bogotá;-Track Test Colombia;-Colombo Americano;-Centro Tecnológico de Cúcuta-

Además de las anteriores gestiones, la SEM Cúcuta ha realizado grupos focales con los docentes de inglés quienes directamente imparten la formación del segundo idioma en la Ciudad, reafirmando las necesidades mencionadas inicialmente: -Brechas de formación entre docentes de primaria y secundaria; -Pedagogías tradicionales del inglés; -No se cuenta con enfoque en modelos basados por competencias, entre otras.

Así las cosas, la SEM ha determinado que el proyecto de Fortalecimiento en competencias comunicativas en un segundo idioma de las Instituciones educativas en el municipio de San José de Cúcuta", girará en torno a los siguientes ejes: Fortalecimiento institucional, formación docente y estudiantil y cultura de desempeño. Bajo el enfoque del Programa Nacional de inglés 2015-2025 (Colombia Very Well), que guarda concordancia con las líneas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo, con miras a la consolidación de la iniciativa como una política de Estado que favorezca el mejoramiento de la calidad de la educación. Este programa está compuesto por seis componentes principales: Integración y sinergia, Acompañamiento y formación docente, Modelo pedagógico completo, infraestructura de apoyo y tecnología, incorporación de la lengua inglesa fuera de la escuela y cultura de desempeño.

Desarrollo de estrategias para mejorar los resultados de las PRUEBAS SABER en las instituciones educativas del municipio de Cúcuta

-La necesidad surge dada la baja calidad educativa identificada en las instituciones educativas oficiales en el municipio de Cúcuta. El Municipio de Cúcuta tiene 62 Instituciones Educativas conformadas en 222 sedes, al analizar con detalle los resultados de las pruebas saber 11° en la entidad territorial, se observa una diferencia importante de 31 puntos entre las IE urbanas y rurales. Mostrando debilidad en la zona rural. De igual manera, en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales (privado). Lo que refleja una amplia brecha en la calidad educativa en los contextos territoriales, debido al poco desarrollo de estrategias de fortalecimiento de la calidad educativa y al desinterés de los estudiantes en la adquisición de conocimiento y aprendizaje.

-Por lo tanto, se hace necesario desarrollar estrategias de fortalecimiento de la calidad educativa que permitirá mejorar el desempeño de los estudiantes, identificando de manera temprana, las necesidades académicas existentes; que ha ocasionado grandes necesidades sentidas en los contextos educativos

Para la toma de decisiones en tiempo real, que conlleven a obtener mejores resultados y mejores oportunidades para la continuidad en el sistema educativo, dando el tránsito a la Educación Superior, formando sus proyectos de vida, reduciendo las brechas de calidad educativa y elevando los estándares de los establecimientos educativos.

Se relacionan 89 Establecimientos ya que el ICFES reporta la información de acuerdo a la jornada. Dentro de esta clasificación, se evidencia que las Instituciones rurales, son los que cuentan con la clasificación más baja (Dg): col Fray Manuel Álvarez y el Instituto Técnico Rafael García Herreros.

-Mientras que el 30% se encuentra en clasificación C y el 45% en clasificación B. El Municipio solo cuenta con 21 Instituciones en clasificación A (9) y A+ (12).

-De esta manera, la SEM Cúcuta ha realizado actividades como grupos focales con las Instituciones que cuentan con la clasificación más alta A+ para recopilar estas experiencias y definir una estrategia aplicable a aquellas que se encuentran en clasificación D y C para lograr que converjan al B, A y A+, respectivamente.

-A su vez, la SEM Cúcuta se encuentra realizando el análisis detallado por Instituciones con clasificaciones más bajas.

-De acuerdo al análisis de los resultados de pruebas SABER, se ha decidido realizar sesiones de clase de área común y simulacros PREICFES en las Instituciones con resultados más bajos.

AREA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, AUTENTICACIONES, REGISTROS, DIPLOMAS EE CLAUSURADOS.

Desde la Subsecretaría de Investigación y Desarrollo Pedagógico en el área de Expedición de certificados de estudios de Colegios clausurados y Autenticaciones de firmas; Se ha mantenido la custodia y orden del Archivo de 86 colegios clausurados, este archivo es consultado constantemente ya que se atiende solicitudes de expedición de duplicados de Notas, Diplomas y Actas de grado, de conformidad con en el Artículo 2.3.3.3.5.15 del Decreto 1075 del 2015, el cual da la competencia a la Secretaría de Educación de conservar en custodia los archivos de las entidades educativas que han dejado de existir, para expedir duplicados de diplomas y las certificaciones a que haya lugar; nuestra función solo se limita a ser dadores de fe de lo que en estos archivos se encuentra plasmado, la ley no faculta corregir o modificar dichos archivos.

De igual forma se ha mantenido en custodia y se realiza la actualización de firmas de rectores y directores ya que cuando un EE realiza cambio de rector o director, este debe registrar su firma en la oficina, en el libro respectivo, con el fin de darle garantía al proceso de autenticación de firmas de certificados de estudio, los cuales son presentados por los ciudadanos ante la Cancillería de Colombia, con fines migratorios.

POBLACIÓN ATENDIDA

El foco de la población atendida se encuentra en el área metropolitana de Cúcuta, y dentro de la cual podemos encontrar diferentes niveles socioeconómicos y unos rangos de edades en su mayoría de 30 a 50 años

A esta población se le ha atendido requerimientos y solicitudes relacionadas con solicitud de información, radicación de solicitudes relacionadas con el área, expedición de certificados de estudio de colegios clausurados, verificaciones académicas.

Las solicitudes son recibidas en su mayoría a través del aplicativo SAC, donde se verifica que cada solicitud cumpla con los respectivos requisitos de acuerdo con la pretensión, seguidamente se procede a hacer la validación en los respectivos archivos y/o libros de firmas de rectores y basados en estos se expiden las certificaciones sean de estudios o autenticación de firmas.

Desde la dependencia se trabaja para brindar una atención y orientación integral y soluciones de fondo a cada uno de los ciudadanos

LOGROS ALCANZADOS

A la fecha se ha logrado responder un aproximado de 2000 solicitudes, cumpliendo con los tiempos estipulados en el aplicativo SAC, esta cantidad está distribuida en 3 ejes temáticos de la siguiente manera; Certificaciones de firmas para apostillaje con 800 solicitudes; Solicitud de Información y verificación académica con 750 solicitudes; Duplicados de Notas, Actas de grado y Diplomas de colegios clausurados con 450 Solicitudes.

La proyección se basa en la atención integral al ciudadano, realizando acciones siempre dentro del marco de la legalidad, por ende, se espera seguir cumpliendo con los tiempos de respuesta a los trámites que haya lugar.

GESTIÓN DE ARTICULACIÓN CON COOPERACIÓN INTERNACIONAL

-En el marco de la articulación institucional entre la Secretaría de Educación Municipal y los diferentes entes de cooperación internacional se resalta el trabajo desde la Mesa de Educación en Emergencia para la Gestión del Riesgo Educativo, un espacio dispuesto para la identificación de necesidades, coordinación de acciones y articulación de la respuesta humanitaria que garanticen el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes.

Como resultado de este proceso se exaltan acciones como:

- 1) Mapeo de necesidades educativas en el contexto de emergencia;
- 2) Matriz de necesidades de material educativo;
- 3) Edificación de presencia de la cooperación internacional en las IE;
- 4) Índice de intervención WASH de las IE oficiales;
- 5) Articulación de servicio de transporte y entrega de dotaciones humanitarias;
- 6) Mesa técnica sobre modelo flexible con enfoque diferencial (Comunidad Yukpa).

Participantes de la mesa: Consejo Noruego Para Refugiados NRC; Consorcio OCIPy y Capellanía Nacional, Alcaldía Municipal San José de Cúcuta; Acción Contra El Hambre; Secretaría de Fronteras y Cooperación Internacional, Ocha Norte de Santander; Personería Municipal Cúcuta; Motorrad Angels; CISP; Cruz Roja Norte de Santander; Secretaría de Salud Municipio de San José de Cúcuta; Unicef; Save The Children; Secretaría de Educación; WFP - FO Cúcuta; Acnur; Comité Internacional de Rescate; Intersos; JRS Servicio Jesuita A Refugiados Colombia; Comité Internacional de la Cruz Roja, TIC (Tecnologías de Información y las Comunicaciones).

SUBSECRETARIA FINANCIERA

SAC: Se atendieron en el SAC 30404 PQRs en el año 2021 con un 87% en la oportunidad de respuesta de los cuales el mayor porcentaje fueron los PQRs relacionados con trámites (29601), luego quejas y reclamos (695) y los demás se repartieron entre consultas, sugerencias e invitaciones.

Los PQRs atendidos según el canal, la mayoría fueron por la web (26850), por correo (2413); personal (806) y los demás por correo certificado y teléfono de los 30404 PQRs atendidos.

La Subsecretaría de Investigación y Desarrollo Pedagógico atendió 1187 PQRs registrados en el SAC de los cuales fueron 279 PQRs relacionados con quejas y atendidos por el Equipo EIV; de los siguientes ejes temáticos: -Quejas sobre dificultad para graduarse: 85; -Quejas contra directivos y docentes: 75; -Quejas costos educativos: 54, como los más registrados.

Se realizó 1 asistencia técnica y 2 talleres de capacitación por parte de la oficina del SAC

Las quejas que presentan los usuarios están relacionadas con dificultades para graduarse los estudiantes migrantes Venezolanos; también quejas contra directivos y docentes por conflictos en la atención de peticiones varias; le sigue en importancia las quejas relacionadas con costos educativos, matrículas y otros cobros y quejas por la deficiente atención por parte de los rectores y directores y tiene que ver con aspectos de los diferentes componentes del PEI y la convivencia escolar y que deben ser atendidas en primera instancia

por ellos con la ayuda de los Comités Escolares de Convivencia, por ello, se procede siempre a enviar los requerimientos a los EE para ser atendidos.

ANEXO CONTRATACIÓN DIRECTA – PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

Nº DE CONT.	CONTRATISTA	OBJETO
O021	INSPECTORÍA MEDELLÍN COMUNIDAD HIJAS DE MARÍA AUXILIADORA Y/O CARMEN LUCRECIA URIBE DUQUE	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO MEDIANTE LA MODALIDAD DE PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL DENOMINADO INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARÍA AUXILIADORA PARA LA VIGENCIA 2021 EN EL MARCO DEL DECRETO 1851 DE 2015
O029	CONGREGACIÓN DE HERMANAS DEL ÁNGEL DE LA GUARDA Y/O YEIMY TATIANA SARMIENTO MAYORGA	PRESTAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL DENOMINADO INSTITUCIÓN SANTO ÁNGEL PARA LA VIGENCIA 2021 EN EL MARCO DEL DECRETO 1851 DE 2015
O040	SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORIA DE BOGOTÁ Y/O RAFAEL ANDRES LASSO CASTEBLANCO	PRESTAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL DENOMINADO INSTITUCIÓN EDUCATIVA BICENTENARIO PARA LA VIGENCIA 2021 EN EL MARCO DEL DECRETO 1851 DE 2015
O039	CONGREGACIÓN DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANA Y/O DIEGO JOSE DIAZ DIAZ	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO MEDIANTE LA MODALIDAD DE PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL DENOMINADO INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS PARA LA VIGENCIA 2021 EN EL MARCO DEL DECRETO 1851 DE 2015
O077	CORPORACIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA CAMINA CONMIGO Y/O JAVIER ALFONSO LAZARO GONZALEZ	PRESTAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL DENOMINADO INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA DIVINA PASTORA PARA LA VIGENCIA 2021 EN EL MARCO DEL DECRETO 1851 DE 2015
O038	UNIÓN TEMPORAL JBS AMACLARET Y/O FRANCESCO BORTIGNON	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO MEDIANTE LA MODALIDAD DE PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL DENOMINADO INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO BÁSICO CAMILO DAZA , PARA LA VIGENCIA 2021 EN EL MARCO DEL DECRETO 1851 DE 2015

--	--	--

Tabla No. 43

COMPONENTE PDM	PROGRAMA PDM	COD. BPIN	PROYECTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO	OBSERVACIÓN
3. Cúcuta, con la fuerza de la juventud	3.1 Juventud participativa: gestión del Conocimiento e innovación Social	2020540010076	Apoyo para la Atención a alumnos en temas de responsabilidad penal adolescente infractores de la ley en el municipio de San José de Cúcuta	\$116.898.164	\$0	El proyecto tuvo una reincorporación de recursos y actualmente está en fase de ajuste en SUIFP y SIEP.
3. Cúcuta, con la fuerza de la juventud	3.1 Juventud participativa: gestión del Conocimiento e innovación Social	2020540010167	Consolidación de la mesa de emprendimiento y empleabilidad juvenil en el municipio de San José de Cúcuta	\$60.000.000	\$0	La fuente de financiación es SGP libre inversión, lo cual según concepto del subsecretario financiero manifestó que dicha inversión solo se podría ejecutar con dotación, lo cual contraría la necesidad para la ejecución del proyecto. Estamos a la espera de concepto técnico de la Secretaría de Hacienda para constatar en qué se podría invertir el recurso o es necesario realizar un traslado de fuentes para ejecutar
3. Cúcuta, con la fuerza de la juventud	3.1 Juventud participativa: gestión del Conocimiento e innovación Social	2020540010187	Desarrollo del programa juventud en el municipio de San José de Cúcuta	\$190.000.000	\$0	La fuente de financiación es SGP libre inversión, lo cual según concepto del subsecretario financiero manifestó que dicha inversión solo se podría ejecutar con dotación, lo cual contraría una parte de la necesidad para la ejecución del proyecto. Estamos a la espera de concepto técnico de la Secretaría de Hacienda para constatar en qué se podría invertir el recurso o es necesario realizar un traslado de fuentes. También es preciso destacar que, el proceso de formación a jóvenes y postulación de proyectos se dará durante el año, el apoyo será otorgado entre octubre y diciembre, de manera tal que aún no se requiere la inversión. El proyecto está por ajustarse

						en el SUIFP y SIEP en la Oficina de Planeación Municipal, debido a un reciente traslado de fuentes.
3. Cúcuta, con la fuerza de la juventud	3.2 Generación 2050	2020540010188	Apoyo al servicio de fomento para el acceso a la educación superior en el municipio de San José de Cúcuta	\$2.000.000.000	\$1.077.000.000	En ejecución
5. Todos al Colegio	5.1 Estar y permanecer en la escuela	2020540010122	Apoyo para la operación de los establecimientos educativos en el municipio de san José de Cúcuta Norte de Santander	\$449.755.747.109	\$142.964.602.306	Es necesario acotar que este proyecto el pago de nómina de la planta SGP la cual se ejecuta a cabalidad, sin demora y de forma pertinente finalizada cada mes, salvaguardando la estabilidad de la planta educativa viabilizada por el MEN, conforme a los pagos mensualidades que establece la norma.
5. Todos al Colegio	5.1 Estar y permanecer en la escuela	2020540010069	Desarrollo del programa bienestar social personal administrativo, docente y directivo docente en el municipio de San José de Cúcuta	\$70.000.000	\$0	Acorde a lineamientos del MEN, la estructuración del plan de acción de bienestar laboral requirió el diseño y aplicación de un instrumento de caracterización a la planta educativa adscrita a la SEM, seguidamente fue necesario hacer validación con comité de bienestar laboral. Es importante resaltar que el plan de acción se ha ejecutado desde el mes de enero. No obstante, se han priorizado algunas actividades que requieren de recursos económicos y son directrices del MEN, y por lo cual, su elección está sujeta a las fechas acotadas de obligatorio cumplimiento por el MEN. En este orden de ideas, estas actividades se contemplan provisionalmente para los meses de septiembre a

						principios de Diciembre del año 2021.
5. Todos al Colegio	5.1 Estar y permanecer en la escuela	2020540010121	Dotación de aulas de educación media técnica en el municipio de San José de Cúcuta Norte de Santander	\$450.000.000	\$0	Este proyecto cuenta con la caracterización de las Instituciones de Educación Media, se está ajustando el documento técnico de la necesidad a contratar con el fin de mejorar las características de los equipos que se encuentran allí.
5. Todos al Colegio	5.1 Estar y permanecer en la escuela	2020540010160	Apoyo a proyectos pedagógicos productivos del sector rural en el municipio de San José de Cúcuta	\$30.000.000	\$0	Este proyecto no ha iniciado ejecución porque inicialmente se requería la caracterización de Instituciones de Educación de Media Técnica, insumo base para definir las estrategias vocacionales.
5. Todos al Colegio	5.1 Estar y permanecer en la escuela	2020540010276	Apoyo a los procesos misionales inherentes a actividades administrativas y operativas del sector educación en el municipio de San José de Cúcuta Norte de Santander	\$1.330.787.409	\$731.599.999	Actualmente el proyecto está siendo actualizado debido a una reincorporación de recursos
5. Todos al Colegio	5.1 Estar y permanecer en la escuela	2020540010282	Fortalecimiento de la gratuidad educativa en el municipio de san José de Cúcuta Norte de Santander	\$8.007.505.227	\$0	Hacen parte de recursos sin situación de fondos
5. Todos al Colegio	5.1 Estar y permanecer en la escuela	2020540010295	Apoyo a la contratación de personal administrativo para Instituciones Educativas oficiales del municipio de san José de Cúcuta	\$2.499.925.900	\$0	La Subsecretaría Desarrollo del Talento Humano Educativo se encuentra estructurando desde el mes de marzo el estudio técnico de planta administrativa, el cual ha exigido el cruce de información con otras áreas de trabajo para contrastar volumen de matrícula,

			Norte de Santander			capacidad instalada (área) y dificultades de recursos físicos de las instituciones. Asimismo, ha exigido la comunicación con cada directivo docente para cotejar situaciones de limitaciones laborales por parte de funcionarios y asignación de funciones internas. Lo anterior, con la finalidad de obtener información certera que evidencie la necesidad real actual de cada institución educativa. Este estudio ya se encuentra en fase final de construcción para consolidar documento técnico de necesidad requerido para trazar contratación.
5. Todos al Colegio	5.1 Estar y permanecer en la escuela	2020540010161	Servicio de acompañamiento para el desarrollo de modelos educativos interculturales en el municipio de San José de Cúcuta	\$50.000.000	\$0	Se realizó una pre caracterización de la población étnica, para dar inicio al proceso de contratación.
5. Todos al Colegio	5.1 Estar y permanecer en la escuela	2020540010170	Fortalecimiento del servicio de inspección vigilancia y control del sector educativo en el municipio de San José de Cúcuta Norte de Santander	\$280.000.000	\$157.550.000	Este proyecto se encuentra en fase de ejecución.
5. Todos al Colegio	5.1 Estar y permanecer en la escuela	2021540010026	Adquisición de dispositivos tecnológicos, suministros para equipos de cómputo, licencias de uso para paquete office, licencia de usos de programas	\$45.000.000	\$0	Al iniciar la vigencia hubo sobrecostos en los equipos de cómputo, insumos y demás material tecnológico, derivado por la pandemia. En estos momentos ya se está diligenciando los formatos para la solicitud del CDP

			antivirus en el municipio de Cúcuta			
5. Todos al Colegio	5.1 Estar y permanecer en la escuela	2021540010027	Apoyo al soporte técnico de procesamiento y reportes de nómina personal SGP en el municipio de Cúcuta	\$70.000.000	\$0	El proyecto se encuentra en etapa pre- contractual. Dado que este proyecto se encontraba inmerso en una MGA general fue necesario hacer una modificación del mismo en el mes de marzo, siendo solicitado el CDP en el mes de abril pero pese a inconvenientes en la actualización presupuestal se obtiene en el mes de mayo. Ya fueron efectuados estudios previos, de los cuales actualmente se encuentran en ajustes finales para contar con aval final del comité de contratación de Secretaría Privada y proseguir la ejecución contractual.
5. Todos al Colegio	5.1 Estar y permanecer en la escuela	2021540010028	Aportes para el pago de los servicios públicos en instituciones educativas del municipio de Cúcuta	\$3.582.358.341	\$288.253.375	En ejecución
5. Todos al Colegio	5.1 Estar y permanecer en la escuela	2021540010029	Administración de arrendamientos sedes instituciones educativas en el municipio de Cúcuta	\$1.060.000.000	\$0	La necesidad se encontraba sujeta al retorno gradual a las aulas; está en proceso precontractual.
5. Todos al Colegio	5.1 Estar y permanecer en la escuela	2021540010031	Apoyo a la Salud ocupacional personal administrativo de planta SGP en el municipio de Cúcuta	\$20.000.000	\$20.000.000	Este proyecto contempla la realización de exámenes periódicos ocupacionales al personal administrativo del SGP adscrito a instituciones educativas oficiales del municipio. No obstante, este proyecto se ha ejecutado y/o debería ejecutarse en sinergia con El área de Talento Humano de la Alcaldía Municipal (Oficina Seguridad en el Trabajo)

						dado que el ente es normativamente el empleador de esta planta y el rubro actual estipulado no suple la necesidad para la realización de exámenes periódicos ocupacionales de los 409 administrativos SGP viabilizados por el MEN. Por ello, La Subsecretaría Desarrollo del Talento Humano Educativo a través del área de salud ocupacional ha realizado de manera formal solicitud y reiteración al área de Talento Humano de la Alcaldía Municipal (Oficina Seguridad en el Trabajo) para dar ejecución a este proyecto.
5. Todos al Colegio	5.1 Estar y permanecer en la escuela	2021540010022	Desarrollo del programa transporte de corredor humanitario para garantizar la permanencia escolar en el municipio Cúcuta	\$1.090.000.000	\$0	Se encuentra en proceso de definición de la necesidad dado que se encuentra sujeto al retorno gradual a las aulas bajo el esquema de alternancia o presencialidad completa
5. Todos al Colegio	5.1 Estar y permanecer en la escuela	2021540010038	Desarrollo del programa transporte escolar urbano y rural en el municipio de Cúcuta	\$2.600.000.000	\$0	Se encuentra en proceso de definición de la necesidad dado que se encuentra sujeto al retorno gradual a las aulas bajo el esquema de alternancia o presencialidad completa
5. Todos al Colegio	5.1 Estar y permanecer en la escuela	2021540010040	Apoyo al pago de Riesgos Laborales a Estudiantes de Media Técnica en el municipio de Cúcuta	\$180.000.000	\$0	La Subsecretaría Desarrollo del Talento Humano Educativo a través del área de salud ocupacional realizó a inicio del año académico 2021 solicitud formal a cada directivo docente de las instituciones educativas que ofertan programas de Media Técnica bajo la modalidad de convenio con el SENA. Sin embargo, de 50 instituciones educativas sólo 26 dieron respuesta asertiva. Por ende,

						acotando la celeridad y eficacia del proceso por parte de la SEM, fue solicitada esta información a la Subsecretaría de Desarrollo Pedagógico como despacho responsable de validar y hacer seguimiento a las medias técnicas; información con la cual se cuenta a la fecha, denotando 4765 estudiantes del grado undécimo que deben percibir apoyo al pago de Riesgos Laborales conforme al Decreto 055 de 2015. Dada la relevancia del proceso se ha indagado de manera permanente con el área financiera y de contratación, la viabilidad para ejecutar el rubro proyectado. A la fecha ha sido notificado que se cuenta con el CDP para ejecución de este proyecto y teniendo claridad del número de estudiantes amparadas normativamente para el pago de Riesgo Laboral Nivel Uno (Valor Promedio de Riesgo Nivel 1 \$ 5,300) es posible proceder a dar ejecución del mismo en el mes de Julio del año en curso. Siendo importante resaltar que debe cobijarse a cabalidad los meses que conforman el segundo semestre académico (Julio a Noviembre).
5. Todos al Colegio	5.1 Estar y permanecer en la escuela	2020540010177	Desarrollo del programa de alimentación escolar en el municipio de San José de Cúcuta	\$27.880.668.518	\$18.778.078.800	Se está ejecutando actualmente
5. Todos al Colegio	5.1 Estar y permanecer en la escuela	2020540010163	Servicio al acceso a la educación preescolar para niños y niñas en el	\$50.000.000	\$15.500.000,00	El Ministerio de Educación Nacional se encuentra acompañando la estrategia de atención integral de la

			municipio de San José de Cúcuta			primera infancia. Lo cual establecerá los lineamientos que permitirán finalizar la ejecución del recurso.
5. Todos al Colegio	5.2 Manos a la obra	2020540010082	Construcción ampliación adecuación mantenimiento y dotación de la infraestructura de las Instituciones Educativas en el municipio de San José de Cúcuta	\$3.374.187.672	\$0	El proyecto tuvo una modificación de recursos y actualmente está en fase de ajuste en SUIFP y SIEP. Los recursos fueron asignados a infraestructura para su posterior contratación.
5. Todos al Colegio	5.2 Manos a la obra	2020540010176	Dotación de menaje y equipos de cocina de las instituciones educativas en el municipio de San José de Cúcuta	\$200.000.000	\$0	Hasta el 02 de junio se contó con la ampliación de horizonte a la vigencia 2021, razón por la cual no se le podía dar cumplimiento a la ejecución del proyecto.
5. Todos al Colegio	5.2 Manos a la obra	2020540010321	Adquisición de elementos y acciones para garantizar la bioseguridad para las instituciones educativas oficiales en el municipio de Cúcuta	\$4.214.534.389	\$446.321.132	Se está ejecutando actualmente
5. Todos al Colegio	5.3 Colegios: territorios de paz, inclusión y cultura ciudadana	2020540010065	Apoyo a programas para población víctima del conflicto en el municipio de San José de Cúcuta	\$40.000.000	\$0	El proyecto tuvo un traslado de recursos y actualmente está en fase de ajuste en SUIFP y SIEP.
5. Todos al Colegio	5.3 Colegios: territorios de paz, inclusión y cultura ciudadana	2020540010168	Asistencia y atención de estudiantes migrantes que permanecen en el sistema educativo en el municipio de San José de Cúcuta	\$50.000.000	\$31.350.000	Se está definiendo la necesidad acorde al proceso de acompañamiento desarrollado a la fecha

5. Todos al Colegio	5.3 Colegios: territorios de paz, inclusión y cultura ciudadana	2020540010169	Asistencia y atención educativa de infancia y adolescencia en situación de discapacidad en el municipio de San José de Cúcuta	\$739.405.911	\$234.150.000	Está en proceso la definición de estudios previos para la adquisición de herramientas para la población con discapacidad
5. Todos al Colegio	5.3 Colegios: territorios de paz, inclusión y cultura ciudadana	2021540010049	Asistencia y atención educativa de infancia y adolescencia con capacidades excepcionales en el municipio de Cúcuta	\$147.207.255	\$0	Se tiene prevista la adquisición de herramientas didácticas para potenciar las capacidades excepcionales de los estudiantes.
5. Todos al Colegio	5.4 Potenciando el rol directivo y docente	2020540010171	Fortalecimiento y consolidación de redes de docentes y directivos para capacitación investigación y el intercambio de conocimientos y experiencias en el municipio de San José de Cúcuta	\$10.000.000	\$0	La ejecución de este proyecto se ha demorado porque se encuentra en construcción la red de docentes investigadores (convocatoria, definición de líneas de investigación, grupos focales, entre otras) y las actividades inmersas en este proyecto.
5. Todos al Colegio	5.4 Potenciando el rol directivo y docente	2020540010066	Desarrollo de foros y eventos educativos en el municipio de San José de Cúcuta	\$40.000.000	\$0	Este proyecto no se ha ejecutado debido a que no se contaba con el soporte de ampliación de vigencia (ficha EBI) que emite el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.
5. Todos al Colegio	5.4 Potenciando el rol directivo y docente	2020540010067	Desarrollo de planes de mejoramiento de la calidad (educación rural escuela nueva) en el municipio de San José de Cúcuta	\$30.000.000	\$0	Este proyecto no se ha ejecutado debido a que no se contaba con el soporte de ampliación de vigencia (ficha EBI) que emite el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

5. Todos al Colegio	5.4 Potenciando el rol directivo y docente	2020540010070	Dotación de los funcionarios del sector Educación de acuerdo a la Ley 70 de 1988 en el municipio de San José de Cúcuta	\$100.000.000	\$0	Conforme a lo establecido a la Ley de 7070 de 1988 y el Decreto reglamentario 1978 de 1988, la dotación deben recibirla aquellos funcionarios que devenguen una asignación básica mensual inferior a 2 SSMVL. Actualmente (a corte de 03 de Junio del 2021) el sistema humano de la planta educativa evidencia 60 funcionarios con esta asignación salarial. Sin embargo, esta cifra está sujeta a variación por el Decreto de Salarios a expedir por el DAFF para el año 2021, para el personal del decreto 1278 y 2270 que actualmente se encuentra adscrito a la SEM. Lo estipulado en este decreto delimita los cambios salariales de los funcionarios y por ende el ajuste a la nómina de retroactividad de salarios. De esta manera, para el uso eficiente del recurso y en cumplimiento de la normatividad, es conveniente y necesario esperar la publicación del Decreto de Salarios del DAFF (que usualmente se publica a finales de Junio) para proceder a delimitar nuevamente la población objeto de este contrato y por ende ejecutar presupuestalmente el mismo.
5. Todos al Colegio	5.4 Potenciando el rol directivo y docente	2021540010033	Capacitación a docentes y directivos docentes en el municipio de Cúcuta	\$20.000.000	\$20.000.000	Actualmente se encuentra en curso la identificación de necesidades de capacitación de docentes y directivos, insumo base para generar la oferta de capacitación.
6. Cúcuta con educación de calidad,	6.1 Aprendizaje con sentido	2021540010042	Fortalecimiento y acompañamiento en la implementación de los proyectos	\$50.000.000	\$0	Se cuenta la propuesta definida; está en fase precontractual

innovación y competitividad			ambientales (PRAE) de las instituciones educativas en el municipio de San José de Cúcuta			
6. Cúcuta con educación de calidad, innovación y competitividad	6.1 Aprendizaje con sentido	2021540010071	Implementación de programas de desarrollo de capacidades de lectura en Instituciones educativas del municipio de Cúcuta	\$100.000.000	\$0	Se cuenta la propuesta definida
6. Cúcuta con educación de calidad, innovación y competitividad	6.1 Aprendizaje con sentido	2021540010072	Desarrollo de estrategias para mejorar los resultados de las pruebas saber en las instituciones educativas del municipio de Cúcuta	\$100.000.000	\$0	La ejecución del proyecto se ha demorado por el análisis por categorías y estrategias para aplicar según resultados de pruebas SABER.
6. Cúcuta con educación de calidad, innovación y competitividad	6.1 Aprendizaje con sentido	2020540010164	Fortalecimiento y acompañamiento en la implementación de buenas prácticas para los hábitos de alimentación saludable en el municipio de San José de Cúcuta	\$50.000.000	\$0	ACTUALMENTE SE ESTÁ REALIZANDO LA IDENTIFICACIÓN DE LA ESTRATEGIA MÁS ASERTIVA E INCLUYENTE QUE DE IMPACTO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL, TODA VEZ QUE SE TIENE A LA ESPERA DE LA ALTERNANCIA.
6. Cúcuta con educación de calidad, innovación y competitividad	6.2 Innovando para aprender	2020540010166	Apoyo a la articulación entre la educación media y el sector productivo en el municipio de San José de Cúcuta	\$200.000.000	\$72.10 0.000	Este proyecto se encuentra en fase de ejecución
6. Cúcuta con educación de calidad, innovación y competitividad	6.2 Innovando para aprender	2020540010172	Fortalecimiento en competencias comunicativas en un segundo idioma de las Instituciones educativas en el	\$600.000.000	\$0	Actualmente se encuentra en levantamiento de los siguientes insumos para realizar el diseño del documento técnico de la necesidad a contratar: Identificación de referentes

6. Cúcuta con educación de calidad, innovación y competitividad	6.2 Innovando para aprender	2020540010027	municipio de San José de Cúcuta Desarrollo y ejecución proyecto de conectividad instituciones educativas en el municipio de San José de Cúcuta	\$3.854.720.260	\$0	Internacionales, Nacionales y Locales en competencias comunicativas del segundo idioma. Análisis de Pruebas SABER en competencia de inglés según categorías por Colegios. Identificación de experiencias significativas del inglés en Cúcuta. Realización de grupos focales con expertos en competencias comunicativas del segundo idioma. El proyecto tuvo una reincorporación de recursos y actualmente está en fase de ajuste en SUIFP y SIEP. La estructuración de las características técnicas está siendo relocalizada por la oficina TIC.
6. Cúcuta con educación de calidad, innovación y competitividad	6.2 Innovando para aprender	2020540010162	Desarrollo de contenidos educativos (audiovisuales) para la familia y comunidad educativa en el municipio de San José de Cúcuta	\$50.000.000	\$10.000,00	Este proyecto se encuentra en su fase de ejecución.

PRIORIZACION DE ACCIONES EQUIPO EIV. VIGENCIA 2022.

TEMA	ACTIVIDAD	TIPO Y NÚMERO DE EE	RESPONSABLES	FECHA PROYECTADA
1-Retorno a la presencialidad plena	1-visita para verificar el avance en la ejecución ellos planes de acción	63 EE OFICIALES	Henry Mendoza y Liliana Murillo-	Primer semestre 2022

	2-visita para verificar el número de estudiantes que asisten presencialmente 3-visita para verificar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad		integrantes equipo de apoyo del EIV	
2-Educación privada	1-visita para verificar la idoneidad de la información registrada en la aplicación EVI 2-visita de seguimiento a EE clasificados en régimen controlado	25 EE PRIVADOS	Henry Mendoza y Liliana Murillo- integrantes equipo de apoyo del EIV	Primer semestre 2022
3-Control normativo y verificación de condiciones	1-visita de control normativo para verificar la situación legal, el funcionamiento y las condiciones de prestación del servicio 2-visita para verificar la disponibilidad de infraestructura, mobiliario, laboratorios y demás elementos apropiados para desarrollar el servicio educativo ofrecido	20 EE PRIVADOS EDUCACIÓN FORMAL PARA ADULTOS	Henry Mendoza y Liliana Murillo- integrantes equipo de apoyo del EIV	En el transcurso del año 2022
4- Control normativo y verificación de condiciones	1-visita de control normativo para verificar la situación legal, el funcionamiento y las condiciones de prestación del servicio 2-visita para verificar la disponibilidad de infraestructura, mobiliario, laboratorios y demás elementos apropiados para desarrollar el servicio educativo ofrecido 3-visita de seguimiento para verificar el cumplimiento de las recomendaciones y compromisos asignados el año anterior	40 EE PRIVADOS DE EPBM	Adela Rico Caicedo, Jaime Omar Carrero, Integrantes equipo EIV	Primer semestre 2022
5- Control normativo y verificación de condiciones	1-visita de control normativo para verificar la situación legal, el funcionamiento y las condiciones de prestación del servicio 2-visita para verificar la disponibilidad de infraestructura, mobiliario, laboratorios y demás elementos apropiados para desarrollar el servicio educativo ofrecido 3-visita de seguimiento para verificar el cumplimiento de las	30 IE DE ETDH	Adela Rico Caicedo, Jaime Omar Carrero, Integrantes equipo EIV	Primer semestre 2022

	recomendaciones y compromisos asignados el año anterior			
6- Control normativo y verificación de condiciones	1-visita de control normativo para legalizar novedades, autorización, registros de programas, aprobación y demás novedades que presenten en el transcurso de año los EE privados de EPBM y las IE de ETDH	PROYECCIÓN 80 VISITAS A EE PRIVADOS Y IE DE ETDH	Adela Rico Caicedo, Jaime Omar Carrero, Integrantes equipo EIV	En el transcurso del año 2022 según la fecha de registro en el SAC
7-Garantía del derecho a la educación- atención a PQRs y solicitudes	1-visitas incidencia les en segunda instancia para atender peticiones, quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por integrantes de la comunidad educativa y/o ordenadas por el superior inmediato, los entes de control o la autoridad competente	PROYECCIÓN 40 VISITAS A EE OFICIALES PRIVADOS Y IE DE ETDH	Adela Rico Caicedo, Jaime Omar Carrero, Integrantes equipo EIV	En el transcurso del año 2022 según requerimiento

MATRICULA ACTUAL DE FECHA 15-02-2022 OFICINA DE COBERTURA

(Fuente Simat).

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	No. DE ALUMNOS
CENTRO EDUCATIVO AGUALASAL	267
CENTRO EDUCATIVO ESCUELA RURAL CARMEN DE TONCHALA	278
COL BAS CAMILO DAZA	4040
COL CARLOS TOLEDO PLATA	1238
COL CLUB DE LEONES	2665
COL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	3086
COL LOS SANTOS APOSTOLES	3392
COL MPAL SIMON BOLIVAR	2421
COL MUNICIPAL GREMIOS UNIDOS	1948
COL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	513
COL ORIENTAL NO 26	1079
COL PABLO NERUDA	1257
COL PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS	751
COL PBRO DANIEL JORDAN	1134
COL PUERTO NUEVO	492
COL SAGRADO CORAZON DE JESUS	2473
COL SAN JOSÉ DE CÚCUTA	2496
COL SANTO ANGEL	1950

COLEGIO ANDRÉS BELLO	1376
COLEGIO ANTONIO NARIÑO	1447
COLEGIO BICENTENARIO	1465
COLEGIO BUENOS AIRES	1364
COLEGIO CAMILO TORRES	1054
COLEGIO CARLOS PÉREZ ESCALANTE	1634
COLEGIO CLAUDIA MARIA PRADA	2992
COLEGIO EUSTORGIO COLMENARES BAPTISTA	2701
COLEGIO FRAY MANUEL ALVAREZ	623
COLEGIO GONZALO RIVERA LAGUADO	1243
COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA	3486
COLEGIO JAIME GARZON	2323
COLEGIO JOSÉ AQUILINO DURAN	1654
COLEGIO JUANA RANGEL DE CUELLAR	943
COLEGIO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	1600
COLEGIO MANUEL FERNÁNDEZ DE NOVOA	1159
COLEGIO MARIANO OSPINA RODRIGUEZ	3468
COLEGIO MUNICIPAL AEROPUERTO	3472
COLEGIO MUNICIPAL MARÍA CONCEPCIÓN LOPERENA.	2683
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELEN	2846
COLEGIO PABLO CORREA LEON	3541
COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE	1961
COLEGIO SAN JOSÉ	1922
ESC NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA	1719
I.E. CRISTO OBRERO	841
I.E. JUAN PABLO I	2193
I.E. MINUTO DE DIOS - POLICARPA SALAVARRIETA	1424
I.E. MISAELO PASTRANA BORRERO	1618
INST NAL DE ENSEÑANZA MEDIA DIVERSIFICADA INEM JOSE EUSEBIO CARO	1309
INST TEC BUENA ESPERANZA	739
INST TEC GUAIMARAL	2000
INST TEC JORGE GAITAN DURAN	1329
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS RAMIREZ PARÍS	3711
INSTITUCION EDUCATIVA EL RODEO	1714
INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	3
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO PÉREZ FERRERO	2597
INSTITUCION EDUCATIVA LA DIVINA PASTORA	3274
INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA	960
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BARTOLOMÉ	1920
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES	2680
INSTITUTO TÉCNICO ALEJANDRO GUTIÉRREZ CALDERÓN	1595
INSTITUTO TECNICO MERCEDES ABREGO	3656
INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO	2731

INSTITUTO TÉCNICO PADRE MANUEL BRICEÑO JAUREGUI FE Y ALEGRÍA	1620
INSTITUTO TÉCNICO RAFAEL GARCIA HERREROS	460
MONSEÑOR JAIME PRIETO AMAYA	1523
(en blanco)	
TOTAL GENERAL	120053

**ESTUDIO DE INSUFICIENCIA Y
LIMITACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL
SERVICIO EDUCATIVO 2022**

**Entidad Territorial Certificada
Secretaría de Educación Municipal
San José de Cúcuta
2021**

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
METODOLOGÍA	5
MARCO LEGAL	7
ANÁLISIS DE OFERTA.....	9
Infraestructura Física Oficial y No Oficial Disponible.....	9
Cupos disponibles en Establecimientos Educativos Oficiales – EEO.	10
ANÁLISIS DE DEMANDA	16
ANÁLISIS GEORREFERECIADO DE OFERTA Vs DEMANDA	18
ANÁLISIS POBLACIONAL.....	22
ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA	24
ANÁLISIS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE	26
EVIDENCIAS DE IMPLEMENTACIÓN DE OTRAS ESTRATEGIAS DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA	28
A. Ampliación de infraestructura educativa oficial	28
B. Mejoramiento en la dotación de espacios educativos	28
C. Nuevas zonas de prestación del servicio educativos oficial	33
D. Intervención de 21 sedes educativas en mejoramiento de infraestructura educativa	34
E. Intervención de 48 sedes educativas en mejoramiento de baterías sanitarias.....	35
PLAN DE MITIGACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.....	38
A. Ampliación de la infraestructura educativa mediano plazo.....	38
B. Ampliación de infraestructura educativa largo plazo.....	38
C. Ampliación de aulas en 5 sedes educativas	39
D. Intervención de 37 sedes educativas en adecuaciones y mejoramientos.....	39
ANEXOS	43



INTRODUCCIÓN

El municipio de Cúcuta es el principal centro urbano fronterizo de Colombia y se ha convertido en el epicentro de la crisis migratoria que se generó principalmente con el cierre total de la frontera en el año 2015. Ante la llegada masiva de población que, según el DANE, estima superior a 100 habitantes, la demanda del servicio educativo ha venido presentado un incremento sostenido desde el año 2017.

Producto de lo anterior, el incremento de la demanda de cupos para entrar al sistema educativo del municipio es evidente en los últimos cinco años: al pasar de una matrícula oficial en el año 2016 de

106.215 estudiantes a la actual de 124.023 estudiantes. Además, hay que tener en cuenta que en el presente año se ha visto un incremento inusitado de población proveniente de la zona Catatumbo en el que demandan cupos, principalmente, en los grados de preescolar y primaria.

Cabe resaltar que tanto la población migrante venezolana como la proveniente de la zona del Catatumbo, se ubican principalmente en la parte periférica urbana del municipio de Cúcuta (anillo vial) donde no existe, actualmente, la capacidad instalada física suficiente para atender a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que lo demanden. En este sentido, se debe tener en cuenta la tendencia de los últimos años y, sobre todo, la experiencia del presente año en la dificultad de garantizar los cupos para los grados de primaria y preescolar solicitados en esta zona del municipio que debido a la carencia de información poblacional por comunas y barrios no es posible evidenciar en el presente estudio.

Con el objetivo de aumentar la capacidad física instalada del municipio, el Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2023: *Cúcuta 2050, estrategia de todos*, en su línea estratégica II: Cúcuta educada, cultural y deportiva, Componente 1: Todos al colegio “La educación es la base del desarrollo”, se tiene previsto construir, ampliar o mejorar las plantas físicas de Establecimientos Educativo - EE del Municipio. A través de estas metas, se busca fomentar una estrategia de ampliación de capacidad para la prestación del servicio educativo a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, con calidad y pertinencia. No obstante, es importante reconocer que la prestación del servicio es integral y por ende, se hace necesario que la asignación de docentes, las estrategias de permanencia escolar, entre otras, se articulen de manera coherente en este propósito de garantizar condiciones reales de acceso y aprendizaje.

El Estado colombiano ha establecido el marco legal y normativo que permite a las Entidades Territoriales Certificadas (ETC), contar con la prestación del servicio a través de operadores particulares debidamente acreditados y haciéndose necesario establecer claramente la insuficiencia y limitación institucional como resultado de un estudio detallado que posibilite cotejar y verificar la capacidad instalada respecto de la demanda real del sector educativo en el municipio de San José de Cúcuta.

Es por esto, y conforme a la normatividad vigente a la fecha, que el municipio de San José de Cúcuta con el Estudio de Insuficiencia y Limitaciones para el año 2022 evidencia ante las autoridades del orden nacional y municipal los diferentes componentes de matrícula oficial, infraestructura y planta de docente y directivo docente, permitiendo así revisar y ajustar las condiciones y limitaciones actuales de la prestación del servicio educativo en el municipio de

De otra parte, se realizarán las recomendaciones del caso en cuanto a las diferentes acciones y estrategias a mediano y largo plazo que permitirán revisar el estado actual y condiciones de la contratación de matrícula en sus diferentes modalidades y condiciones, con el propósito de ajustarlas a la realidad y necesidad del territorio municipal.



METODOLOGÍA

Es prerequisito que la Secretaría de Educación realice anualmente el estudio de insuficiencia, incluido en la planeación contractual de la prestación del servicio educativo, como preliminar al inicio del calendario académico. Estudio que debe remitirse de manera oportuna al Ministerio de Educación Nacional para su análisis, con el fin de proceder a la contratación, considerando las etapas y componentes del proceso de matrícula establecidos en la Resolución 7797 de 2015 emitida por el MEN y la Resolución 00835 de mayo 12 de 2021 de la Secretaría de Educación municipal de Cúcuta.

El presente estudio contiene los siguientes aspectos:

Dinámica poblacional. Se refiere al estudio realizado sobre las características demográficas, tendencias y proyecciones de la población por entidad territorial, discriminada por comunas, corregimientos localidades, municipios u otras unidades geográficas. Para esto, se tendrá en cuenta la población total y la población en edad escolar, discriminada por género, grupos etarios, etnias y zonas.

Análisis de oferta. Corresponde al número de cupos disponibles en los establecimientos educativos oficiales para garantizar la continuidad de los estudiantes antiguos y el acceso a estudiantes nuevos en el sistema educativo, así como la capacidad de la infraestructura física oficial disponible en la entidad territorial certificada para la prestación del servicio educativo en la vigencia siguiente.

Análisis de demanda. Corresponde a la estimación de la población en edad escolar que demandará cupos a la entidad territorial certificada en la vigencia siguiente (estudiantes antiguos y nuevos), discriminada por sedes, instituciones y centros educativos, sector, zona, entre otros criterios que defina el Ministerio de Educación Nacional.

Análisis de la matrícula. Se refiere al contraste entre la matrícula oficial, privada y contratada por lo menos las últimas tres vigencias, para establecer tendencias.

Infraestructura educativa. Contiene el análisis de las instalaciones físicas con las cuales cuentan las instituciones educativas del municipio, su estado de conservación y su capacidad para atender la demanda de cupos.

Análisis de la planta de personal docente y directivo docente de la entidad territorial certificada. Corresponde al análisis de la información de la planta docente y directivo docente viabilizada y adoptada por la entidad, respecto de su distribución, las relaciones técnicas alumno/docente y alumno/grupo. Dicho análisis, deberá sujetarse al estudio técnico de plantas, viabilizado por el Ministerio de Educación Nacional.

Estrategias de cobertura. Se analizan las estrategias que aplica la entidad territorial para mejorar la cobertura educativa y facilitar el acceso al sistema de los niños, niñas y adolescentes, en condiciones de permanencia.



Análisis geo-referenciado Oferta vs Demanda. Se consideran la situación de la oferta y demanda teniendo en cuenta las comunas y corregimientos que componen el municipio con sus diferentes situaciones socioeconómicas y culturales.

Limitaciones para la prestación del servicio educativo. Se expresan las condiciones naturales y sociales que afectan la prestación del servicio educativo en el municipio a pesar de que se tiene la capacidad de infraestructura.

Plan de mitigación de la contratación del servicio educativo. Teniendo en cuenta que las condiciones de insuficiencia y limitaciones se consideran de carácter temporal, la entidad territorial certificada deberá elaborar un plan de mitigación de la contratación del servicio educativo en el que incluya las estrategias que ejecutará en el corto, mediano y largo plazo. Sus tiempos de duración y los responsables, para superar las causales invocadas para la contratación del servicio educativo.

Este plan debe contener, así mismo, las herramientas mediante las cuales se hará seguimiento a las estrategias adoptadas, y a partir de la segunda vigencia en la cual se haga uso de la contratación del servicio público educativo, la entidad territorial certificada deberá demostrar la forma como dichas estrategias han sido desarrolladas.

Bajo estos parámetros y componentes se define la Oferta Educativa, de acuerdo con la capacidad instalada, los recursos de las instituciones y centros educativos, plantas físicas, dotación de mobiliario, niveles, grupos, cupos proyectados, docentes y directivos docentes. La Demanda Educativa se determina a partir de los procesos de inscripciones, solicitud y asignación de cupos, trasladados, matrícula de alumnos nuevos y población por fuera del sistema educativo. El resultado de este ejercicio permite definir la existencia o no de población en edad escolar por fuera del sistema educativo: (Oferta educativa – demanda educativa) = Población por fuera del sistema educativo.



MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia. Artículo 67. Se refiere a que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. El Estado la sociedad y la familia son responsables de la educación.

Artículo 68. Los particulares podrán fundar establecimientos educativos bajo condiciones establecidas por la Ley.

Ley 115 de 1994. Artículo 4. Calidad y cubrimiento del servicio. Artículo 9. El derecho a la educación. Artículo 12. Atención del servicio.

Artículo 200. Contratación con las iglesias y confesiones religiosas.

Ley 715 de 2001. Artículo 27 referente a la prestación del servicio público educativo por parte de las entidades territoriales certificadas.

Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015. "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para organizar las plantas de personal docente y administrativo del servicio educativo estatal que prestan las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones"

Ley 1176 de 2007. Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y sedictan otras disposiciones.

Ley 1294 de 2009. Por la cual se modifica el artículo 30 de la Ley 1176 de 2007 referente a la prestación del servicio educativo y a la contratación del mismo.

Directiva 24 MEN de 2009. Orientaciones sobre la contratación de la prestación del servicio educativo, con recursos del presupuesto nacional y del sistema general

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Guía para la contratación del servicio educativo. 2016. Bogotá D.C. El Mismo. p. 14. de participaciones por parte de las entidades territoriales certificadas.

Directiva 29 MEN de 2009. Orientaciones sobre la contratación del servicio educativo.

Decreto 1075 de 2015. Capítulo 3, contratación del servicio educativo por parte de las entidades territoriales certificadas

Lineamientos del MEN, septiembre de 2010. Articulación de la Educación Media

Decreto 1851 de 2015. Por la cual se reglamenta la contratación del servicio educativo por parte de las entidades territoriales certificadas y se subroga un capítulo del Decreto 1075 de 2015.

Resolución 7797 de 2015. "Por medio de la cual se establece el proceso de Gestión de la Cobertura Educativa en las Entidades Territoriales Certificadas"

Decreto No. 501 del 30 de marzo de 2016. "Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar la Jornada Única en los establecimientos educativos oficiales



y el Programa para la Implementación de la Jornada Única y el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Media, conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y 60 de la Ley 1753 de 2015".

Acuerdo No. 005 del 27 de julio de 2020 Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo "Cúcuta 2050 estrategia de Todos" 2020-2023.

Resolución 00835 de mayo 12 de 2021. "Por la cual se organiza el proceso de matrícula y cobertura oficial de la educación preescolar, básica y media en el municipio de Cúcuta.

ANÁLISIS DE OFERTA

Infraestructura Física Oficial y No Oficial Disponible

La Entidad Territorial Certificada – ETC – San José de Cúcuta cuenta con la siguiente infraestructura física oficial para prestar el servicio educativo en la próxima vigencia (2022):

- 63 instituciones educativas (I.E.) conformadas por 219 sedes, en las que se atiende un total de 123.872 niños, niñas, adolescentes y jóvenes – NNAJ – en la actual vigencia (2021).
- Del total de I.E., 55 están ubicadas en la zona urbana con 158 sedes educativas distribuidas en las 10 comunas, atendiendo una matrícula de 118.132 NNAJ
- 8 instituciones se localizan en la zona rural, dos son centros educativos, con 61 sedes atendiendo 5.749 estudiantes.
- Del total, 1 institución es de régimen especial (Policía Nacional) y 4 son megacolegios.

Tabla 1. Matrícula Oficial 2021 por nivel educativo y zona.

NIVEL EDUCATIVO	MATRÍCULA OFICIAL		
	URBANA	RURAL	TOTAL
PREESCOLAR	8804	503	9307
PRIMARIA	51803	2839	54642
SECUNDARIA	43358	1979	45337
MEDIA	14157	428	14585
CLEI	1	0	1
TOTAL	118123	5749	123872

Fuente: SIMAT, anexo 6A – junio 2021.

En la vigencia 2021 en el Municipio entraron a operar para la prestación del servicio educativo, dos sedes nuevas ubicadas en zonas periféricas del casco urbano y en las que se está atendiendo una matrícula de 406 NNAJ: Nuestra Señora de los Ángeles (144) de la I.E. Colegio Santo Ángel y La Fortaleza (262) operada por la I.E. Instituto Técnico Mercedes Ábrego. La primera de estas ya fue entregada por la actual Administración Municipal y está pendiente su código DANE para registro en el DUE; la segunda, es un caso particular, pues aún no está legalizada, pero está prestando el servicio en uno de los sectores más vulnerables de la ciudad y con una alta demanda.

En el sector No Oficial, actualmente la ETC cuenta con 208 instituciones que atienden una matrícula de 34.452 NNAJ. Esta atención está concentrada principalmente en el nivel educativo de primaria y los Ciclos Lectivos Especiales Integrados de educación para adultos y su oferta está totalmente concentrada en la zona urbana del Municipio.



Tabla 2. Matrícula No Oficial 2021 por nivel educativo y zona urbana.

NIVEL EDUCATIVO	MATRÍCULA
PREESCOLAR	3743
PRIMARIA	9925
SECUNDARIA	6711
MEDIA	3353
CLEI	10720
TOTAL	34452

Fuente: SIMAT, anexo 5A – junio 2021.

Cupos disponibles en Establecimientos Educativos Oficiales – EEO.

De acuerdo con la información reportada por el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT – en el marco del Proceso de Gestión de Cobertura Educativa, la siguiente es la cantidad de cupos disponibles para el 2022, con el fin de garantizar la continuidad de los estudiantes antiguos y el acceso de los NNAJ nuevos en el sistema educativo colombiano.

En la proyección de cupos realizada por las instituciones educativas oficiales, incluyendo las que prestan el servicio como contratada oficial (con docentes oficiales) como lo reporta el SIMAT, para el 2022 la ETC contará con 126.020 cupos para los grados desde cero a 11 y los normalistas (12 y 13), teniendo en cuenta que en la actual vigencia la matrícula atendida a junio es de 123.872 estudiantes. Sin embargo, es necesario analizar diferentes escenarios frente a esta proyección, especialmente en lo que se relaciona con la ubicación de estos cupos, con el fin de poder evidenciar con más claridad la necesidad de cupos que se registra en la ETC en el sector oficial para el 2022.

Tabla 3. Proyección de cupos 2022 matrícula total (incluye CLEI y Contratada oficial).

Del análisis de la proyección total de cupos realizada por las I.E. oficiales ubicadas en la zona urbanay rural del Municipio, se tiene que el sector oficial podría aumentar la cobertura con 8.901 cupos nuevos para atender la demanda en 2022, y una capacidad institucional de 126.020 cupos que representa un crecimiento de 1,73% y 2,5% frente a la matrícula atendida en junio y agosto de 2021(anexo 6A), respectivamente. Cabe resaltar que esta cifra incluye la proyección de cupos realizada por las instituciones con matrícula contratada oficial (con docentes oficiales). Este aumento en la oferta está explicado, principalmente, por la continuidad y permanencia de los estudiantes en los niveles de básica secundaria y media, especialmente en la zona rural del municipio donde las sedes educativas se caracterizan por prestar el servicio educativo hasta primaria. Adicionalmente, se identifica un aumento de cupos que responderá a la demanda exponencial de estudiantes migrantes de los últimos años en el municipio (en 4 años se ha aumentado 16 veces la matrícula demigrantes) respondiendo a la necesidad social y económica manifiesta en el territorio.

Así mismo, en el sector no oficial, teniendo en cuenta que no se han cerrado ni abierto nuevas instituciones privadas en la ETC, y con base en el *crecimiento promedio de la matrícula privada en los últimos tres años*, ya que el sector no oficial no realiza proyección de cupos en SIMAT, se proyecta un aumento neto de 6.974 cupos, producto del crecimiento en el nivel de secundaria y media, y de la educación para adultos (7.416), los cuales se ven opacados por la reducción que se prevé en los cupos no oficiales en preescolar y básica primaria (-729). Con lo anterior, la población total en edad escolar que se atenderá con la oferta disponible en la ETC será de 165.831 NNAJ (incluido CLEI), lo que representa un crecimiento del 4,74% frente a la matrícula atendida en la actual vigencia a junio, 158.324.

La tabla 3 también permite observar el incremento en la demanda de educación por ciclos para adultos, población que en los últimos dos años ha sido atendida totalmente por el sector privado, ya que en el oficial no se ha ofrecido este programa en la ETC, pese a que se hizo la gestión

pertinente en la actual vigencia al inicio del año ante el MEN, sin obtener una respuesta positiva frente a la misma.

Tabla 4. Proyección de cupos 2022 matrícula total (sin CLEI y con Contratada oficial).

Niveles	Grados	Total de cupos oficiales			Total de cupos NO oficiales			Población total en edad escolar		
		Nuevos	Antiguos	Total Oficial	Nuevos	Antiguos	Total NO Oficial	Nuevos	Antiguos	Total
Preescolar	0	-	216	8,925	8,709	-	137	2,128	1,991	- 353 11,053 10,700
	1	-	216	10,814	10,598	-	100	2,094	1,994	- 316 12,908 12,592
	2	1,089	10,230	11,319	-	158	2,008	1,850	931	12,238 13,169
Básica Primaria	3	691	10,155	10,846	-	84	1,953	1,869	607	12,108 12,715
	4	788	9,884	10,672	-	84	1,997	1,913	704	11,881 12,585
	5	482	10,033	10,515	-	104	1,873	1,769	378	11,906 12,284
Básica	6	-	524	11,813	11,289	-	62	1,616	1,554	- 586 13,429 12,843
	7	704	11,407	12,111	-	2	1,724	1,726	706	13,131 13,837
	8	888	10,584	11,472	-	19	1,722	1,741	907	12,306 13,213
Secundaria	9	1,256	9,426	10,682	-	17	1,649	1,666	1,273	11,075 12,348
	10	2,379	7,326	9,705	-	204	1,661	1,865	2,583	8,987 11,570
	11	1,627	5,998	7,625	-	46	1,692	1,738	1,673	7,690 9,363
Media	12	-	131	30	-	-	-	-	1	31 30
	13	-	3	26	-	-	-	-	3	29 26
	21	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CLEI	22	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	23	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	24	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ACELERACIÓN	25	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	26	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	99	-	43	464	421	-	-	-	43	464 421
Sumatorias		8,901	117,119	126,020	-	442	22,117	21,675	8,459	139,236 147,695

Cuando el mismo análisis se realiza para el total de la matrícula en la ETC, excluyendo la educación por ciclos para adultos, se tiene que el sector no oficial registra una disminución en el total de cupos disponibles para la vigencia 2022, jalona principalmente por la reducción, ya mencionada, en el nivel de básica primaria. En este escenario el total de población en edad escolar que se atenderá con la oferta total disponible se reduce de 165.831 a 147.695, donde el reajuste de los nuevos cupos (-442) en el sector no oficial absorbe parte de la capacidad institucional oficial, que ahora representa un incremento de 1,17% frente a la población en edad escolar atendida a junio 2021 en la ETC (145.988), excluyendo la matrícula de educación para adultos.



Tabla 5. Proyección de cupos 2022 matrícula total (sin CLEI y sin Contratada oficial).

Niveles	Grados	Total de cupos oficiales			Total de cupos NO oficiales			Población total en edad escolar						
		Nuevos	Antiguos	Total Oficial	Nuevos	Antiguos	Total NO Oficial	Nuevos	Antiguos	Total				
Preescolar	0	-	1,160	8,925	7,765	-	13 7	2,128	1,991	-	1,297	11,053		9,756
Básica Primaria	1	-	1,126	10,814	9,688	-	10 0	2,094	1,994	-	1,226	12,908		11,682
	2	28	10,230	10,258	-	15 8	2,008	1,850	-	130	12,238		12,108	
	3	-	342	10,155	9,813	-	84	1,953	1,869	-	426	12,108		11,682
	4	-	238	9,884	9,646	-	84	1,997	1,913	-	322	11,881		11,559
	5	-	478	10,033	9,555	-	10 4	1,873	1,769	-	582	11,906		11,324
Básica Secundaria	6	-	1,622	11,813	10,191	-	62	1,616	1,554	-	1,684	13,429		11,745
	7	-	463	11,407	10,944	-	2	1,724	1,726	-	461	13,131		12,670
	8	-	294	10,584	10,290	-	19	1,722	1,741	-	275	12,306		12,031
	9	-	183	9,426	9,609	-	17	1,649	1,666	-	200	11,075		11,275
Media	10	1,378	7,326	8,704	-	204	1,661	1,865	1,582	-	8,987		10,569	
	11	788	5,998	6,786	-	46	1,692	1,738	834	-	7,690		8,524	
	12	-	31	31	-	-	-	-	-	-	31	31	-	
	13	-	29	29	-	-	-	-	-	-	29	29	-	
CLEI	21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	26	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
ACELERACIÓN	99	-	103	464	361	-	-	-	-	-	103	464		361
Sumatorias		-	3,509	117,119	113,610	-	44 2	22,117	21,675	-	3,951	139,236		135,285

En un escenario adicional del análisis de la información total de cupos disponibles para la vigencia 2022, en esta ocasión sin la educación para adultos y la matrícula contratada oficial (con la que aún no se cuenta para la próxima vigencia), se evidencia que en el sector oficial se registra una reducción de 3.509 en los cupos nuevos, producto de la exclusión de los cupos proyectados (12.410) por las instituciones que se encuentran bajo algún modelo de contratación¹ contemplado en el Decreto 1851 de 2015, y con cuyos cupos la ETC no cuenta para 2022, pese a que si se tiene esa matrícula dentro de la oficial total en la actual vigencia y a la que se le debe garantizar continuidad en la siguiente.

Lo anterior conlleva a que la población total en edad escolar que se atenderá en la ETC para el 2022 es de 135.285, la cual frente a la matrícula atendida a junio de 2021 (145.988), excluyendo la educación para adultos, representa un decrecimiento de 7,33%. Es decir, habría un déficit de 10.704 cupos para garantizar la continuidad de los estudiantes activos en ambos sectores, complicando el acceso para los NNAJ nuevos que quieren ingresar al sistema educativo.

Para una mejor comprensión de la dinámica de la matrícula y la necesidad para la próxima vigencia, es oportuno realizar el ejercicio de análisis de los cupos disponibles para 2022 por zonas, desagregando entre lo urbana y rural.

¹ Corresponden a los cupos de las instituciones contratadas que, según los lineamientos del MEN 2021, cumplieron la etapa de proyección de cupos para 2022; la matrícula total contratada, según FUC 2021, responde a 19.363 estudiantes.

Tabla 6. Proyección de cupos 2022 zona urbana (incluye Contratada oficial).

Cuando se observa la información de cupos disponibles para la vigencia 2022 en la zona urbana, es decir, excluyendo la matrícula de la zona rural y de educación para adultos del sector no oficial, se tiene que el sector no oficial mantiene su reducción de cupos en 442 y el sector oficial, teniendo en cuenta la matrícula contratada oficial, registra 7.014 nuevos cupos en la zona urbana para atender la demanda en la próxima vigencia. Nuevamente la reducción de cupos en el nivel de primaria del sector no oficial es compensada con la capacidad institucional oficial para prestar el servicio educativo en el 2022, por lo que para esta vigencia se contaría con un neto de 6.572 nuevos cupos que sumado a los antiguos permitiría atender un total de población en edad escolar de 140.306. Esta capacidad institucional total en la zona urbana significa un aumento de 0,05% en la cobertura, teniendo en cuenta que la matrícula oficial en esta, a junio 2021, era de 140.240 NNAJ.



Tabla 7. Proyección de cupos 2022 zona urbana (sin Contratada oficial).

Si en el análisis de la disponibilidad de cupos para prestar el servicio educativo en la vigencia 2022 se excluyen los cupos proyectados por las instituciones con matrícula contratada oficial, los cupos nuevos en el sector público registran una reducción de 5.396, que sumado a la reducción del sector no oficial representa un saldo negativo en los nuevos cupos de 5.838, lo cual reduce la capacidad total institucional para atender la población en edad escolar en la vigencia 2022 en la ETC. Con una capacidad total en la zona urbana de 127.896 cupos para el 2022, frente a la matrícula total urbana de grado 0 a 13 a junio 2021 (140.240), se evidencia una disminución de 8,8% (12.344) en la cobertura para atender efectivamente la demanda (de continuidad, sin considerar el acceso de los nuevos) en la siguiente vigencia.

Un comparativo ligero entre el resultado total de la proyección de cupos en el sector oficial (113.610), excluyendo la matrícula contratada oficial, con la matrícula oficial a junio 2021 (123.871), evidencia que existe una necesidad para garantizar la continuidad de los estudiantes antiguos en el 2022, los cuales actualmente están siendo atendidos en las 9 instituciones que prestan el servicio bajo algún modelo de contratación contemplado en el Decreto 1851 de 2015.

En la zona rural (Tabla 8) el análisis de la información de disponibilidad de cupos para la vigencia 2022 permite ver que se proyectan 1.887 nuevos cupos, que sumados a los antiguos representan una capacidad para atender una población en edad escolar de 7.389 el próximo año. Actualmente, a junio de 2021, la ETC atiende 5.749 NNAJ en la ruralidad, por cuanto la proyección de cupos para la siguiente vigencia se traduce en una ampliación de la cobertura del 28,5%, garantizando así la continuidad de los estudiantes antiguos y el acceso de los nuevos que deseen ingresar al sistema educativo.



Tabla 8. Proyección de cupos 2022 zona rural.

ANÁLISIS DE DEMANDA

El análisis de la demanda del servicio educativo en la ETC San José de Cúcuta se realizó con base en el comportamiento de la matrícula por sector en los últimos tres años. Como ya se mencionó, el Municipio cuenta con 63 instituciones educativas, 55 con 158 sedes están distribuidas en las 10 comunas de la zona urbana y 8 con 61 sedes en la zona rural. Es preciso mencionar que la ETC cuenta con tres instituciones educativas en administración o concesionados.

De acuerdo con el crecimiento promedio de la *matrícula total* (oficial + contratada + privada) por zona en la ETC en los últimos 3 años, se analizó la demanda de cupos para estimar la población total en edad escolar que requerirá la prestación del servicio educativo en el Municipio en la vigencia 2022 en la zona urbana y rural. Con esto se pudo establecer que el Municipio deberá contar con

5.156 cupos nuevos en total en la zona urbana, que sumados a los 150.960 cupos antiguos se traducen en la atención de 156.116 NNAJ en el sector educativo oficial y privado el año siguiente. Así mismo, se determinó que en la zona rural se requerirán en total 270 cupos nuevos para garantizar el derecho a la educación a un total de 6.019 NNA, teniendo en cuenta los 5.749 cupos antiguos. Los anteriores aumentos en la demanda del servicio educativo en el siguiente año representan crecimientos de 3,4% en la zona urbana y 4,7% en la zona rural.

Tabla 9. Análisis de la demanda por sector – Zona urbana.

GRADO	MATRICULA OFICIAL	Incremento prom 3 años(*EIL)	Incremento Absol (Nuevos cupos)	Incremento Neto	MATRICULA CONTRATADA	Incremento prom 3 años(*EIL)	Incremento Absol (Nuevos cupos)	Incremento Neto	MATRICULA PRIVADA	Incremento prom 3 años(*EIL)	Incremento Absol (Nuevos cupos)	Incremento Neto
0	8039	1%	77	8116	765	4%	28	793	2128	-6%	-137	1991
1	9742	1%	118	9860	1055	6%	66	1121	2094	-5%	-100	1994
2	9197	1%	120	9317	1033	46%	474	1507	2008	-8%	-158	1850
3	9227	1%	66	9293	1024	52%	530	1554	1953	-4%	-84	1869
4	8998	-2%	-140	8858	947	15%	141	1088	1997	-4%	-84	1913
5	9133	-2%	-204	8929	900	16%	142	1042	1873	-6%	-104	1769
6	10678	-5%	-490	10188	1087	37%	402	1489	1616	-4%	-62	1554
7	10348	-2%	-191	10157	1127	57%	638	1765	1724	0%	2	1726
8	9686	6%	555	10241	892	41%	362	1254	1722	1%	19	1741
9	8621	7%	603	9224	919	68%	629	1548	1649	1%	17	1666
10	6957	1%	82	7039	798	52%	418	1216	1661	12%	204	1865
11	5727	5%	287	6014	615	53%	328	943	1692	3%	46	1738
12	31	-2%	0	31	0	0%	0	0	0	0%	0	0
13	29	15%	4	33	0	0%	0	0	0	0%	0	0
21	0	0%	0	0	0	0%	0	0	0	-33%	0	0
22	0	-85%	0	0	0	-50%	0	0	43	8%	3	46
23	0	-99%	0	0	0	-50%	0	0	809	37%	302	1111
24	0	-97%	0	0	0	-50%	0	0	1830	39%	722	2552
25	0	-98%	0	0	0	-50%	0	0	4294	49%	2100	6394
26	0	-80%	0	0	0	-50%	0	0	3744	115%	4289	8033
99	490	1%	3	493	57	0%	0	57	0	0%	0	0
TOTAL	106903	-	891	107794	11219	-	4157	15376	22117	-	-442	21675

En el análisis de la demanda en la zona urbana desagregada por sector, se estimó que el sector oficial necesitará 891 cupos nuevos y la contratada oficial 4.157, mientras en el sector privado (excluyendo CLEI) se prevé una reducción de la demanda de 442 cupos en los niveles educativos obligatorios, para garantizar la atención de una población urbana total que pasará de 140.239 a 144.844. Este comportamiento de la demanda para 2022 muestra, en cierta manera, lo que ha venido sucediendo durante la vigencia 2021 en la que el sector oficial ha experimentado una alta demanda, producto de la migración venezolana y el paso de estudiantes del sector privado al público, en parte como una consecuencia de la difícil situación económica por la que atraviesan varios hogares en medio de la pandemia generada por el virus de la COVID 19.

Tabla 10. Análisis de la demanda – Zona rural.

GRADO	Incremento prom 3 años (*EIL)			Incremento Absol (Nuevos cupos)			Incremento Neto
	MATRICULA RURAL						
0	503		3%		14		517
1	587		-3%		-17		570
2	644		12%		80		724
3	540		0%		-1		539
4	526		-1%		-3		523
5	542		-3%		-15		527
6	587		1%		6		593
7	564		6%		35		599
8	443		16%		69		512
9	385		16%		63		448
10	222		5%		12		234
11	206		13%		27		233
12	0		0%		0		0
13	0		0%		0		0
21	0		0%		0		0
22	0		-50%		0		0
23	0		-50%		0		0
24	0		-50%		0		0
25	0		-50%		0		0
26	0		0%		0		0
99	0		-50%		0		0
TOTAL	5749	-		270	6019		

Debido a que en la zona rural la demanda de educación por ciclos, estimada a través de la matrícula, y la contratada ha sido nula en los últimos dos años, la evaluación de esta para 2022 refleja completamente la necesidad en los niveles de preescolar hasta la media. De esta manera, se mantiene el incremento en la demanda de 270 nuevos cupos para atender en total una población de 6.019 NNAJ en la siguiente vigencia.

Tabla 11. Estimación del crecimiento de la demanda por sector en 2022.

La tabla 11 resume de manera muy concreta la estimación de la población en edad escolar que demandará la prestación del servicio educativo (cupos) público y privado en el Municipio en el 2022. En ella se puede observar que en total habrá, producto del análisis desagregado por sector de la matrícula en la zona urbana y rural, un crecimiento en la demanda de 3,3%, muy similar al calculado en el análisis de la matrícula total por zonas (3,4%). Así mismo, el crecimiento en la demanda en la zona rural se mantiene en 4,7% teniendo en cuenta que en ambos análisis la matrícula en la zona no contempla matrícula contratada o privada.

Del mismo modo, el crecimiento estimado de la demanda (pública + privada) en la zona urbana (3,3%) es el mismo al estimado para el total, ya que la matrícula urbana en la vigencia 2021 representa el 96% del total; proporción que se mantiene para el año siguiente. Sin embargo, cuando este mismo análisis de la demanda se aplica solo en el sector público (oficial + contratada), el resultado evidencia que la demanda en este será mayor (4,3%), con 1 punto porcentual por encima de la demanda total.

Lo anterior se explica al tener en cuenta que es el sector oficial el que, principalmente, acoge y atiende a los NNAJ migrantes venezolanos que llegan al municipio, concentrándose en la periferia de la zona urbana. Evidencia de ello, son las estadísticas reportadas en el informe de *Cobertura en cifras* (junio 2021) del Ministerio de Educación Nacional – MEN, que muestran que 24.466 estudiantes venezolanos están siendo atendidos en el sector oficial en 2021 y 2.905 en el no oficial, frente a los 20.468 y 2.326 migrantes atendidos en 2020, respectivamente.

ANÁLISIS GEORREFERECIADO DE OFERTA Vs DEMANDA

El presente análisis georreferenciado de la oferta educativa oficial y la población que demanda el servicio se realiza con base en la información producto del Proceso de Gestión de la Cobertura Educativa en el municipio y se detalla por niveles educativos y zona urbana y rural, desagregando la información para las 10 comunas del casco urbano.



Tabla 12. Oferta 2021 y demanda 2022 por zona y comuna.

NIVEL EDUCATIVO	Total RURAL	COMUNA										Total URBANA	Total general
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
PREESCOLAR	76	-343	-4	10	-113	11	-84	-348	-205	-375	-167	-1618	-1542
PRIMARIA	660	-1659	86	113	-402	25	279	-1449	-594	-1657	-723	-5981	-5321
SECUNDARIA	594	-1410	-434	15	-327	119	370	-1276	-285	-1471	-198	-4897	-4303
MEDIA	310	-360	184	414	-101	189	327	124	202	-299	-85	595	905
TOTAL	1640	-3772	-168	552	-943	344	892	-2949	-882	-3802	-1173	-11901	-10261

El cruce o correlación de la oferta representada por la proyección de cupos para 2022 y la demanda recogida en la matrícula de la vigencia 2021, permite ver que la zona rural presenta un superávit (color verde) de cupos en los cuatro niveles educativos con mayores aumentos en primaria y secundaria. sin embargo en la zona urbana el balance muestra un déficit (color naranja) de 11901 cupos explicados por la disminución de los mismos en el nivel de preescolar primaria y secundaria siendo estos dos últimos los que presentean una mayor necesidad. Este balance negativo para la zona urbana que muestra la necesidad de cupos en la misma es producto de que en 7 de las 10 comunas se presente déficit de cupos, principalmente en los niveles de preescolar primaria y secundaria.

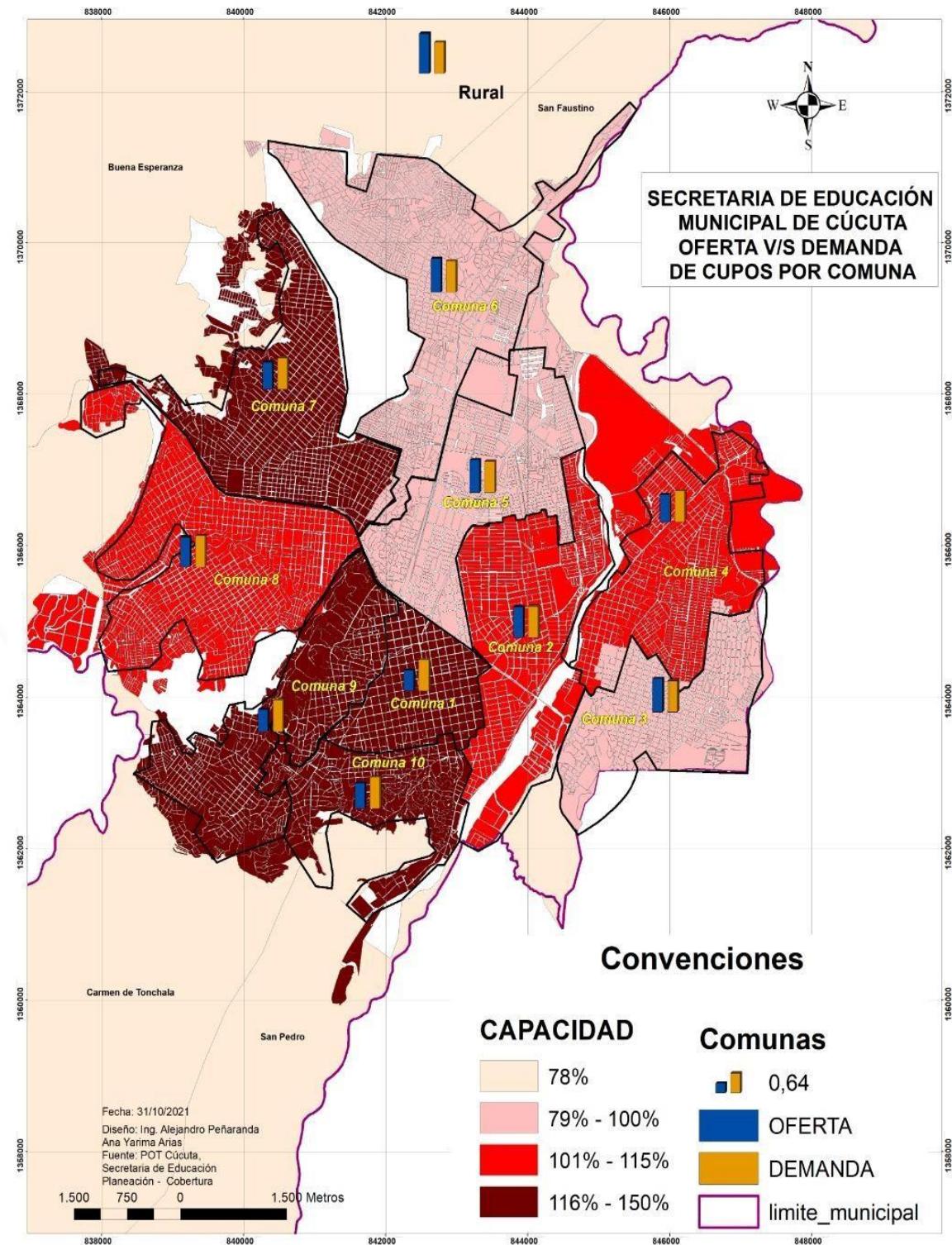
Sin embargo, sobresale la necesidad de cupos que se evidencia en las comunas 9, 1, 7, 10 y 4. El caso de la comuna 1 en particular, ubicada en el centro de Cúcuta, resalta porque es en ella donde se concentra mayoritariamente la matrícula contratada oficial, la cual fue excluida o no se tuvo en cuenta en la oferta, en el entendido de que para el 2022 no se cuenta aún con la misma. Las comunas 7, 8, 9 y 10, que mayor presión generán sobre el sistema educativo, son las más pobladas (abarcando la ciudadela de Juan Atalaya), estan ubicadas en la parte sur y occidental del Municipio, sobre la margen del Anillo Vial Occidental, alrededor del cual se concentra la población más vulnerable en la Ciudad y los asentamientos humanos e invasiones que se han ido formando en los últimos años con parte de la migración venezolana que llega a Cúcuta en busca de oportunidades y la población que se ha visto desplazada a causa del conflicto armado que se presenta en parte de la zona rural y el Departamento. La comuna 4 es la “comuna de frontera” donde son atendidos, además de los residentes, los NNAJ que viven al otro lado de la frontera pero estudian en Colombia (pendulares).

En la parte occidental del Municipio es donde más se ha percibido la presión sobre el sistema educativos oficial, y en la que se requiere con urgencia la ampliación de la cobertura con nuevos establecimientos educativos, dado que los ubicados en la misma han visto rebosada su capacidad instalada, pese a los esfuerzos que se han hecho por mejorar las condiciones y habilitar nuevos espacios en los mismos para atender la creciente población que reclama su derecho a la educación. De este modo, para la vigencia 2022 el Municipio no cuenta con la capacidad para garantizar la continuidad de 11.901 NNAJ en la zona urbana, y cuya atención va más allá de movilizar esa demanda a aquellas comunas con balance positivo entre la oferta y necesidad de cupos.

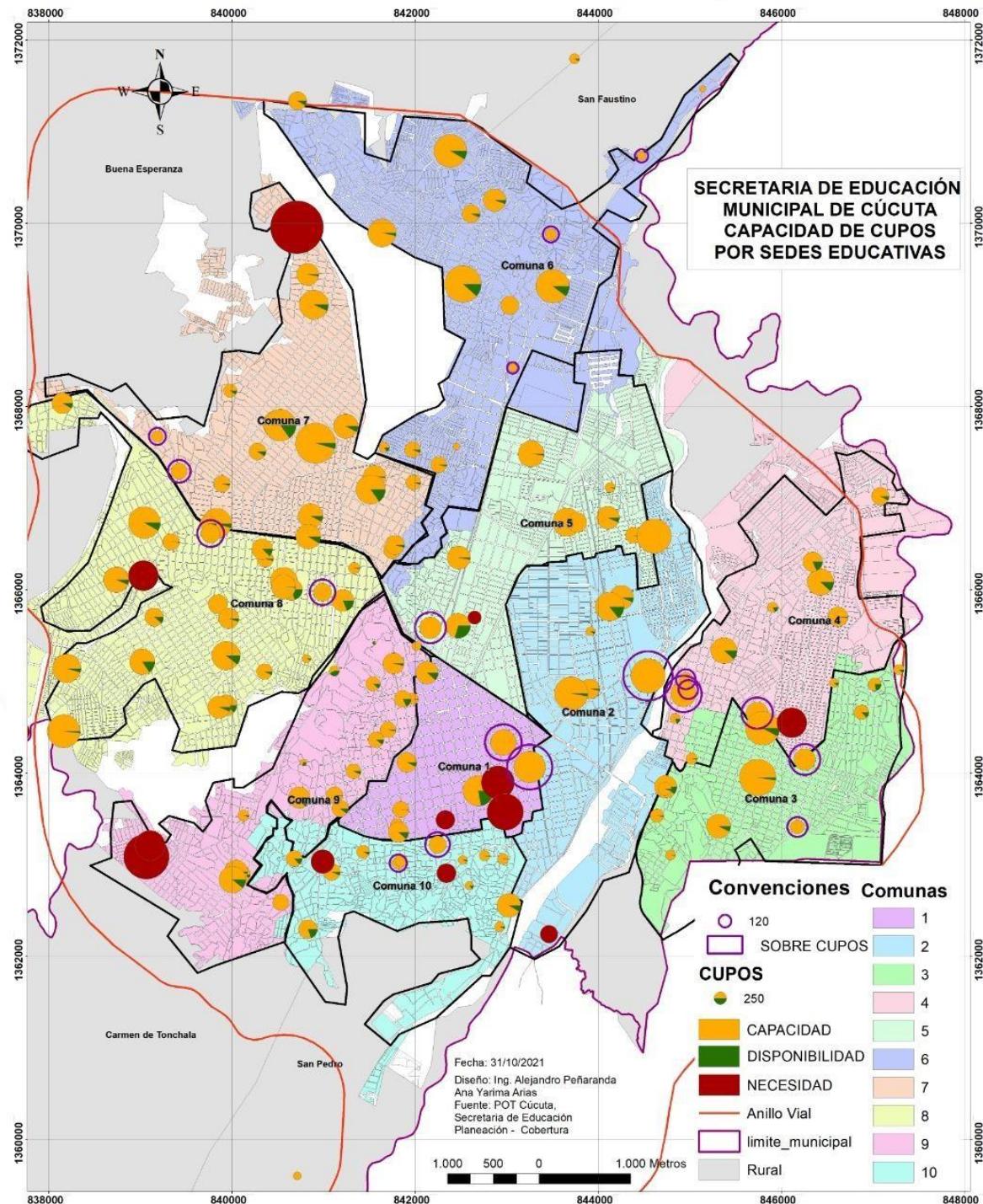
Finalmente, teniendo en cuenta que la oferta oficial urbana sin contratada para 2022 es de 106.221 cupos y la demanda estimada en el sector oficial urbano para 2022 es de 123.169, en este se prevé una necesidad no atendida para el siguiente año de 16.948; en total, con la zona rural y urbana, en el Municipio se estima una necesidad no atendida para la siguiente

vigencia de 15.578 cupos, producto la oferta oficial sin contratada para 2022 (113.610) y la demanda estimada oficial (129.188), la cual es menor, ya que el superávit de cupos en la zona rural entra a mitigar la necesidad. urbana, aunque en la práctica la misma no sea fácil de hacer viable.

Mapa 1. Oferta y demanda de cupos por zona y comunas.



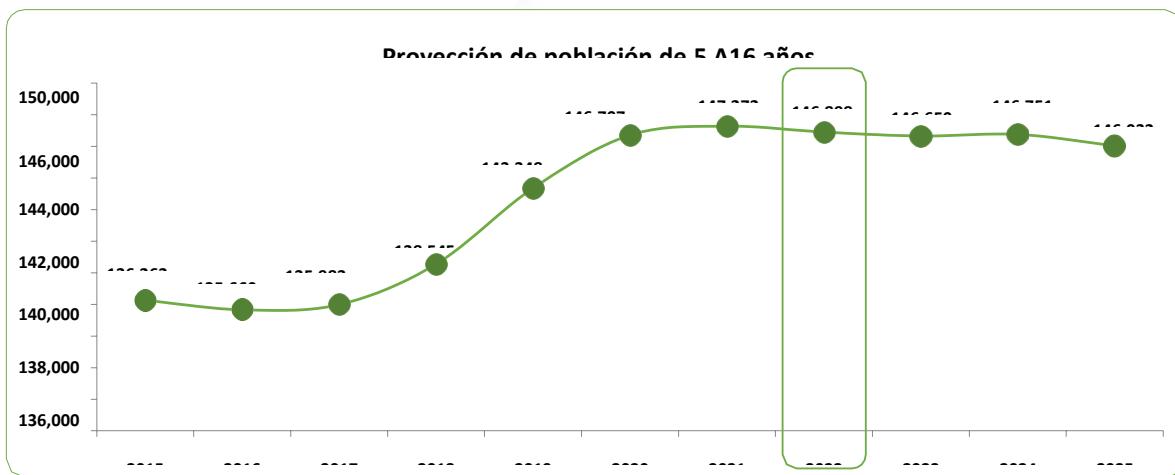
Mapa 2. Necesidad de cupos por zona y comuna – 2022.



ANÁLISIS POBLACIONAL

El municipio de San José de Cúcuta, según cifras de población del DANE – censo 2018, para 2022 cuenta con una proyección poblacional de 791.986 habitantes; el 94,6% ubicados en la zona urbana y el restante en la zona rural. Frente a la población de 2021, para 2022 se presenta un crecimiento de 0,5% en la población total, al igual que en la zona urbana, y de 0,2% en la zona rural.

Gráfico 1. Evolución de la proyección de población de 5 a 16 años en Cúcuta.



Fuente: DANE. Proyecciones de población – Censo 2018.

De acuerdo con el DANE, para 2022 la población en edad escolar es de 146.898 menores que equivalen al 18,5% de la población total y la cual registra una disminución de 0,3% con respecto al año 2021; en la zona rural representa el 23% de la población total. Por género la población en edad escolar guarda una equilibrada distribución entre niños y niñas, donde el 51% de la población total y urbana pertenecen al género masculino.

Tabla 13. Estimación población por fuera del sistema educativo.

SECTOR	2018	2019	2020	2021	2022
Población 5 a 16 años	138,545	143,348	146,707	147,272	146,898
Matrícula 5 a 16 años	134,853	140,283	140,183	141,352	144,829
Población por fuera	3,692	3,065	6,524	5,920	2,069

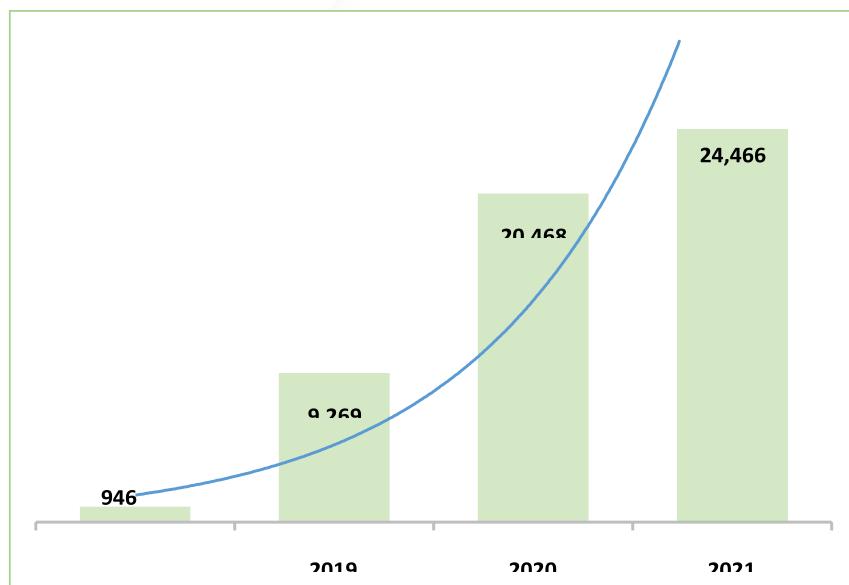
Fuente: Cobertura en cifras – junio 2021.

Retomando la demanda estimada por zona y sector en la sección de *análisis de demanda*, para 2022 se calculó que la población total a atender en esta vigencia sería de 150.864, y suponiendo que la tasa de extraedad para el próximo año se mantenga (4%, cobertura en cifras junio 2021), la población en edad escolar estimada a atender sería de 144.829; de esta manera, teniendo en cuenta la proyección de población en edad escolar en 2022, un total de 2.069 NNAJ sería la población estimada que quedaría por fuera del sistema educativo.



Esta cifra estimada de población por fuera del sistema educativo en 2022, probablemente tienda a aumentar si se tiene en cuenta la dinámica de los estudiantes venezolanos en los últimos años, quea pesar de haber reducido su crecimiento anual en el último año, mantiene su crecimiento exponencial y se concentra en los niveles de preescolar y primaria, generando presión sobre el sistema educativo en sectores populares ubicados en la periferia de la Ciudad, y en los cuales existen limitaciones físicas (infraestructura educativa) para satisfacer oportunamente y efectivamente la creciente demanda, como se evidenció en comunicación enviada al MEN al inicio del año (febrero), en la que se exponía el máximo histórico en el aumento de la matrícula y se solicitaba la ampliación de la matrícula contratada en la vigencia.

Gráfico 2. Matrícula de estudiantes venezolanos – junio 2021.



Fuente: Cobertura en cifras – junio 2021.

Como se evidenció en el análisis georreferenciado de oferta y demanda, tal es el caso de las comunas 6, 7, 8 y 9, donde en las 3 primeras se agrupan los asentamientos humanos en los que se concentra gran parte de la población residente en situación de pobreza, y a las que llega el grueso de la migración venezolana y población víctima de desplazamiento proveniente de otros municipios del Departamento y de la región del Catatumbo. Estas comunas corresponden a las que tienen un mayor número de estudiantes matriculados y que en los últimos años ha visto sobre pasada su capacidad para atender la creciente demanda, y la cual se espera siga aumentando para 2022, así como en las comunas 3 y 4, teniendo en cuenta la reapertura peatonal de la frontera colombo venezolana y el incentivo que representa la implementación del Estatuto Temporal de Protección.

Definitivamente la ubicación geográfica de Cúcuta la convierte en un punto de llegada (receptor) para la población que huye de la violencia del conflicto armado, e intermedio para los migrantes que van hacia el interior del país, y que en algunos casos optan por radicarse en la periferia de la Ciudad ante la precariedad económica, generando presión en la demanda de servicios sociales como educación, acentuando las limitaciones existentes en este sector de la ciudad para garantizar el acceso y permanencia escolar de todos los NNAJ que lo requieran.

ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA

El análisis de la evolución de la matrícula en el municipio de San José de Cúcuta se realizó teniendo en cuenta la matrícula de los últimos 3 años (2019-2021) a corte de junio, desagregada por la zona urbana (conformada por las 10 comunas) y la zona rural.

Tabla 14. Matrícula oficial, contratada y privada – zona urbana

En la zona urbana la matrícula oficial muestra un incremento promedio de -9,1% en estos 3 años, mientras que la matrícula contratada y la no oficial registran crecimientos de 9% y 13%, respectivamente (Tabla 15 – izquierda).

Este decrecimiento de la matrícula oficial está influenciado significativamente por la reducción de la matrícula de ciclos o educación para adultos (CLEI), y en menor medida por la reducción promedio de la matrícula en los grados de cuarto a séptimo. Por el contrario, la matrícula no oficial ha sido jalona por el crecimiento promedio que ha registrado la matrícula de educación para adultos, la cual ha sido levemente opacada por la reducción promedio de la matrícula privada en los niveles de preescolar y primaria. Por otra parte, el crecimiento de la matrícula contratada se explica por el crecimiento de esta en todos los niveles, especialmente en secundaria y media.

Tabla 15. Promedio de incremento de la matrícula urbana (con y sin CLEI) entre 2019-2021.

		Promedio de Incremento en tres años		
		Oficial	Contratada	Privada
Preescolar	0	1%	4%	-6%
Básica Primaria	1	1%	6%	-5%
	2	1%	46%	-8%
	3	1%	52%	-4%
	4	-2%	15%	-4%
	5	-2%	16%	-6%
Básica Secundaria	6	-5%	37%	-4%
	7	-2%	57%	0%
	8	6%	41%	1%
	9	7%	68%	1%
	10	1%	52%	12%
Media	11	5%	53%	3%
	12	-2%	0%	0%
	13	15%	0%	0%
CLEI	21	0%	0%	-33%
	22	-85%	-50%	8%
	23	-99%	-50%	37%
	24	-97%	-50%	39%
	25	-98%	-50%	49%
	26	-80%	-50%	115%
Aceleración	99	1%	0%	0%
Sumatorias		-9.1%	9.0%	13.0%

		Promedio de Incremento en tres años		
		Oficial	Contratada	Privada
Preescolar	0	1%	4%	-6%
	1	1%	6%	-5%
	2	1%	46%	-8%
	3	1%	52%	-4%
	4	-2%	15%	-4%
Básica Secundaria	5	-2%	16%	-6%
	6	-5%	37%	-4%
	7	-2%	57%	0%
	8	6%	41%	1%
	9	7%	68%	1%
Media	10	1%	52%	12%
	11	5%	53%	3%
	12	-2%	0%	0%
	13	15%	0%	0%
	21	0%	0%	0%
CLEI	22	0%	0%	0%
	23	0%	0%	0%
	24	0%	0%	0%
	25	0%	0%	0%
	26	0%	0%	0%
Aceleración	99	1%	0%	0%
Sumatorias		1.1%	20.9%	-3.0%

Al excluir la matrícula de educación por ciclos (CLEI) (Tabla 16 – derecha) para poder observar el comportamiento de la matrícula en los cuatro niveles educativos obligatorios, de grado cero a once

– incluida aceleración y los normalistas –, se obtiene que el crecimiento promedio en tres años de la matrícula oficial (1,1%) y contratada es positivo (20,9%) y el de la privada decrece 3,0%.

De este modo, se puede apreciar de manera más clara la presión que se ha generado sobre el sistema educativo oficial en la zona urbana en los últimos años, producto del impacto de la migración venezolana y el desplazamiento generado (zona rural y el Catatumbo) por el conflicto armado en el Departamento y sus alrededores, la cual ha sido solventada con la contratación del servicio educativo, principalmente.



Tabla 16. Incremento anual de la matrícula rural y promedio de crecimiento entre 2019-2021.

Niveles	Grados	Incremento año (2) 2020			Incremento año (3) 2021			Promedio de Incremento en tres años		
		Oficial	Contratada	Privada	Oficial	Contratada	Privada	Oficial	Contratada	Privada
Preescolar	0	3%	0%	0%	2%	0%	0%	3%	0%	0%
Básica Primaria	1	0%	0%	0%	-5%	0%	0%	-3%	0%	0%
	2	8%	0%	0%	17%	0%	0%	12%	0%	0%
	3	-8%	0%	0%	8%	0%	0%	0%	0%	0%
	4	-1%	0%	0%	0%	0%	0%	-1%	0%	0%
	5	-9%	0%	0%	3%	0%	0%	-3%	0%	0%
Básica Secundaria	6	5%	0%	0%	-2%	0%	0%	1%	0%	0%
	7	-5%	0%	0%	17%	0%	0%	6%	0%	0%
	8	25%	0%	0%	6%	0%	0%	16%	0%	0%
	9	-10%	0%	0%	43%	0%	0%	16%	0%	0%
Media	10	6%	0%	0%	5%	0%	0%	5%	0%	0%
	11	4%	0%	0%	23%	0%	0%	13%	0%	0%
	12	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	13	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
CLEI	21	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	22	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	23	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	24	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	25	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	26	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Aceleración	99	-100%	0%	0%	0%	0%	0%	-50%	0%	0%
Sumatorias		-4%	0%	0%	7%	0%	0%	2%	0%	0%

En la zona rural la matrícula oficial tiene un comportamiento diferenciado si el análisis se hace teniendo en cuenta la educación para adultos, la cual se brindó en esta zona durante 2019. Con la matrícula por ciclos el incremento de la matrícula oficial para el año 2020, año dos de nuestro análisis, sería de -23% y -19% en la matrícula contratada con un crecimiento nulo en la matrícula privada (0%); excluyendo la matrícula para adultos se tiene que el comportamiento en los niveles de preescolar hasta media en la matrícula oficial es negativo para 2020 (-4%) y positivo para 2021 (7%), con un crecimiento promedio de 2% en los últimos tres años.

ANÁLISIS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE

El Ministerio de Educación Nacional – MEN – mediante comunicado con radicado No 2019-EE- 027059 del 07 de marzo de 2019, emitió “Concepto técnico de modificación de planta de cargos del personal docente y directivo docente del municipio de Cúcuta, recursos del SGP”, producto del análisis técnico adelantado entre la ETC y el Ministerio De Educación Nacional, con el fin de determinar la estructura y necesidad de planta de cargos docentes con base en la matrícula registrada en SIMAT para julio 2018. En consecuencia, la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas emitió viabilidad financiera y concepto técnico favorable sobre la modificación de la planta de cargos.

Posterior a la emisión del concepto técnico por parte del Ministerio de Educación Nacional, el Municipio de Cúcuta adoptó la nueva planta de cargos mediante el Decreto 0323 del 07 de marzo de 2019, mediante el cual se adoptó la siguiente planta docente, directivo docente y administrativos financiados son recursos del SGP:



Tabla 17. Planta docente, directivo docente y administrativo viabilizada ETC Cúcuta.

Fuente: Concepto técnico de modificación de planta – MEN 2019.

De este modo, la planta de personal viabilizada por el MEN es de 4.565 funcionarios distribuidos entre docentes, directivos docentes y administrativos. El 86% corresponde a los docentes, el 9% a los directivos docentes y 5% a administrativos, *para atender una matrícula total de 107.914 estudiantes de grado 0 a 13, más aceleración del aprendizaje* con una planta docente de 3.777 cargos docentes de aula, teniendo así la ETC una relación técnica de alumno docente de 34,61 para la zona urbana y de 24,7 para la rural, obteniendo una relación total de 33,94 estudiantes por docente, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 18. Relación técnica alumno/docente por zona y total – ETC Cúcuta.

Frente a la matrícula de referencia con la que se evaluó y emitió el concepto técnico de la estructura y necesidad de planta docente en la ETC Cúcuta, es importante tener en cuenta que esta ha crecido de manera sostenida, alcanzando su máximo histórico en 2021, siendo de 123.872 a corte de junio 2021 y la cual está siendo atendida con la misma planta viabilizada para 107.914 estudiantes. Es decir, que aproximadamente el 92% de la matrícula actual está siendo atendida con docentes de aula oficiales y el resto con docente contratado.

En relación con la cobertura, específicamente con la alta demanda de cupos que experimenta la ETC, es importante resaltar que la planta docente actual es insuficiente para la cantidad de estudiantes matriculados, ya que la capacidad de respuesta de la Entidad Territorial no va al mismo

ritmo que lo requiere la situación actual del Municipio dada su condición de frontera y receptor de población migrante y desplazada, en la medida en que la misma implica inversiones de mediano y largo plazo (ampliación de infraestructura), así como la ampliación de la planta docente viabilizada.

Lo anterior teniendo en cuenta que solo con el fin de garantizar la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo y preservar su derecho a la educación con trayectorias educativas completas, en la proyección de cupos para 2022 se tuvo como resultado la creación de 8 nuevos grupos en 7 sedes de 6 instituciones educativas, como se detalla en la tabla 20, situación que genera presión sobre la planta docente poder atender efectivamente esos grupos creados en instituciones oficiales del Municipio.

Tabla 19. Nuevos grupos proyección de cupos 2022 para garantizar continuidad.

Fuente: Proyección de cupos 2022 – SEM Cúcuta.

EVIDENCIAS DE IMPLEMENTACIÓN DE OTRAS ESTRATEGIAS DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA

A continuación, se detallan las gestiones realizadas por la ETC en aras de optimizar la capacidad de atención del sector oficial, las cuales están encaminadas a la ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa.

A. Ampliación de infraestructura educativa oficial

Se realizó la construcción, dotación y adecuación de la antigua Escuela Educativa Luis Carlos Galán, sede Marcos a. García Carrillo, la cual se encontraba cerrada y se denominó con el nuevo nombre de: Sede Nuestra Señora de los Ángeles, la cual hace parte de la Institución Educativa Santo Ángel, mediante el contrato de obra N° 0183 del 20 de febrero del 2020, por un valor de \$1.220.989.713 millones de pesos, cuya terminación de obra fue el 01 de febrero de 2021. La sede cuenta con una capacidad de atención de 392 estudiantes.

B. Mejoramiento en la dotación de espacios educativos

En el marco del plan de desarrollo “Cúcuta 2050, estrategia de todos”, Línea estratégica 2 “Cúcuta educada, cultural y deportiva” componente 1 “estar y permanecer en la escuela” programa “manosa la obra”, la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta, en aras de brindar a los estudiantes un mejor ambiente escolar, se hizo la entrega total de tres mil (3.000) puestos de trabajo alumno secundaria, dos mil seiscientos (2.600) puestos de trabajo alumno primaria, seiscientas (600) mesa trapezoidales puesto de trabajo preescolar, mil ochocientas (1.800) sillas puesto de trabajo preescolar, doscientos sesenta y nueve (269) juegos de mesa puesto de trabajo docente con silla docente (ver tabla 20), mediante contrato de 0001 del 02 de enero de 2020, por un valor de \$ 1.999.925.900 millones de pesos.

Tabla 20. Listado y descripción de los bienes del contrato de 0001 del 02 de enero de 2020

INSTITUCION.	SEDE	PUESTO DE TRABAJO BÁSICA SECUNDARIA (MESA - SILLA)	PUESTO DE TRABAJO BÁSICA PRIMARIA (MESA - SILLA)	PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR (MESA)	PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR (SILLA)	PUESTO DE TRABAJO DOCENTE (MESA - SILLA)
COL CRISTO OBRERO	PRINCIPAL	300				10
COL GREMIOS UNIDOS	COL SIMON BOLIVAR	624	80			19
COL SAN BARTOLOMÉ	ESC URB COMUNEROS NO 33		544	30	90	19
COL SANTO ANGEL DE LA GUARDA	ESC. NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES		288	10	30	
COL PABLO CORREA LEON	PRINCIPAL	120	120	30	90	6
CENT EDUC ESC RUR EL CARMEN DE TONCHALA	PRINCIPAL	15	15	5	15	5
COL PABLO NERUDA	ESC URB INTEGD GABRIELA MISTRAL		50	10	30	5
COL PABLO NERUDA	ESC LA GRUTA NO 6		50	10	30	5
COL GONZALO RIVERA LAGUADO	PRINCIPAL	50				5
COL GONZALO RIVERA LAGUADO	ESC URB ESPIRITU SANTO NO 4		50	30	90	5
COL GONZALO RIVERA LAGUADO	ESC URB PERPETUO SOCORRO NO 8		50			5
INSTITUTO TECNICO RAFAEL GARCIA HERREROS	PRINCIPAL	60	30	5	15	5
INSTITUTO TECNICO RAFAEL GARCIA HERREROS	BANCO DE ARENA		60	15	45	5
INSTITUTO TECNICO RAFAEL GARCIA HERREROS	CENTRO EDUCATIVO VIGILANCIA		30	8	24	1
COL EUSTORGIO COLMENARES BAPTISTA	PRINCIPAL	40				3



COL EUSTORGIO COLMENARES BAPTISTA	ESC URB INTEGD PANAMERICANA NO53		40			2
COL JAIME GARZON	ESC DE NIÑAS NO 24			20	60	2
COL JAIME GARZON	ESC PABLO VI NO 43			10	30	2
INST TEC JORGE GAITAN DURAN	PRINCIPAL	50				1
INST TEC JORGE GAITAN DURAN	ESC RUR INTEGD AGUA CLARA		50			1
INST TEC JORGE GAITAN DURAN	CENT EDUC CAMPO ALEGRE		20	10	30	1
INST TEC JORGE GAITAN DURAN	COL BAS JAIME CARDENASMONCADA	40	30			1
COL SAGRADO CORAZON DE JESUS	PRINCIPAL	60				2
COL SAGRADO CORAZON DE JESUS	ESC URB ANTONIA SANTOS NO 2		60	30	90	2
COLEGIO SAN JOSE DEL TRIGAL	PRINCIPAL	70	60	20	60	2
COLEGIO SAN JOSE DEL TRIGAL	CENT EDUC RUR LOS PERACOS		30			2
INST EDUC LA DIVINA PASTORA	PRINCIPAL	280		10	30	8
COLEGIO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON	ESC CUNDINAMARCA NO 22		20	10	30	1
COLEGIO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON	SAN JUAN BOSCO		20	10	30	1
COL MUNICIPAL MARIA CONCEPCION LOPERENA	PRINCIPAL	70		10	30	
COL MUNICIPAL MARIA CONCEPCION LOPERENA	ESC MARIA OFELIA VILLAMIZAR BUITRAGO		15	10	30	2
COL MUNICIPAL MARIA CONCEPCION LOPERENA	ESC DOMINGO SAVIO DOS MIL		15	10	30	2
COL CARLOS RAMIREZ PARIS	PRINCIPAL	30		10	30	2
COL CARLOS RAMIREZ PARIS	INST TEC NUESTRA SEÑORA DE MONGUI - PAZ Y FUTURO	25		10	30	2
COL CARLOS RAMIREZ PARIS	ESC DON BOSCO NO 88	20		10	30	2
COL CARLOS RAMIREZ PARIS	ESC RAFAEL POMBO NO 74	20		10	30	2



COL ANDRES BELLO	PRINCIPAL	50		15	45	4
COL ANDRES BELLO	ESC URB ANCIZAR OCAMPO		40			2
COL ANDRES BELLO	ESC URB LAURA VICUÑA	30		10	30	2
COL ANTONIO NARIÑO	PRINCIPAL	40				5
COL ANTONIO NARIÑO	ESC URB DE NIÑAS NUESTRA SEÑORA DE LOURDES NO 13		40	10	30	5
COL ANTONIO NARIÑO	ESC MIS ALEGRIAS			4	12	
COL BUENOS AIRES	PRINCIPAL	40		20	60	2
COL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	ESC URB SANPABLO NO 19		25			1
COL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	ESC URB ALIANZA PARA EL PROGRESO NO 36		30	15	45	5
COL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	ESC URB SAN VICENTE DE PAULNO 18		30	15	45	4
COL JUANA RANGEL DE CUELLAR	PRINCIPAL	70				5
INST TEC MERCEDES ABREGO	PRINCIPAL	60				4
INST TEC MERCEDES ABREGO	JARDIN INFANTIL NACIONAL		60			4
COL JOSE AQUILINO DURAN	ESC URB MIXTA LAS ANGUSTIAS NO 24			15	45	5
COL LOS SANTOS APOSTOLES	PRINCIPAL	40				
COL LOS SANTOS APOSTOLES	ESC DE NIÑAS NO 19		30			
COL LOS SANTOS APOSTOLES	ESC URB JOSE CELESTINO MUTISNO 31		20			
COL LOS SANTOS APOSTOLES	ESC URB KENNEDY NO 47		20	8	24	
COL LOS SANTOS APOSTOLES	ESC URB EL ROSAL		10			
PUERTO NUEVO	PRINCIPAL	90	50	10	30	6
PUERTO NUEVO	ESC RUR ALTO VIENTO		20	10	30	
COL PRESBITERO DANIEL JORDAN	ESC TERESA GUASCH NO 56		43	30	90	5
COL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ	PRINCIPAL	60				2
COL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ	ESC TERCER MILENIO		50			2



COL MUNICIPAL AEROPUERTO	PRINCIPAL	76				2
COL JULIO PEREZ FERRERO	PRINCIPAL	60				6
COL JULIO PEREZ FERRERO	ESC URB SAN MIGUEL NO 13		40	10	30	5
COL JULIO PEREZ FERRERO	SEDE NUEVO HORIZONTE	30		10	30	4
COL JULIO PEREZ FERRERO	SEDE SIMON BOLIVAR	30	30	10	30	5
COL ORIENTAL Nº26	PRINCIPAL	60				2
COLEGIO JUAN PABLO 1	PRINCIPAL	100	50	30	90	6
COL PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS	PRINCIPAL	60				5
COL PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS	ESC URB 28 DE FEBRERO NO 20		40	15	45	3
COLEGIO INEM	PRINCIPAL	60				4
COL MANUEL ANTONIO FERNANDEZ DE NOVOA	PRINCIPAL			10	30	5
COLEGIO CARLOS PEREZ ESCALANTE	PRINCIPAL	30				2
COLEGIO CARLOS PEREZ ESCALANTE	ESC URB SANTA ISABEL DE HUNGRIA		30			2
COL NUESTRA SEÑORA DE BELEN	PRINCIPAL	50				
COL NUESTRA SEÑORA DE BELEN	ESC NUESTRA SEÑORA DE BELEN NO 23		60			
COL NUESTRA SEÑORA DE BELEN	CENT DOC NUESTRA SEÑORA DE BELENNO 21		50			
COL NUESTRA SEÑORA DE BELEN	ESC URB RUDESINDO SOTO NO 49		50			
COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE	PRINCIPAL	50				
COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE	COL BAS HOMBRES NUEVOS		30	10	30	
COL MISAE PASTRANA BORRERO	PRINCIPAL	40	25			
COL CLUB DE LEONES	PRINCIPAL					10
COL CARLOS TOLEDO PLATA	PRINCIPAL					7
TOTAL		3000	2600	600	1800	269



C. Nuevas zonas de prestación del servicio educativos oficial

En aras de garantizar el derecho a la educación a niños, niñas y adolescentes, se extendió la prestación del servicio educativo del Instituto Técnico Mercedes Ábrego en el sector de La Fortaleza, en un trabajo articulado con las directivas de la institución educativa y apoyados en la estrategia de aprendizaje en casa dado el actual contexto de pandemia Covid- 19. Lo anterior, teniendo en cuenta que más 250 niños se encontraban en riesgo de no acceso al sistema educativo, dado que el operador privado que se encontraba en el sector manifestó a la comunidad las limitaciones económicas para continuar con la prestación del Servicio. Como se detalla en la tabla 1, se identifican los grupos a los cuales se les brinda el servicio educativo en la Sede Jardín Infantil Nacional demarcando con la letra F, para los estudiantes atendidos del sector de la Fortaleza.

Los datos allí expuestos evidencian que para la estrategia de atención educativa en el sector de La Fortaleza laboran actualmente 8 docentes responsables de 8 grupos académicos correspondientes al nivel de primaria (2 Preescolar - 2 Primer Grado - 1 Segundo Grado - 1 Tercer Grado - 1 Cuarto Grado - 1 Quinto Grado) para atender una matrícula de 263 alumnos reportados en el SIMAT.

Tabla 21. Reporte Matrícula SIMAT, a corte de 30 de septiembre 2021.

SEDE	Código DANE	NIVEL EDUCATIVO	GRADO	TOTAL, MATRÍCULADOS	GRUPOS AJUSTADOS
I. T Mercedes Ábrego (Principal)	154001000095	Secundaria	6	318	8
			7	320	8
			8	319	8
			9	317	8
			Media Técnica	316	8
			10	281	8
Jardín Infantil Nacional	154001003582	Preescolar	11		
			0	206	8
		Primaria		54	2 F
			1	294	8
				60	2 F
			2	277	9
				37	1 F
			3	286	9
				32	1 F
		4		277	9
				37	1 F
		5		281	9
				34	1 F
SUMATORIA				3746	108

No obstante, realizando actualización del reporte SIMAT del volumen de matrícula a corte de 30 de septiembre, la Tabla 21 denota que se mantienen los alumnos matriculados en coherencia a los resultados ya expuestos.

D. Intervención de 21 sedes educativas en mejoramiento de infraestructura educativa

Con el propósito de mejorar las problemáticas de la Infraestructura Educativa, la Secretaría de Educación Municipal realizó un estudio técnico de las necesidades de las Instituciones Educativas y de acuerdo a los datos arrojados, se celebró el convenio interadministrativo N° 1872 entre la Secretaría de Infraestructura Municipal y el Área Metropolita de Cúcuta, el 20 de noviembre del 2020, por un valor de \$ 2.411.728.947 millones de pesos, para adecuación y mejoramiento de baterías sanitarias, construcción de aulas de clases y comedor escolar, de 21 Instituciones Educativas, comprendidas entre la zona Urbana y zona rural, (ver tabla 22); actualmente, dicho convenio se encuentra en ejecución.

Tabla 22. Instituciones educativas a intervenir se celebró el convenio interadministrativo N° 1872

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	DIRECCIÓN	ZONA	OBRA A EJECUTAR	CANTIDAD DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS
INST TEC BUENA ESPERANZA	COL BAS SAN JOSE DE LA VEGA	VEREDA SAN JOSE DE L VEGA (CORREG. BUENA ESPERANZA)	RURAL	ADECUACION DE BATERIAS SANITARIAS	178
INST TEC RAFAEL GARCIA HERREROS	PRINCIPAL	CORREG. PALMARITO HACIENDA SANTA MARIA	RURAL	ADECUACION DE BATERIAS SANITARIAS	151
INST TEC BUENA ESPERANZA	CENTRO EDUCATIVO LA ESPERANZA	CORREG. LA ESPERANZA	RURAL	ADECUACION DE BATERIAS SANITARIAS	140
INST TEC BUENA ESPERANZA	ESCUELA LOS REYES	CORREG. BUENA ESPERANZA VEREDA LOS REYES	RURAL	ADECUACION DE BATERIAS SANITARIAS	64
COL MUNICIPAL AEROPUERTO (PREESCOLAR)	PRINCIPAL	CLL 9 NO 360 BARRIO AEROPUERTO	URBANO	ADECUACION DE BATERIAS SANITARIAS	120
INST TEC NACIONAL DE COMERCIO	ESC. URB. PILOTO NO 17 REPUBLICA DE VENEZUELA	CLL 9 NO 2 – 47 BARRIO LATINO	URBANO	ADECUACION DE BATERIAS SANITARIAS	891
COL JULIO PEREZ FERRERO	ESC. URB. SAN MIGUEL NO 13	CLL 9 NO 16 – 47 BARRIO SAN MIGUEL	URBANO	ADECUACION DE BATERIAS SANITARIAS	322
COL. ANDRES BELLO	PRINCIPAL	CLL 7N NO 7AN-06 BARRIO SEVILLA	URBANO	ADECUACION DE BATERIAS SANITARIAS	510
COL. INTEGRADO JUAN ATALAYA	PRINCIPAL	CLL 6 NO 26- 118 BARRIO TUCUNARE JUNTO AL IDEMA	URBANO	ADECUACION DE BATERIAS SANITARIAS	1424
COL CRISTO OBRERO	PRINCIPAL	CLL 35 NO 903 BARRIO LA ERMITA	URBANO	CONSTRUCCION DE AULAS DE CLASES	776



COL. BUENOS AIRES	PRINCIPAL	CLL 30 AV 7 Y 7 ^a BARRIO BENOS AIRES ATALAYA	URBANO	CONSTRUCCION DE AULAS DE CLASES	280
COL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	CENTRO EDUCATIVO SAN PEDRO CLAVER	CLL 28 NO 10 45 BARRIO BELLA VISTA	URBANO	ADECUACION DE BATERIAS SANITARIAS	875
COL. ANTONIO NARÍÑO	PRINCIPAL	CLL 1 NO 8 -17 BARRIO CALLEJON	URBANO	ADECUACION DE BATERIAS SANITARIAS	751
INST TEC JORGE GAITAN DURAN	ESCU. RUR INTEGD AGUA CLARA	BARRIO CENTRO CORREG DE AGUA CLARA	RURAL	ADECUACION DE BATERIAS SANITARIAS	329
INSTITUTO TECNICO MERCEDES ABREGO	PRINCIPAL	AV LIBERTADORES NO 16E-30 CIUDAD JARDIN	URBANO	ADECUACION DE BATERIAS SANITARIAS	1886
COL MUNICIPAL MARIA CONCEPCION LOPERAÑA	PRINCIPAL	AV GUAIMARAL 11E NO 2N117 BARRIO QUINTA ORIENTAL	URBANO	ADECUACION DE BATERIAS SANITARIAS	1396
COL CARLOS PEREZ ESCALANTE	ESC URB SANTA ISABEL DE HUNGRIA	AV 3 NO 12 -18 SAN LUIS	URBANO	ADECUACION DE BATERIAS SANITARIAS	316
COL JULIO PEREZ FERRERO	SIMON BOLIVAR	AV 29 NO 15129 SIMON BOLIVAR	URBANO	AULAS DE CLASES O BATERIAS SANITARIAS	80
COL PADRE MANUEL BRICEÑO JAUREGUI	PRINCIPAL	AV 21 NO 21 -00 BARRIO CUCUTA 75	URBANO	ADECUACION DE BATERIAS SANITARIAS	199
COL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	ESC URB ALIANZA PARA EL PROGRESO NO 36	AV 1 ^a NO 28- 40 BARRIO SAN REFAEL	URBANO	ADECUACION DE BATERIAS SANITARIAS	147
COL SAN FRANCISCO DE SALES	ESC FRANCISCO DE PAULA ANDRADE NO 9	AV 14 NO 21-50 BARRIO ALFONSO LOPEZ	URBANO	CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR	229

E. Intervención de 48 sedes educativas en mejoramiento de baterías sanitarias

Sumado a la anterior intervención, la Alcaldía de San José de Cúcuta gestionó un crédito por un valor de \$ 6.000.000 millones de pesos, en aras de preparar las instituciones educativas para el retorno gradual a las aulas a partir de un mejoramiento de baterías sanitarias. En ello, se celebró el convenio interadministrativo N° 1404 celebrado entre la Alcaldía de San José de Cúcuta y el Área Metropolita de Cúcuta, el 02 de junio del 2021, para adecuación y mejoramiento de baterías sanitarias de 48



Instituciones Educativas, comprendidas entre la zona Urbana y zona rural, (ver tabla 4). Actualmente dicho convenio cuenta con contratista de obra e interventor.

Tabla 23. Instituciones educativas a intervenir convenio interadministrativo N° 1404

COLEGIO	SEDE	DIRECCION	ZONA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS
COLEGIO GONZALO RIVERA LAGUADO	PERPETUO SOCORRO N 8	AV 13 NO 13-32 BARRIO EL CONTENTO	URBANO	410
COLEGIO GONZALO RIVERA LAGUADO	ESC.URB.#4 ESPIRITU SANTO	AV 14 # 15-15 B. EL CONTENTO	URBANA	240
COLEGIO PADRERAFael GARCIA HERRERO	PRINCIPAL	CLL 7 NO 14-48 BARRIO LOMA DE BOLIVAR	URBANO	385
COLEGIO PADRERAFael GARCIA HERRERO	ESC URB 28 DE FEBRERO NO 20	CLL 6 NO 12-118 BARRIO LOMA DE BOLIVAR	URBANO	404
COLEGIO CARLOS PEREZ ESCALANTE	ESC URB MARCO FIDEL SUAREZ NO 9	CLL 11 NO 2-27 BARRIO SAN LUIS	URBANO	302
INSTITUTO TECNICO	COL HERMOGENES MAZA	CLL 10AN NO 7E-134 BARRIO GUAIMARAL	URBANO	1297
COLEGIO MANUEL ANTONIO FERNANDEZ NOVOA	ESCUELA REYES MANTILLA NO 14	AV 10 NO 3-26 BARRIO CALLEJON	URBANO	204
COLEGIO MANUEL ANTONIO FERNANDEZ NOVOA	COL.BAS.LOS ALPES	TRANSVERSAL 17 CLL 2 #13-96 B.CARORA	URBANO	335
COLEGIO CRISTO OBRERO	PRINCIPAL	CLL 35 #9-03 B.LA HERMITA	URBANO	58
COLEGIO JULIO PEREZ FERRERO	SIMON BOLIVAR	AV 29 #15-129 B. SIMON BOLIVAR	URBANO	528
COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE	PRINCIPAL	AV 5 NO 7-48 BARRIO DOÑA NIDIA	URBANO	818
COLEGIO JAIME GARZON	PRINCIPAL	AV 20 CLL 6 B.CUCUTA 75	URBANO	120
COLEGIO JAIME GARZON	PABLO IV # 43	AV 2 #6-41 B.LA VICTOR	URBANO	349
COLEGIO INTEGRADO JUAN ATALAYA	ESC URB ANTONIO MARIA CLARET NO 30	MZ 10 LOTE 11 ETAPA 4 BARRIO CLARET	URBANO	425
COL.CARLOS RAMIREZ PARIS	ESC.DON BOSCO88	AV 23 #67-84 B. EL PROGRESO	URBANA	695
COL JOSE AQUILINO DURAN	COL BAS PEDRO FORTOUL	CLL 28 NO 22-67 BARRIO SANTANDER	URBANA	569
INST TEC ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON	ESC URB SAN JUAN BOSCO NO 15	CLL 22A NO 22-80 BARRIO GAITAN	URBANA	400
COL CLUB DE LEONES	ESC RURAL INTEGRADA BOCONO	AV 0 NO 0-280 ANILLO VIAL ORIENTAL	RURAL	169



COL EUSTORGIO COLMENARES BAPTISTA	ESC NVA SAN GERARDO	CARRETERA PANAMERICANA VIA A SAN FAUSTINO	URBANO	133
COL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ	ESC URB JOSE BARTOLOME CELIS	CLL 9 NO 8-91 BARRIO LA FLORIDA	URBANA	284
COL SAN JOSE DEL TRIGAL	CENT EDUC RURLOS PERACOS	VEREDA LOS PERACOS	RURAL	166
INST TEC RAFAEL GARCIA HERREROS	CENT EDUC 5 DE MAYO	VEREDA 5 DE MAYO CORREG PALMARITO	RURAL	26
COL FRAY MANUEL ALVAREZ	CENT EDUC EL ARRAYAN	VEREDA EL ARRAYAN CORREG SAN FAUSTINO	RURAL	17
COL FRAY MANUEL ALVAREZ	CENT EDUC RICAURTE	CORREG RICAURTE	RURAL	14
COL PUERTO NUEVO	ESC RUR AGUA BLANCA	VEREDA AGUA BLANCA KM 14 VIA A PUERTO SANTANDER	RURAL	15
COL CAMILO TORRES	PRINCIPAL	VEREDA EL NUCLEO CAMILO TORRES CORREG BUENA ESPERANZA	RURAL	75
COL CAMILO TORRES	CENT EDUC LA GRAN COLOMBIA	VEREDA RESTAURACION CORREG AGUACLARA	RURAL	44
COLEGIO GREMIOS UNIDOS	CENT EDUC 18 DE MAYO	CLL 1A N°7A-76 B.SEVILLA	URBANO	710
COL PABLO CORREA LEON	PRINCIPAL	AV 16 NO 11-10 BARRIO LA LIBERTAD	URBANO	1859
COLEGIO PRESBITERO DANIEL JORDAN	ESC TERESA GUASCH NO 56	AV 5 NO 7-40 BARRIO 7 DE AGOSTO	URBANO	72
CENT EDUC ESC RUR EL CARMEN DE TONCHALA	PRINCIPAL	CORREG EL CARMENDE TONCHALA	RURAL	296
COLEGIO SAN JOSEDE CUCUTA	PRINCIPAL	CLL 13 NO 5-65 BARRIO EL CENTRO	URBANO	1505
COLEGIO GONZALO RIVERA LAGUADO	PRINCIPAL	AV 13 NO 13-32 BARRIO EL CONTENTO	URBANO	657
COLEGIO LOS SANTOS APOSTOLES	PRINCIPAL	AV 6 NO 6-54 BARRIO CHAPINERO	URBANO	1376
INST TEC JORGE GAITAN DURAN	CENT EDUC CAMPO ALEGRE	VEREDA CAMPO ALEGRE CORREG AGUACLARA	RURAL	54
COLEGIO TOLEDO PLATA	PRINCIPAL	CLL 12# 14-12 B.TOLEDO PLATA	URBANA	1269
COL EL RODEO	PRINCIPAL	MZ 8-42 BARRIO EL RODEO	URBANA	1743
COL SAN JOSE DE CUCUTA	ESC URB LA CABRERA NO 45	AV 6 NO 19-76 BARRIO LA CABRERA	URBANA	186
INST TEC ALEJANDRO	ESC CUNDINAMARCA NO 22	CLL 12A NO 18-105 BARRIO CUNDINAMARCA	URBANA	431



GUTIERREZ CALDERON				
COL NUESTRA SEÑORA DE BELEN	ESC NUESTRA SEÑORA DE BELEN NO 23	CLL 25 NO 27-40 BARRIO BELEN	URBANA	855
COL ANTONIO NARIÑO	ESC URB DE NIÑAS NUESTRA SEÑORA DE LOURDES NO 13	CLL 0 NO 10-143 BARRIO PUEBLO NUEVO	URBANA	705
COL LOS SANTOS APOSTOLES	ESC DE NIÑAS NO19	CLL 1 AV 1 NO 265-1 BARRIO CHAPINERO	URBANA	593
COL PABLO NERUDA	ESC LA GRUTANO 6	AV 3 NO 3-39 BARRIO LA VICTORIA	URBANA	213
COL CLAUDIA MARIA PRADA AYALA	ESC SAN VICENTE DE PAUL NO 80	CLL 14 NO 12-70 BARRIO BELISARIO	URBANA	542
COL ANDRES BELLO	ESC URB ANCISAR OCAMPO	CLL 1BN N° 10-35 BARRIO VILLA NUEVA	URBANA	75
COL ANDRES BELLO	ESC URB LAURA VICUÑA	AV 13 N 12N-66 BARRIO CARLOS PIZARRO	URBANA	405
COL CLAUDIA MARIA PRADA	COL HERMANO RODULFO ELOY	CLL 9 N 15-64 BARRIO BELISARIO	URBANA	1227
COL SANTOS APOSTOLES	ESC URBANA KENNEDY N 47	AV 7 N 6-18 BARRIO CHAPINERO	URBANA	797

PLAN DE MITIGACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

A. Ampliación de la infraestructura educativa mediano plazo

La terminación de la construcción de la sede Simón Bolívar del Colegio Gremios Unidos en el municipio de Cúcuta, permite poner a disposición de 1700 estudiantes las instalaciones. Esta obra sería un posible cuarto (4) Mega colegio en la ciudad, que dispone de instalaciones, con las condiciones mínimas para atender a la población estudiantil, en atención a que posee catorce (14) aulas de clase, cuatro (4) aulas informáticas, dos (2) laboratorios, once (11) baterías sanitarias, biblioteca, aula para marroquinería, entre otros.

B. Ampliación de infraestructura educativa largo plazo

La sede Simón Bolívar de la Institución Educativa Julio Pérez Ferrero, se encuentra ubicada en el sector de Camilo Daza - Anillo Vial Oriental, una zona periférica de la Ciudad, que ha presentado una fuerte expansión urbana en los últimos años, especialmente de asentamientos humanos no



formales, mayoritariamente de población de bajos ingresos y población migrante. No obstante, la administración municipal, no cuenta con la infraestructura educativa para absorber toda la demanda presente en el sector, por lo cual la ampliación de la sede permitirá cubrir esta demanda. En un trabajo articulado con la Universidad Francisco de Paula Santander, se realizó el diseño arquitectónico de la sede, en función del espacio disponible con una capacidad para 1.700 estudiantes con un bloque para transición, dos bloques de primaria dos bloques de secundaria, un bloque de aulas especiales, zonas deportivas, administración, sala de profesores y biblioteca.

C. Ampliación de aulas en 5 sedes educativas

Con el propósito de mejorar la problemática de la Infraestructura Educativa, la Secretaría de Educación Municipal realizó un estudio técnico de las necesidades de las Instituciones Educativas y de acuerdo a los datos arrojados se logró determinar cuáles requieren intervención de construcción de aulas de clase nueva y que tienen el área disponible para su ejecución, con la finalidad de poder albergar mayor número de estudiantes, gestionando los recursos por un valor de \$ 3.374.000.000 millones de pesos, para la inversión de construcción de aulas de clases, de 5 Instituciones Educativas, comprendidas en la zona Urbana; actualmente se encuentra en proceso de estructuración.

Tabla 24. Sedes a intervenir en la ampliación de aulas.

COLEGIO	SEDE	DIRECCION	ZONA	DESCRIPCIÓN DE INTERVENCIÓN	CANTIDAD DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS
COLEGIO CARLOS RAMIREZ PARIS	DON BOSCO No88	AV 23 NO 67-84 BARRIO EL PROGRESO	URBANO	UN AULA DE CLASE, PUNTO FIJO (PROYECCIÓN A AULA SEGUNDO PISO)	684
COLEGIO JULIO PEREZ FERRERO	SIMON BOLIVAR	AV 29 # 15-129 B. SIMON BOLIVAR ANILLO VIAL OCCIDENTAL	URBANA	CUATRO AULA DE CLASE, PUNTO FIJO, RAMPA (PROYECCIÓN A AULAS SEGUNDO PISO)	521
INSTITUTO TÉCNICO GUAIMARAL	HERMOGENES MAZA	CLL 10AN NO 7E-134 BARRIO GUAIMARAL	URBANO	CUATRO AULA DE CLASE, PUNTO FIJO, RAMPA (PROYECCIÓN A AULAS SEGUNDO PISO)	1289
COLEGIO SAN JOSE	PRINCIPAL	CLL 3 NO 1N-73 BARRIO TRIGAL DEL NORTE	URBANO	DOS AULA DE CLASE, PUNTO FIJO (PROYECCIÓN A AULAS SEGUNDO PISO)	1715
COLEGIO EL RODEO	PRINCIPAL	MZ 8-42 BARRIO EL RODEO	URBANO	TRES AULA DE CLASE, PUNTO FIJO (PROYECCIÓN A AULAS SEGUNDO PISO)	1676

D. Intervención de 37 sedes educativas en adecuaciones y mejoramientos

Por otra parte, según la CIRCULAR No. 021 enviada por el Ministerio de Educación Nacional y considerando la importancia de consolidar la prestación del servicio educativo de manera presencial, se realizó la asignación a la ETC de Cúcuta de recursos adicionales del

Mitigación de Emergencias (FOME) por un valor de \$1.896.540.475, resaltando que estos recursos son de destinación específica para contribuir a las condiciones de bioseguridad que demanda la prestación del servicio educativo de manera presencial; en este sentido la ETC de Cúcuta tiene proyectada la intervención en 37 sedes educativas en tres líneas de intervención: a) Adecuación de ventilación de espacios; b) Adecuaciones y mejoramientos de almacenamiento hídrico; y c) Adecuaciones y mejoramientos de baterías sanitarias. Es de señalar que los recursos se ejecutarán en el marco de un convenio que se encuentra en estructuración entre el Ministerio de Educación Nacional y FINDETER, por lo cual no será incorporados al presupuesto de la ETC.

Tabla 25. Relación de sedes beneficiadas a intervenir.

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	NOMBRE SEDE	TOTAL MATRÍCULA	VENTILACIÓN	ALMACENAMIENTO HIDRICO	BATERIAS SANITARIAS
INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO	INST TEC NACIONAL DE COMERCIO	1591	X		
INST TEC MERCEDES ABREGO	INST TEC MERCEDES ABREGO	1875	X	X	
INST TEC MERCEDES ABREGO	JARD INFL NAL	1891	X		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES	INST EDUC COL JOSE PRUDENCIO PADILLA	482		X	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES	ESC FRANCISCO DE PAULA ANDRADE NO 9	232		X	X
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES	1784		X	
INST TEC GUAIMARAL	INST TEC GUAIMARAL	643	X		
COL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ	COL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ	1619		X	
COL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ	ESC TERCER MILENIO	460	X		
COL INTEGD JUAN ATALAYA	ESC URB NO 30 ANTONIO MARIA CLARET	430			X
I.E. CARLOS RAMIREZ PARIS	INST TEC NTRA SRA DE MONGUI	1044			X
COL CLAUDIA MARIA PRADA AYALA	COL HERMANO RODULFO ELOY	1087			X
INSTITUTO TÉCNICO ALEJANDRO GUTIÉRREZ CALDERÓN	INST TEC ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON	749	X		
INSTITUTO TÉCNICO ALEJANDRO GUTIÉRREZ CALDERÓN	ESC NTRA SRA DE FATIMA	75		X	
COL CARLOS PEREZ ESCALANTE	ESC URB NTRA SRA DE CHIQUINQUIRA NO 61	167			X
I.E. JUAN PABLO I	I.E. JUAN PABLO I - SEDE PRINCIPAL	2587	X		
COL JUANA RANGEL DE CUELLAR	COL JUANA RANGEL DE CUELLAR	964	X		
COL PBRO DANIEL JORDAN	ESC NO 56 TERESA GUASCH	597			



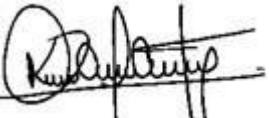
COL NTRA SRA DE BELEN	ESC NTRA SRA DE BELEN NO 23	854			X
COL RAFAEL URIBE URIBE	COL BAS HOMBRES NUEVOS	119			
IE SIMON BOLIVAR	CENT DOC SAN MARTIN NO 65	632	X	X	
COLEGIO MANUEL FERNÁNDEZ DE NOVOA	COL MANUEL ANTONIO FERNANDEZ DE NOVOA	449	X		
COL PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS	COL PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS	388	X		X
COL LOS SANTOS APOSTOLES	ESC DE NIÑAS NO 19	594			X
COL LOS SANTOS APOSTOLES	ESC URB KENNEDY NO47	800			X
COL LOS SANTOS APOSTOLES	ESC URB EL ROSAL	352			X
COL EUSTORGIO COLMENARES BAPTISTA	ESC LAS CUMBRES DEL NORTE	206	X	X	
COL EUSTORGIO COLMENARES BAPTISTA	ESC URB INTEGD PANAMERICANA NO 53	529	X		
COL EUSTORGIO COLMENARES BAPTISTA	ESC EL CERRITO	64	X		
INST EDUC MUNICIPAL AEROPUERTO	CENT EDUC VIRGILIO BARCO	817		X	X
CENTRO EDUCATIVO ESCUELA RURAL CARMENDE TONCHALA	ESC RUR EL CARMENDE TONCHALA	301		X	
COL CAMILO TORRES	CENT EDUC JAIME PARDO LEAL	28		X	
INST TEC JORGE GAITAN DURAN	CENT EDUC CARTAGENA	27		X	
INST TEC JORGE GAITAN DURAN	CENT EDUC BAJO GUARAMITO	16		X	
COL FRAY MANUEL ALVAREZ	CENT EDUC EL DESCANSO	18			X
COL FRAY MANUEL ALVAREZ	CENT EDUC TIO JOSE	55			X
INST TEC BUENA ESPERANZA	ESC NVA LA SUSANITA	19		X	



JESSICA DAYANA RAMÍREZ LÓPEZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Educación de San José de Cúcuta



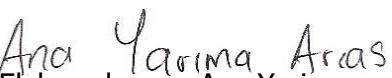
Aprobado por: Dennys Jazmín Manzano López
Subsecretaría de Planeación y Desarrollo
Educativo Secretaría de Educación de San José
de Cúcuta



Revisado por: Keila Castro Cáceres
Subsecretaría de Desarrollo Talento Humano
Educativo Secretaría de Educación de San José de
Cúcuta



Revisado por: Jorge Miguel Cristo González
Profesional contratista – Coordinador Observatorio de
Educación Secretaría de Educación de San José de Cúcuta



Elaborado por: Ana Yarima
Arias Líder de Cobertura
Secretaría de Educación de San José de Cúcuta

ANEXOS

1. Instituciones educativas y sedes oficiales con la matrícula atendida en 2021 en el Municipio de Cúcuta (junio 2021).

INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES	MATRÍCULA
CENT EDUC AGUALASAL	299
CENT EDUC ESC RURAL EL CARMEN DE TONCHALA	296
COL CAMILO TORRES	1.093
COL FRAY MANUEL ALVAREZ	654
COL PUERTO NUEVO	558
INST TEC BUENA ESPERANZA	817
INST TEC JORGE GAITAN DURAN	1.407
INST TEC RAFAEL GARCIA HERREROS	625
TOTAL (8)	5.749

INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS	MATRÍCULA
COL JULIO PEREZ FERRERO	2617
COL RAFAEL URIBE URIBE	2019
COL ANDRES BELLO	1347
COL ANTONIO NARIÑO	1666
COL BAS CAMILO DAZA* ²	4469
COL BUENOS AIRES	1350
COL CARLOS PEREZ ESCALANTE	1787
COL CLAUDIA MARIA PRADA AYALA	2852
COL CLUB DE LEONES	2656
COL EUSTORGIO COLMENARES BAPTISTA	2807
COL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	3218
COL GONZALO RIVERA LAGUADO	1307
COL GREMIOS UNIDOS	2005
COL INTEGD JUAN ATALAYA	3458
COL JAIME GARZON	2437
COL JOSE AQUILINO DURAN	1712
COL JUANA RANGEL DE CUELLAR	961
COL LOS SANTOS APOSTOLES	3604
COL LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	1752
COL MANUEL ANTONIO FERNANDEZ DE NOVOA	1169
COL MARIANO OSPINA RODRIGUEZ	3565
COL NESTRA SRA DE BELEN	2924
COL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA** ³	620

² Instituciones educativas bajo alguna de las modalidades de contratación establecidas en el Decreto 1851 de 2015.

³ Instituciones educativas de régimen especial: Policía Nacional de Colombia y Centro Penitenciario de Cúcuta.

COL ORIENTAL NO 26	1076
COL PABLO CORREA LEON	3685
COL PABLO NERUDA	1321
COL PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS	789
COL PBRO DANIEL JORDAN	1257
COL SAGRADO CORAZON DE JESUS*	2669
COL SAN BARTOLOME	1981
COL SAN JOSÉ DE CÚCUTA	2505
COL SANTO ANGEL*	1971
COL TOLEDO PLATA	1269
COLEGIO BICENTENARIO*	1439
COLEGIO MUNICIPAL MARÍA CONCEPCIÓN LOPERENA.	2733
ESC NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA*	1748
I.E. CARLOS RAMIREZ PARIS	3812
I.E. CRISTO OBRERO	791
I.E. JUAN PABLO I	2586
I.E. MINUTO DE DIOS - POLICARPA SALAVARRIETA*	1431
I.E. MISAEL PASTRANA BORRERO	1590
I.E. MONSEÑOR JAIME PRIETO AMAYA*	1432
I.E. PADRE MANUEL BRICEÑO JAUREGUI	1686
I.E. SAN JOSÉ - EL TRIGAL	1876
IE SIMON BOLIVAR	2385
INST EDUC MUNICIPAL AEROPUERTO	3471
INST NAL DE ENSEÑANZA MEDIA DIVERSIFICADA INEM JOSE EUSEBIO CARO	1518
INST TEC ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON	1646
INST TEC GUAIMARAL	2064
INST TEC MERCEDES ABREGO	3764
INST TEC NACIONAL DE COMERCIO	2632
INSTITUCION EDUCATIVA EL RODEO	1743
INSTITUCION EDUCATIVA LA DIVINA PASTORA*	3259
INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO CUADRO HERRERA*	958
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES	2733
TOTAL (55)	118.123

2. Sedes educativas oficiales con la matrícula atendida en 2021 en el Municipio de Cúcuta (junio 2021).



SEDES EDUCATIVAS RURALES	MATRÍCULA
CENT EDUC VIGILANCIA	79
CENT EDUC ESC RUR PALMARITO	65
CENT EDUC LOS CAMBULOS	15
ESC RUR EL SUSPIRO	19
ESC RUR EL VEINTICINCO	6
ESC RUR LA ESPERANZA	62
CENT EDUC LA PUNTA	41
ESC RUR INTEGD AGUA CLARA	386
ESC RUR ALTO VIENTO	57
CENT EDUC BANCO DE ARENA	141
CENT EDUC EL ARRAYAN	17
ESC RUR EL CARMEN DE TONCHALA	296
CENT EDUC EL DESCANSO	18
ESC RUR NVA EL LIMONCITO	37
ESC RUR LA ARENOSA	22
CENT EDUC LA CHINA	12
CENT EDUC LA ESPERANZA	168
ESC NVA LA JARRA	69
CENT EDUC LA JAVILLA	28
CENT EDUC PUERTO NUEVO	375
CENT EDUC LONDRES	54
CENT EDUC LA TIGRA	16
ESC LOS REYES	59
ESC RUR PATILLALES	19
ESC RUR INTEGD SAN FAUSTINO	151
CENT EDUC LAS VACAS	17
CENT EDUC TIO JOSE	55
ESC NVA ROSA BLANCA	23
COL CAMILO TORRES	705
CENT EDUC PUERTO VILLAMIZAR	33
CENT EDUC AGUALASAL	261
INST TEC JORGE GAITAN DURAN	437
CENT EDUC CAMPO ALEGRE	54
CENT EDUC BAJO GUARAMITO	16
ESC NVA LA SUSANITA	19
CENT EDUC CARTAGENA	27
CENT EDUC LA GRAN COLOMBIA	43
CENT EDUC LA HORTENCIA	19
ESC NVA EL PLOMO	21
CENT EDUC PUERTO LEON	45
ESC RUR NUEVO PORVENIR	53
CENT EDUC SAN AGUSTIN DE LOS POZOS	48
CENT EDUC CERRO TASAJERO	18
Hotel Tonchala Bloque Empresarial	19
Secretaría de Educación Municipal	



CENT EDUC EL AMPARO	19
CENT EDUC MONTEVERDE	57
COL BAS SAN JOSE DE LA VEGA	188
COL FRAY MANUEL ALVAREZ	265
CENT EDUC BELLAVISTA	269
CENT EDUC JAIME PARDO LEAL	28
CENT EDUC LA SABANA	51
ESC RUR BERLIN	8
INST TEC RAFAEL GARCIA HERREROS	146
CENT EDUC FUNDACION	22
CENT EDUC 5 DE MAYO	26
ESC NVA BRISAS DEL ORIENTE	11
CENT EDUC CAMPO HERMOSO	6
COL BAS JAIME CARDENAS MONCADA	262
ESC RUR AGUA BLANCA	15
CENT EDUC RICAURTE	14
INST TEC BUENA ESPERANZA	237
TOTAL (61)	5.749

